



Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

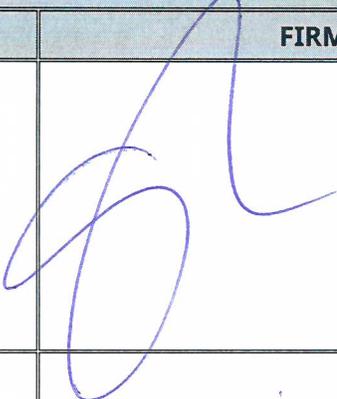
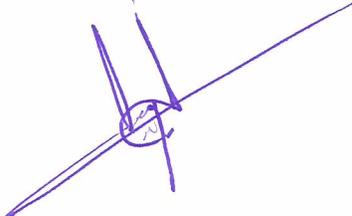
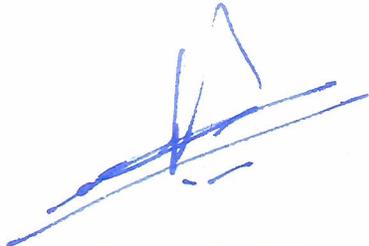
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA



FEBRERO, 2025

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEI-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 1 de 203		

**HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO
 GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS (GANI)**

NOMBRE:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CÓDIGO:	HGMEI-DCM-DQ-URO-MP-0121
ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN:	SERVICIO DE UROLOGÍA
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
AUTORIZÓ: DR. JED RAFÚL ZACARIAS EZZAT Director de Coordinación Médica	
VALIDÓ: DR. JORGE FRANCISCO MOISÉS HERNÁNDEZ Director Quirúrgico	
ELABORÓ Y REVISÓ: DR. JESÚS EMMANUEL ROSAS NAVA Jefe del Servicio de Urología	
LIC. CARLOS ALBERTO ALFARO MEDEL Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos y Secretario Técnico del Grupo de Análisis de Normas Internas (GANI)	 <div data-bbox="1182 1579 1611 1877" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p align="center"> HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DR. EDUARDO LICEAGA 25 MAR. 2025 VALIDADO Y REGISTRADO </p> </div>

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 2 de 203		

ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	4
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.- MARCO JURÍDICO	6
III.- PROCEDIMIENTOS	
1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE PRIMERA VEZ EN LA CONSULTA EXTERNA DE UROLOGÍA.	
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN SUBSECUENTE DEL PACIENTE EN LA CONSULTA EXTERNA DE UROLOGÍA	
3. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE UROLOGÍA	
4. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DEL PACIENTE HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO DE UROLOGÍA.	
5. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN POSTOPERATORIA DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE UROLOGÍA.	
6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UN ESTUDIO DE VIDEO CISTOSCOPIA CON COLOCACIÓN DE CATÉTER URETERAL DOBLE J.	
7. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UN ESTUDIO DE VIDEO CISTOSCOPIA DIAGNÓSTICA SIMPLE.	
8. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UN ESTUDIO DE VIDEO CISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA.	
9. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO PARA APLICACIÓN INTRAVESICAL DE MEDICAMENTO O VACUNA B. C. G.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 3 de 203	

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A TOMA DE BIOPSIA DE PRÓSTATA GUIADA POR ULTRASONIDO TRANSRECTAL.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE URODINAMIA Y FLUJOMETRÍA

PARA CONSULTA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS, REFERIRSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA (DCM) PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTRANET [192.168.0.25/](#)

12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS VÍA URGENCIAS.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA CONSULTA EXTERNA.

14. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA URGENCIAS.

15. PROCEDIMIENTO PARA LA PREALTA Y EL EGRESO HOSPITALARIO.

16. PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO POR DEFUNCIÓN, RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE CAMAS.

17. PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN.

18. PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE PACIENTES A TERAPIA MÉDICA INTENSIVA.

19. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA ASISTIR A EVENTOS ACADÉMICOS.

20. PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

21. PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, EN FORMATO TRADICIONAL Y ELECTRÓNICO.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121			Hoja 4 de 203

22. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA IDEONEIDAD DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS.
23. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INDICACIONES MÉDICAS.
24. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS.
25. PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS A LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA".
26. PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDA.
27. PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.
28. PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR CORRECTAMENTE AL PACIENTE.
29. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA HIGIENE DE MANOS EN EL PRESTADOR DE ATENCIÓN MÉDICA Y TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS.
30. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DEL RESUMEN CLÍNICO.
31. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.
32. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO UNIVERSAL.
33. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE INTERCONSULTAS MÉDICAS.
34. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS VÍA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS.
35. PROCEDIMIENTO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121			Hoja 5 de 203

INTRODUCCIÓN

El presente manual en cumplimiento con lo establecido en el programa de modernización de la Administración Pública, integra los procedimientos para el ejercicio de las funciones asignadas a este servicio, así como criterios metodológicos a los que se sujeta el Servicio de Urología conforme a las políticas, normas y mecanismos en el desarrollo de las actividades de las diferentes Unidades que lo conforman, con el propósito de proporcionar a todos sus integrantes, a las autoridades de nuestra Institución y cualquier otra persona interesada, una guía práctica sobre la organización y las principales funciones del Servicio.

Asimismo, contiene los propósitos que se deben fijar y alcanzar en cada procedimiento, el alcance en las áreas de aplicación de este, la descripción de los procedimientos con sus diagramas de flujo y el glosario de términos de cada uno de ellos, que hace posible la integración del manual como un instrumento de consulta y aplicación para el personal de Servicio y del Hospital.

El Servicio de Urología, área adscrita a la Subdirección Quirúrgica "A" y a la Dirección Quirúrgica de la Dirección de Coordinación Médica es una especialidad relativamente nueva que históricamente se ha encargado de la atención de los problemas que otras especialidades quirúrgicas no cubrieron. Esta especialidad requiere para su correcta ejecución del conocimiento y el dominio previos de la Cirugía General y de algunas especialidades que se relacionan por el tipo de padecimiento que se maneja en esta área.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la especialidad de Urología ha tenido un constante desarrollo científico y tecnológico, gracias al impulso y la pertinaz superación de los médicos dedicados a la enseñanza y a la investigación. Por esta razón, el servicio se ha visto permanentemente involucrado en dicho desarrollo a través de una mística de superación, que involucra a todo el personal médico, paramédico y administrativo y que se ha visto reflejada en la labor asistencial cotidiana.

Cabe señalar que el presente Manual contiene 11 Procedimientos, elaborados conforme a la Estructura Orgánica establecida en el Manual de Organización de este Servicio y en apego con la Guía Técnica para elaborar y actualizar Manuales de Procedimientos autorizada por la Secretaría de Salud, deberá revisarse y actualizarse por lo menos cada dos años y/o en los siguientes casos:

- a) Cada vez que cambien los procedimientos.
- b) Por emisión de una nueva legislación.
- c) Por modificación de las funciones del Manual de Organización.

Cada procedimiento contiene los siguientes puntos: 1. Propósito, 2. Alcance, 3. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos, 4. Descripción del Procedimiento, 5. Diagrama de Flujo, 6. Documentos de Referencia, 7. Registros, 8. Glosario del Procedimiento, 9. Cambios de Versión en el Procedimiento, 10. Anexos del Procedimiento; mismos conceptos que conforman un Manual de Procedimientos completo, para el desarrollo de las actividades del Servicio y Atención del paciente en forma Integral.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 6 de 203	DR. EDUARDO LICEAGA

La vigencia del presente manual es a partir de la fecha de autorización; con el sello de "validado y registrado" por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos, una vez que se haya firmado por los responsables de su autorización.

El personal del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", en el ámbito de competencia, tendrá la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia, además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional, así como establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual, promoviendo una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, en apego a la normatividad en la materia, así como introducir el uso correcto de la lengua para construir mensajes incluyentes y evitar masculinizar o feminizar la forma de comunicarnos, además de visibilizar de manera adecuada a todas las personas sin desvalorizar ni minimizar a ninguna de ellas.

La actualización del presente Manual está fundamentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 19); Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Art. 7 fracc. XIV, Art. 27 fracc. II y Art. 38 fracc. VII); Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995 (Art. 10 fracc. II); Estatuto Orgánico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", O.D., autorizado en la LXXXV Reunión de la Junta de Gobierno del Hospital, celebrada el 5 de marzo de 2015 (Art. 8 fracc. III, Art. 16 fracc. II y Art. 38 fracc. II); así como en las Guías Técnicas para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos, emitidas por la Secretaría de Salud, septiembre 2013.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 7 de 203		

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con un documento Técnico-Administrativo, que guíe y facilite la identificación de procedimientos para el desarrollo de actividades que rigen al Servicio de Urología para la atención eficaz y eficiente a los pacientes ambulatorios y hospitalizados a través de la coordinación de los recursos asignados al Servicio de acuerdo con las normas establecidas, logrando así la efectividad de estas.

Establecer las políticas, normas y mecanismos para el desarrollo de las diversas actividades que realiza el Servicio de Urología en el cumplimiento de sus funciones, así como dar seguimiento a lo dispuesto en los Programas de Salud y de Trabajo del Hospital, para la atención adecuada de los pacientes con calidad y calidez.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121			Hoja 8 de 203

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 17-III-2025.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976, Última Reforma D.O.F. 28-XI-2024.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, Última Reforma D.O.F. 02-I-2025.

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008. Última Reforma D.O.F. 17-II-2022.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011, Última Reforma 14-VI-2024.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007, Última Reforma D.O.F. 16-XII-2024.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 08-X-2003. Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015. Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986, Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, Última Reforma D.O.F. 18-V-2018.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121			Hoja 9 de 203

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007, Última Reforma D.O.F 07-VI-2024.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002, Última Reforma D.O.F. 14-VI-2024.

Ley de Asistencia Social.
D.O.F. 02-IX-2004. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005. Última Reforma D.O.F. 11-V-2022.

Ley del Seguro Social.
D.O.F. 21-XII-1995. Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999.
D.O.F. 09-VIII-2000.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la Sexagésima Novena Reunión, celebrada en Ginebra, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.
D.O.F. 22-IV-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptado en Estocolmo, el veintidós de mayo de dos mil uno.
D.O.F. 03-XII-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, adoptado en Ginebra, Suiza, el veintiuno de mayo de dos mil tres.
D.O.F. 12-V-2004. Última Reforma D.O.F 25-II-2005

Decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis. D.O.F. 24-X-2007 Última Reforma D.O.F. 02-V-2008.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 10 de 203		

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, firmado en Puerto Vallarta, México, el veintitrés de octubre de dos mil ocho.
D.O.F. 18-III-2011

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.
D.O.F. 21-V-2003.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988, Última Reforma D.O.F. 28-XII-2004

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 6-I-1987, Última Reforma D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985, Última Reforma D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986. Última Reforma D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
D.O.F. 5-IV-2004. Última Reforma D.O.F. 17-XII-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009, Última Reforma D.O.F. 16-XII-2022.

Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
D.O.F. 21-VII-2016.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 30-XI-2006, Última Reforma D.O.F. 31-X-2014.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-XI-2014.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 11 de 203		

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 19-III-2008, Última Reforma D.O.F. 06-III-2009.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
D.O.F. 09-VIII-1999. Última Reforma D.O.F.08-IX-2022.

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998, Última Reforma D.O.F. 31-V-2021.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13-IV-2004.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928, Última Reforma D.O.F. 17-I-2024.

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2023.

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 5-III-2014, Última Reforma D.O.F. 16-XII-2024.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
D.O.F. 19-II-2025.

DECRETOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México.
D.O.F. 11-V-1995.

Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México.
D.O.F. 30-IV-2012.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 12 de 203	

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo criterios que en el mismo se indican.
D.O.F. 23-IV-2020.

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 19-XI-2019.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 04-IX-2023.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 27-II-2025

ACUERDOS SECRETARIALES DE OTRAS DEPENDENCIAS

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.
D.O.F. 10-VIII-2010, Última Reforma D.O.F. 21-VIII-2012.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medio de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.
D.O.F. 25-III-2009, Última Reforma D.O.F. 25-IV-2013.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 28-VI-2013. Última Reforma D.O.F. 12-XI-2019.

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024.
D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
D.O.F. 19-VIII-2014.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 13 de 203		

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO (SSA1)

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

D.O.F. 6-VI-2012.

Norma Oficial Mexicana, NOM-048-SSA1-1993, Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.

D.O.F. 9-I-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

D.O.F. 5-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. - Que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico).

D.O.F. 09-II-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para Laboratorio de Patología Clínica.

D.O.F. 1-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

D.O.F. 1-VII-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003.

Norma Oficial Mexicana, NOM-114-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos.

D.O.F. 22-IX-1995.

Norma Oficial Mexicana, NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus aureus en alimentos.

D.O.F. 25-IX-1995.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 14 de 203		

Norma Oficial Mexicana, NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.

D.O.F. 16-VIII-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.

D.O.F. 10-IX-2012. Última Reforma D.O.F. 28-IV-2014

Norma Oficial Mexicana, NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

D.O.F. 12-XII-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.

D.O.F. 25-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SSA1-1995, Bienes y servicios. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de Listeria monocytogenes.

D.O.F. 19-XI-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.

D.O.F. 4-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

D.O.F. 20-IX-2013 Última Reforma D.O.F. 03-V-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente.

D.O.F. 18-X-2002 Última Reforma D.O.F. 30-VIII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014, Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. D.O.F. 26-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017. Última Reforma D.O.F. 30-IX-2020.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 15 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-IX-2006. Última Reforma D.O.F. 29-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia.

D.O.F. 30-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 1-III-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012 Última Reforma D.O.F. 18-IX-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014, En materia de medicamentos biotecnológicos.

D.O.F. 11-XII-2014.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (SSA2):

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.

D.O.F. 13-XI-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

D.O.F. 7-IV-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.

D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.

D.O.F. 23-XI-2016.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

D.O.F. 06-VI-1994 Última Reforma D.O.F. 31-V-2007.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 16 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

D.O.F. 23-X-2012 Última Reforma D.O.F. 17-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.

D.O.F. 21-VIII-1996 Última Reforma D.O.F. 21-V-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.

D.O.F. 11-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra.

D.O.F. 16-XII-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D.O.F. 21-VIII-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

D.O.F. 07-I-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

D.O.F. 19-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

D.O.F. 9-II-2001 Última Reforma D.O.F. 26-IX-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 17 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.
D.O.F. 24-VI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.
D.O.F. 7-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
D.O.F. 28-IX-2012 Última Reforma D.O.F. 07-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
D.O.F. 13-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.
D.O.F. 21-IV-2011.

Modificación al numeral 7.12.3 y eliminación de los numerales A.18, A.18.1 y A.18.2, del Apéndice A Normativo, de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada el 1 de junio de 2017.
D.O.F. 1-VI-2017 Última Reforma D.O.F. 1-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
D.O.F. 9-VI-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
D.O.F. 22-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
D.O.F. 20-XI-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
D.O.F. 16-IV-2009, Última Reforma D.O.F. 24-III-2016.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 18 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

D.O.F. 12-VIII-2015, Última Reforma D.O.F. 18-VIII-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata).

D.O.F. 15-XII-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS SSA3:

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 19-XII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis.

D.O.F. 8-VII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D.O.F. 27-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

D.O.F. 28-VII-2014 Última Reforma D.O.F. 07-VIII-2014.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 19 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.

D.O.F. 9-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

D.O.F. 11-XI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 22-V-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 8-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 2-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 18-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D.O.F. 17-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

D.O.F. 7-VIII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 4-IX-2013.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 20 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
D.O.F. 27-XI-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.
D.O.F. 31-X-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 13-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 25-II-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.
D.O.F. 23-IX-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
D.O.F. 21-II-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EMITIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requisitos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.
D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2020, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.
D.O.F. 09-XII-2020.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 21 de 203		

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011 Última Reforma D.O.F. 15-VII-2015

Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos.

D.O.F. 24-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia Médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-2014, Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos.

D.O.F. 5-III-2015.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 22 de 203		

OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS:

Acuerdo por el que se establecen las acciones específicas adoptadas por la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a las medidas dictadas en materia de prevención y control del brote de influenza en el país.

D.O.F. 29-IV-2009.

Recomendación General 15 sobre el Derecho a la Protección de la Salud.

D.O.F. 07-V-2009.

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética

D.O.F. 7-IX-2005. Última Reforma D.O.F. 16-II-2017

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012

D.O.F. 31-X-2012 Última Reforma D.O.F. 10-XII-2020.

Lineamientos que deberán cumplir los medicamentos biotecnológicos biocomparables.

D.O.F. 19-VI-2012.

Aviso por el que se da a conocer el formato para el registro de todo acto que se lleve a cabo y esté relacionado con el alcohol etílico sin desnaturalizar, a que se refiere el Acuerdo que establece las medidas para la venta y producción de alcohol etílico y metanol, publicado el 6 de enero de 2014.

D.O.F. 6-I-2014, Última Reforma D.O.F. 17-I-2014.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016. Última Reforma D.O.F. 18- IX-2020.

Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

Aviso que establece nuevos supuestos para considerar a familias afiliadas o por afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud en el régimen no contributivo.

D.O.F. 20-IX-2016.

Modificación al Manual para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.

D.O.F. 6-XII-2016. Última Reforma D.O.F. 22-VIII-2019

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 23 de 203		

DISPOSICIONES INTERNACIONALES:

Decreto que aprueba el Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres.
D.O.F. 15-II-1938.

Decreto por el que se comunica el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas hecho en Viena el 21 de febrero de 1971. D.O.F. 24-VI-1975

Decreto por el que se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis, así como la Declaración Interpretativa a Favor de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 24-X-2007.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Nagoya el veintinueve de octubre de dos mil diez.
D.O.F. 10-X-2014.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 24 de 203		

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE PRIMERA VEZ EN LA CONSULTA EXTERNA DE UROLOGÍA

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 25 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden por primera vez a la Consulta Externa de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que ésta sea otorgada de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen su correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que requieren interconsulta a Urología, solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el Servicio de Urología efectúa las acciones necesarias para el diagnóstico y brindar la terapéutica al paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio en colaboración con la Coordinación de Consulta Externa son responsables de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, teniendo la obligación de darlo conocer a todo el personal médico para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio Servicio, además de verificar que se cumpla con el horario de atención médica para consulta externa, que será: Matutino de 8:00 a 14:00 horas y Vespertino de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

3.2 Es responsabilidad del personal Administrativo del Servicio de Consulta Externa revisar y verificar que el paciente cuente con el carnet de citas, el formato de cita electrónico, el comprobante de pago (en su caso) y la solicitud de interconsulta (si se requiere) para poder ser atendido de manera subsecuente.

3.3 El personal de Enfermería asignado a la Consulta Externa del Servicio Urología es el responsable de verificar los datos proporcionados por el paciente, identificándolo a través de una credencial de elector, además de realizar la obtención de los datos de la meta 1 de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente y de presentarse con él, y de cubrir estos requisitos, pasará a la toma de signos vitales para coadyuvar al médico en la atención del paciente.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 26 de 203		

3.4 La Jefatura del Servicio es responsable de realizar la distribución y establecimiento de un rol de médicos asignados para la consulta externa del Servicio y de los médicos encargados de atender las interconsultas que se soliciten por otros Servicios, mismo que deberá enviar a la Dirección de Área correspondiente con periodicidad mensual.

3.5 Es atribución de la Jefatura del Servicio supervisar y verificar que el personal Médico tratante de Urología realice el diagnóstico y tratamiento adecuados, además de que, en los casos de pacientes periféricos, se proporcione el seguimiento clínico hasta que suceda una de las siguientes situaciones: el alta definitiva o el traslado al Servicio correspondiente, además de supervisar las actividades del personal médico residente que rotan con él.

3.6 Será responsabilidad del personal Médico tratante de Urología valorar, de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva, para garantizar que existen niveles de prioridades, de acuerdo con las políticas establecidas. En caso de urgencia, enviará al paciente con su familiar al Servicio de Urgencias Adultos para que sea atendido de manera inmediata, de acuerdo con disponibilidad de recursos (humanos, materiales y de infraestructura), en caso necesario, acompañado de la enfermera, camillero y médico residente.

3.7 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre el padecimiento, ventajas, desventajas, riesgos, complicaciones y alternativas del tratamiento propuesto en un lenguaje claro y sencillo, asegurando la total comprensión por parte del enfermo, y/o su familiar, así como de informar que por ser un Hospital escuela, en algunas ocasiones, el personal en formación (médico, de enfermería, nutriología, etc) podrían ser los responsables de proporcionar la atención médica solicitada, siempre bajo supervisión de médicos de base.

3.8 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología que asiste a la Consulta Externa en los turnos matutino y vespertino, realizar una evaluación al paciente con calidad y calidez. De acuerdo con los resultados de laboratorio y gabinete solicitados, establecer un diagnóstico clínico integral, decidir su tratamiento (médico y/o quirúrgico) con apego a las Guías de Práctica Clínica vigentes, además de extender, en caso necesario la receta médica correspondiente, colocando en el formato proporcionado para ello su nombre completo, el número de cédula profesional y firma.

3.9 El personal Médico tratante del Servicio de Urología asignado a la Consulta Externa será responsable de realizar, si considera necesario, las solicitudes de interconsulta a las diferentes especialidades para garantizar un diagnóstico integral adecuado y el tratamiento que requiera el paciente, a través del formato de interconsulta, con apego al procedimiento “Para la solicitud y realización de interconsultas médicas” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.10 Es responsabilidad del personal médico llenar adecuadamente los formatos de Plataforma de Ambiente para la Administración y Manejo de Atención en Salud (AAMATES) de nota médica y receta

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 27 de 203		

de gratuidad al paciente que no cuente con Derechohabencia o Gratuidad nacional, y en pacientes que cuenten con alguna derechohabencia (IMSS, ISSSTE u otra seguridad) emitir receta institucional.

3.11 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología que acude a proporcionar la consulta, realizar el adecuado llenado del formato electrónico de la “Hoja diaria de Consulta”, imprimirla y entregarla al personal administrativo del Servicio al término de la jornada con el fin de concentrar los datos y elaborar el reporte de productividad mensual de la Unidad, para enviarlo en tiempo y forma a la Dirección de Planeación.

3.12 El personal de Seguridad del Servicio de Urología es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.13 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.14 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 28 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

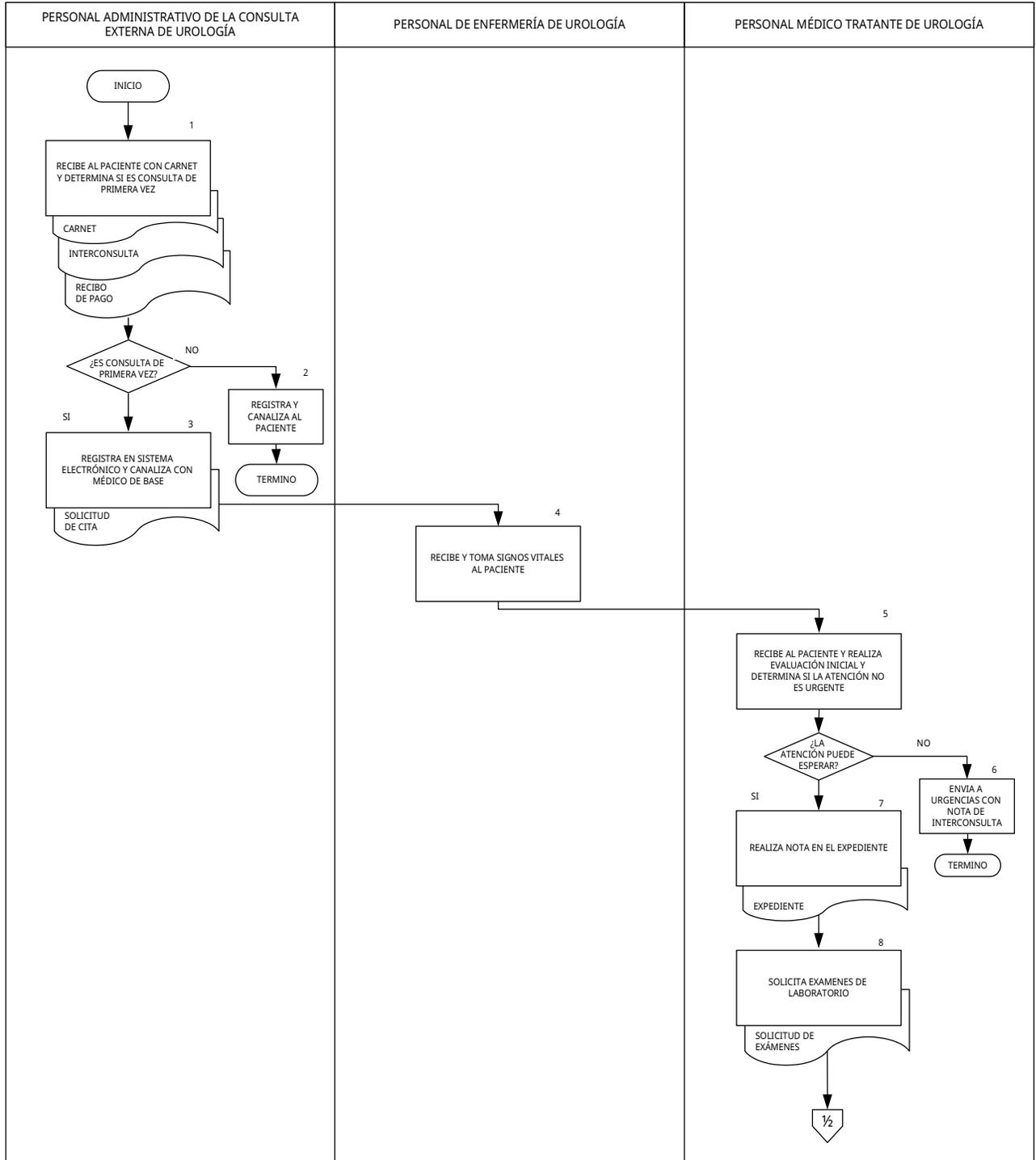
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Administrativo de Consulta Externa de Urología	1	<p>Recibe al paciente, verifica que cuente con carnet, solicitud electrónica de interconsulta, recibo de pago y determina si la consulta es de primera vez.</p> <p>¿Es consulta de primera vez?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet. • Recibo de pago. • Sistema electrónico en consulta. • Formato electrónico de cita impreso. • Solicitud de interconsulta en su caso.
	2	No: Realiza el registro electrónico de la cita con fecha, hora y asignación de médico tratante, lo canaliza al consultorio correspondiente, termina procedimiento.	
	3	Si: Registra en el sistema electrónico la cita con fecha y hora, canalizándolo con el médico de base de acuerdo con disponibilidad.	
Personal de Enfermería de Urología	4	Recibe e identifica al paciente, se presenta con él, realiza toma de signos vitales e informa al médico.	
Personal Médico tratante de Urología	5	<p>Recibe al paciente, se identifica con él, realiza evaluación inicial a través de interrogatorio y exploración física y determina si la atención puede esperar (no es urgente).</p> <p>¿La atención puede esperar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de interconsulta • Expediente clínico. • Formatos de exámenes de laboratorio. • Registro en línea de citas. • Receta médica • Hoja diaria de consulta electrónica.
	6	No: Envía a Urgencias con nota de interconsulta y termina el procedimiento.	
	7	Si: Realiza notas en el expediente clínico con apego a la NOM 004-SSA3-2012 del expediente clínico.	
	8	Solicita exámenes de laboratorio e imagen en sistema electrónico para confirmar diagnóstico.	
	9	Proporciona fecha para cita vía electrónica subsecuente para evaluar, confirmar diagnóstico y establecer tratamiento integral con el apoyo de los resultados de estudios.	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 29 de 203	

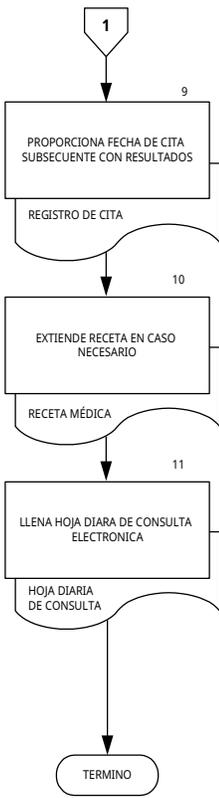
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico tratante de Urología	10	Extiende receta de gratuidad si tiene gratuidad nacional en plataforma AAMATES o receta con tratamiento en paciente con Derechohabiencia.	
	11	Llena hoja diaria de consulta electrónica, la imprime, firma y entrega a personal administrativo de la Consulta externa al terminar la jornada.	
		TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 30 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 31 de 203		

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONSULTA EXTERNA DE UROLOGÍA	PERSONAL DE ENFERMERÍA DE UROLOGÍA	PERSONAL MÉDICO TRATANTE DE UROLOGÍA
		 <pre> graph TD Start([1]) --> Step9[9: PROPORCIONA FECHA DE CITA SUBSECUENTE CON RESULTADOS] Step9 -- "REGISTRO DE CITA" --> Step10[10: EXTIENDE RECETA EN CASO NECESARIO] Step10 -- "RECETA MÉDICA" --> Step11[11: LLENA HOJA DIARIA DE CONSULTA ELECTRONICA] Step11 -- "HOJA DIARIA DE CONSULTA" --> End([TERMINO]) </pre>

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 32 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico.	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de control de citas de 1ª vez	5 años	Personal Administrativo del Servicio	No Aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Consulta médica: La atención que imparten los médicos a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y de las especialidades: puede ser de primera vez o subsecuente.

8.2 Exploración clínica: Conjunto de maniobras propedéuticas encaminadas a establecer un diagnóstico.

8.3 Historia Clínica: Documento que elabora el médico consta de: interrogatorio, exploración física, diagnóstico y tratamiento, se apeg a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012.

8.4 Plataforma AAMATES: Plataforma del Gobierno Federal de Ambiente para la administración y manejo de la Atención en Salud.

8.5 Receta AAMATES: Es documento escrito de receta de gratuidad elaborado en Plataforma AAMATES.

8.6 Signos vitales: Variables clínicas que pueden medirse cualitativa y cuantitativamente, incluyen la presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 33 de 203		

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se modificó la política 3.2 y 3.5; y se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se eliminó el anexo 10.9 Receta Médica. Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Carnet.

10.2 Formato electrónico de cita con fecha, hora, número de consultorio y nombre del médico tratante.

10.3 Orden de pago (línea de captura) y/o Orden de Atención (Gratuidad).

10.4 RIU o comprobante del Banco.

10.5 Solicitud de interconsulta.

10.6 Historia clínica de Consulta Externa.

10.7 Hoja diaria de Consulta de Especialidades, impresa de manera electrónica con firma del médico y cédula profesional.

10.8 Formatos de solicitud de exámenes de laboratorio.

10.9 Agenda de citas.

10.10 Hoja de reporte de signos vitales.

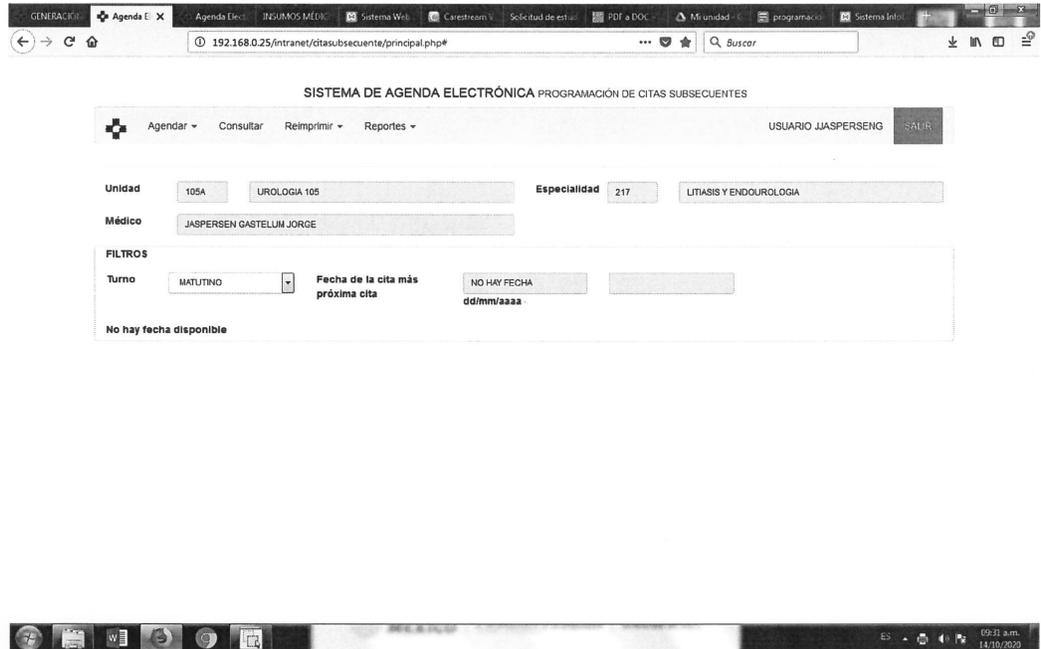
10.11 Registro electrónico de la cita.

10.12 Nota Médica AAMATES.

10.13 Receta Médica AAMATES.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 35 de 203		

10.2 Formato electrónico de cita con fecha, hora, número de consultorio y nombre del médico tratante



The screenshot shows a web browser window displaying the "SISTEMA DE AGENDA ELECTRÓNICA PROGRAMACIÓN DE CITAS SUBSECUENTES". The interface includes a navigation menu with options like "Agendar", "Consultar", "Reimprimir", and "Reportes". The user is logged in as "USUARIO JASPERSENG".

Search filters are set as follows:

- Unidad:** 105A (UROLOGIA 105)
- Especialidad:** 217 (LITIASIS Y ENDUROLOGIA)
- Médico:** JASPERSEN GASTELUM JORGE
- FILTROS:**
 - Turno:** MATUTINO
 - Fecha de la cita más próxima cita:** NO HAY FECHA (dd/mm/aaaa)

The status at the bottom of the filter section indicates: "No hay fecha disponible".

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 36 de 203		

10.3 Orden de pago (línea de captura) y/o Orden de Atención (Gratuidad).



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

ORDEN DE PAGO

ORDEN No.

ECU: NOMBRE:

GENERA:

NSE: E UNIDAD: ADMISION GENERAL 401

NSE ORDEN: TIPO PROGRAMA:

SERV.	DESCRIPCION	CANT/ DOSIS	P.UNI.	SUBTOTAL
510-001	BIOMETRIA HEMATICA	1	24.0000	24.0000
512-010	FOSFORO	1	15.0000	15.0000
512-040	CALCIO	1	15.0000	15.0000
512-041	CLORO	1	15.0000	15.0000
512-042	POTASIO	1	15.0000	15.0000
512-043	SODIO	1	15.0000	15.0000
512-044	GLUCOSA	1	15.0000	15.0000
512-045	UREA	1	15.0000	15.0000
512-046	CREATININA	1	15.0000	15.0000
526-020	TIEMPO DE PROTOMBINA	1	29.0000	29.0000
526-021	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA	1	29.0000	29.0000
526-022	TIEMPO DE TROMBINA	1	29.0000	29.0000
TOTAL A PAGAR:				\$231.00

Línea de captura:

B: 38540100021289648123

Impresa por:

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 37 de 203		

Firefox

<http://192.168.0.25/intranet/lineadecaptura/principal.php>



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

FECHA Y HORA DE EMISIÓN
27/11/2023 11:39:26 AM

ORDEN DE ATENCIÓN

**ORDEN No.
8175**

ECU: 3931625 NOMBRE:

GENERA: :

NSE: P (EXENTO)

UNIDAD: CONSULTA EXTERNA CENTRAL TIPO PROGRAMA: SIN PROGRAMA DERECHOHABIENTIA: NINGUNA

SERV.	DESCRIPCIÓN	CANT./DOSIS
010-021	CONSULTA	1



PA:HGM 0081755814393162540871211

Impresa por: NUÑEZ GARCIA LAURA VERONICA

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 38 de 203		

10.4 RIU o comprobante del Banco.

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO RECIBO DE PAGO PRE IMPRESO

"DR. EDUARDO LICEAGA" UA NBD OO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO **RUI 17183473**

DR. BALMIS N° 148 COL. DOCTORES

R.F.C. HGM9505119F0

REGIMEN FISCAL PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS FECHA 17183473

No. DE CARNET México D.F. a 17/08/2022

NOMBRE DEL USUARIO

CLAVE DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO		
010-021	1	CONSULTA	118.000	118.00

NOTA IMPORTANTE:
 EL PACIENTE CONSERVARA ESTE ORIGINAL PARA CUALQUIER ACLARACION
 METODO DE PAGO: NO APLICA

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP SAT

HGM9505119F0
 Registro Federal de Contribuyentes

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 "DR. EDUARDO LICEAGA"
 Nombre, denominación o razón social

HCF: 14110658271
 VALIDA TU INFORMACION FISCAL

TOTAL

NIVEL DE CUOTA \$ 118.00

ESTE RECIBO TENDRA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO: NO APLICA

AREA MEDICA ESCOBAR ESPINOSA LUIS JOSE

H.G.M. TEL. CONMUT: 2789-2000 SELLO F1PTIN-02 Rev. 0

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CARBOPAPEL S.A. de C.V. R.F.C. CARBOP11-08 CALLE CIJARRERAS 88 COL. BELLA VISTA SAN JOSE DE LOS RIOS, CDMX TEL: 5611 11 00 AL 5611 11 0001 AL FAX: 5611 11 2000

Pago en una sola exhibición 1

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 39 de 203		

448

EGLOBAL
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES SA DE CV
BUENAVISTA
CUAUHTEMOC, CDMX. CP-06350

ORIGINAL

CAJA: 178 26/08/2022 19:38:43

PAGO DE SERVICIOS EN EFECTIVO

IMPORTE: \$118.00
 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
 COMISIÓN: \$0.00
 IVA: \$0.00
 TOTAL A PAGAR: \$118.00
 REFERENCIA: 385402
 0065690134363577936208234 00000118.00
 FOLIO: 082619384379
 AUTORIZACIÓN: 070875

CORRESPONSAL CITIBANAMEX 48580057

Le Atendió:
 Núm de Operador: 197
 Oficina No. 46770603, HG CONSULTA
 EXTERNA, DR BALMIS No. 148 colonia
 DOCTORES. CUAUHTEMOC, CDMX. CP 06720

Esta operación es realizada a nombre y por cuenta de:
 BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
 INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
 Moras #850 PB, Col. Acacias,
 Alcaldía Benito Juárez., CP. 03240
 México, Ciudad de México
 RFC: BNM840515VB1
 Régimen Fiscal: Régimen General de Ley
 Personas Morales

CONDUSEF Centro de Atención Telefónica
 8009998080 CDMX y Zona Metropolitana
 5553400999
www.condusef.gob.mx
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios,
 Av. Insurgentes Sur #926, Col Del Valle, C.P. 03100
 Alcaldía Benito Juárez
une@citibanamex.com
 Teléfono: (55) 12 26 45 CDMX
 CAT Citibanamex 55 1226 9639

Para presentar aclaraciones o dudas con un plazo de 90 días naturales a partir de la fecha de emisión del presente comprobante.

En Citibanamex tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en www.banamex.com/es/privacidad_portal.htm o en la sucursal de tu preferencia

ESTIMADO USUARIO: ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS CORRESPONDEN A LA OPERACIÓN SOLICITADA

** COPIA **

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 40 de 203		

10.5 Solicitud de interconsulta.


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005
INTERCONSULTA


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

AL SERVICIO: _____ No.DE ECU: _____

NOMBRE DEL ENFERMO (A): _____

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DEL SERVICIO: _____ UNIDAD: _____ CAMA: _____

MOTIVO DE INTERCONSULTA:

RECIBIDO POR: _____ MÉDICO SOLICITANTE

FECHA Y HORA: _____

NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL

Dr. Balmis No.148, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F. C.P. 06726 Tel. 27 89 20 00

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 41 de 203		

10.6 Historia clínica de Consulta Externa.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA Nº 13 AM 09 015 0005 HISTORIA CLÍNICA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>
Fecha de elaboración:	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Hora de elaboración:	Haga clic aquí para escribir texto. h.
I. FICHA DE IDENTIFICACIÓN:			
Nombre:	Haga clic aquí para escribir texto.		
ECU:	Haga clic aquí para escribir texto.	Servicio / Unidad:	Haga clic aquí para escribir texto.
Fecha de ingreso:	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Hora de ingreso:	Haga clic aquí para escribir texto.
Fecha de nacimiento:	Haga clic aquí para escribir texto.	Edad:	Haga clic aquí para escribir texto.
Estado Civil:	Elija un elemento.	Ocupación:	Haga clic aquí para escribir texto.
Teléfono:	Haga clic aquí para escribir texto.	Familiar responsable:	Haga clic aquí para escribir texto.
Lugar de origen:	Haga clic aquí para escribir texto.		Lugar de residencia:
Escolaridad:	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Años cursados:
II. ANTECEDENTES HEREDO FAMILIARES:			
	SI / NO	FAMILIAR	SI / NO
Diabetes 2	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.	Cáncer
HTA	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.	Enfermedades Autoinmunes
Nefropatías	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.	Malformaciones
Obesidad	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.	Otras
III. ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS:			
	Opciones	Comentarios	
Habita en casa	Elija un elemento.	Número de habitantes	Haga clic aquí para escribir texto.
Zoonosis	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.	
Baño y cambio de ropa diario	Elija un elemento.	baño y cambio de ropa diario, aseo dental tres veces al día, lavado de manos antes de comer y preparar alimentos y después de acudir al baño.	
Vacunas	Haga clic aquí para escribir texto.		
Dieta	Haga clic aquí para escribir texto.		
Grupo sanguíneo	Elija un elemento.	Factor Rh	Elija un elemento.
IV. ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉTRICOS:			
FUM	Ciclo	Menarca	IVSA
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
No. Embarazos	Partos	Cesáreas	Abortos
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Enfermedades de transmisión sexual		Detección oportuna Cáncer Cervicouterino	
Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.	
V. ANTECEDENTES ANDROLÓGICOS:			
No. de parejas	IVSA	Uso de condón	Enfermedades de transmisión sexual
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
VI. ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS			
Alergias	Haga clic aquí para escribir texto.		COMBE
Infectocontagiosos	Haga clic aquí para escribir texto.		Hospitalizaciones
Crónico	Haga clic aquí para escribir texto.		Cirugías previas

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 42 de 203		

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005 HISTORIA CLÍNICA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
---	---	--

degenerativas	Haga clic aquí para escribir texto.	Tatuajes	Haga clic aquí para escribir texto.
Transfusionales	Haga clic aquí para escribir texto.	Toxicomanías (tabaquismo, alcoholismo, otras)	Haga clic aquí para escribir te xto.
Traumáticos y/o fracturas	Haga clic aquí para escribir texto.		

VII. PADECIMIENTO ACTUAL:

Haga clic aquí para escribir texto.

VIII. INTERROGATORIO POR APARATOS Y SISTEMAS:

Síntomas generales	Haga clic aquí para escribir texto.	
Respiratorio	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Digestivo	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Cardiovascular	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Genitourinario	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Hematopoyético	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Endocrinológico	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Nervioso	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Piel y anexos	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Músculo-esquelético	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Órganos de los sentidos	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Aparato genital	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Esfera psíquica	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.

IX. EXPLORACIÓN FÍSICA:

F. cardiaca (lpm)	F. respiratoria (rpm)	Temperatura (°C)	Presión arterial (mm Hg)	Peso (Kg)	Talla (Cm)	IMC	Circunferencia abdominal (cm)
Haga clic aquí para escribir texto.							

Habitus exterior:

Cabeza:
Haga clic aquí para escribir texto.

Cuello:
Haga clic aquí para escribir texto.

Tórax:
Haga clic aquí para escribir texto.

Abdomen:
Haga clic aquí para escribir texto.

Región inguino-crural:
Haga clic aquí para escribir texto.

Tacto vaginal:
Haga clic aquí para escribir texto.

Tacto rectal:
Haga clic aquí para escribir texto.

Genitales:
Haga clic aquí para escribir texto.

Columna vertebral:
Haga clic aquí para escribir texto.

Extremidades:
Haga clic aquí para escribir texto.

Exploración neurológica:
Tiempo, persona, lugar (espacio), intelecto normal, memoria normal,

Otros:
Haga clic aquí para escribir texto.

X. RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO, GABINETE Y OTROS:

Previos:
Haga clic aquí para escribir texto.

Actuales :
Haga clic aquí para escribir texto.

XI. TERAPEÚTICA EMPLEADA Y RESULTADOS OBTENIDOS (medicamento, dosis, vía, periodicidad):

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 43 de 203		

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005 HISTORIA CLÍNICA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
Previos: Haga clic aquí para escribir texto.			
XII. DIAGNÓSTICO (S) O PROBLEMAS CLÍNICOS: Haga clic aquí para escribir texto.			
XIII. ABORDAJE DIAGNÓSTICO: Haga clic aquí para escribir texto.			
XIV. PLAN TERAPÉUTICO: Haga clic aquí para escribir texto.			
XV. PRONÓSTICO: Haga clic aquí para escribir texto.			
XVI. EVALUACIÓN INICIAL:			
Paciente:	masculino, de	Haga clic aquí para escribir texto. de edad.	Nivel socioeconómico: Elija un elemento.
Con diagnósticos:	Haga clic aquí para escribir texto.		
Escala visual análoga de dolor (verificar en hoja de enfermería):	Elija un elemento.	Riesgo de caída (verificar en hoja de enfermería):	Elija un elemento.
Grado funcional de Steinbrocker:	Elija un elemento.		
Evaluación psicológica de tamizaje:	Elija un elemento.	Requiere evaluación del área de Salud Mental: Elija un elemento.	
Evaluación nutricional:	IMC=(Peso/Talla ²):	Haga clic aquí para escribir texto.	
	En caso de:	Elija un elemento.	
	Requiere interconsulta al área de Nutrición:	Elija un elemento.	
Evaluaciones especializadas adicionales:	Elija un elemento.	Otras evaluaciones, especifique: Haga clic aquí para escribir texto.	
Evaluación social			
Menor de edad.	<input type="checkbox"/>	Adultos mayores.	<input type="checkbox"/>
Embarazada.	<input type="checkbox"/>	Comatosos.	<input type="checkbox"/>
Sobrepeso u obesidad.	<input type="checkbox"/>	Dependencia a drogas.	<input type="checkbox"/>
Victimas de abuso.	<input type="checkbox"/>	Pacientes indígenas.	<input type="checkbox"/>
Discapitados.	<input type="checkbox"/>	Pacientes en situación de calle.	<input type="checkbox"/>
Trastornos psiquiátricos o emocionales.	<input type="checkbox"/>	Negligencia o violencia familiar.	<input type="checkbox"/>
		Refugiados	<input type="checkbox"/>
		Enfermos en estadios terminales	<input type="checkbox"/>
		Migrantes.	<input type="checkbox"/>
		Jornaleros agrícolas.	<input type="checkbox"/>
		Dependencia al alcohol.	<input type="checkbox"/>
		Preferencias sexuales no heterosexual	<input type="checkbox"/>
Evaluación cultural (creencias y valores)			
¿Tiene usted alguna religión o creencia?			
Si la respuesta anterior es SI: ¿Cuál?			
Si la respuesta es NO: ¿Cree Usted en un Dios o ser superior?			
Elija un elemento.			
¿Necesita usted apoyo espiritual o religioso?			
¿Existe algún factor como parte de sus creencias que interfiera en su atención médica?			
Si la respuesta es SI: ¿Cuál?			
Haga clic aquí para escribir texto.			
Barreras para el aprendizaje (condiciones que limitan el aprendizaje)			
Comunicación:	Elija un elemento.	¿Cuál?	Haga clic aquí para escribir texto.
Alteraciones visuales:			
Alteraciones auditivas (hipoacusia, sordera, etc.):			
Retraso mental:			
Otras o ninguna:	Haga clic aquí para escribir texto.		
Necesidades de educación			
Escolaridad del jefe de familia y/o familiar responsable:			Elija un elemento.
Paciente y/o familiar requiere capacitación:	Elija un elemento.		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 44 de 203		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005 HISTORIA CLÍNICA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
Especifique tipo de capacitación:		Haga clic aquí para escribir texto.	
Disposición para aprender			
¿Actualmente con respecto a su enfermedad Usted se siente? Elija un elemento.			
¿Conoce Usted acerca de su enfermedad?	Elija un elemento.	¿Le gustaría o estaría dispuesto a aprender acerca de ella?	Elija un elemento.
Planeación temprana del alta (orientación y entrenamiento para cuidados del paciente una vez que sea egresado).			
Hemodiálisis o diálisis peritoneal ambulatoria.	<input type="checkbox"/>	Traqueostomizados.	<input type="checkbox"/>
Úlceras por presión o heridas.	<input type="checkbox"/>	Dependientes de oxígeno.	<input type="checkbox"/>
		Pacientes ostomizados.	<input type="checkbox"/>
		Amputación reciente.	<input type="checkbox"/>
		Tratamiento con insulina.	<input type="checkbox"/>
		Clase funcional IV de Steinbrocker.	<input type="checkbox"/>
Otro (s):	Haga clic aquí para escribir texto.		
Integración de la evaluación inicial			
Haga clic aquí para escribir texto.			
XVII. PERSONAL HOSPITALARIO:			
	Nombre completo / Cargo	Cédula Profesional	Firma
Elaboró:			
Revisor:	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 45 de 203		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005 CONSULTA EXTERNA HISTORIA CLINICA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
--	---	--	---

Nombre: _____ **No. Expediente:** _____
 Edad: _____ Sexo: _____ Estado civil: _____ Ocupación: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Escolaridad: _____ Religión: _____
 Lugar de origen: _____ Lugar de residencia: _____
 Fecha de realización de historia clínica: _____ Hora: _____

2. Antecedentes

Heredo Familiares:

Diabéticos: No _____ Si _____ Especificar: _____
 Cardiológicos: No _____ Si _____ Especificar: _____
 Neoplásicos: No _____ Si _____ Especificar: _____
 Tuberculosis: No _____ Si _____ Especificar: _____
 Neurológicos: No _____ Si _____ Especificar: _____
 Otros: INTERROGADO Y NEGADO

Personales no patológicos:

Tabaquismo: No _____ Si _____ Edad de inicio: _____ hasta _____ No. cigarros/día: _____
 Alcoholismo: No _____ Si _____ Edad de inicio: _____ hasta _____ Frecuencia: _____
 Toxicomanías: No _____ Si _____ Edad de inicio: _____ hasta _____ Tipo de sustancia: _____
 Inmunizaciones: No _____ Si _____ Completo: _____ Vacunas recientes: _____
 IVSA: _____ No. parejas: _____ Observaciones: _____

Personales Patológicos:

Diabetes Mellitus: No _____ Si _____ Inicio: _____ Tratamiento: _____
 Hipertensión arterial: No _____ Si _____ Inicio: _____ Tratamiento: _____
 Cirugías: No _____ Si _____ Tipo: _____ Fecha: _____
 Transfusiones: No _____ Si _____ Motivo: _____ No. _____ Fecha: _____
 Traumáticos: No _____ Si _____ Tipo: _____ Fecha: _____
 Alérgicos: No _____ Si _____ Alérgeno: _____ Tipo de reacción: _____
 Enfermedades de transmisión sexual: No _____ Si _____ Tipo: _____ Fecha: _____
 Otros: _____

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 46 de 203		

Gineco-obstétricos: Menarca: _____ Ritmo: _____ IVSA: _____ No. parejas: _____ FUM: _____
 Gestas: _____ Partos: _____ Cesáreas: _____ Abortos: _____ Papanicolau: _____
 Mastografía – Ultrasonido de mamas: _____ Método anticonceptivo: _____

3. Padecimiento actual:

4. Interrogatorio por aparatos y sistemas:

Síntomas generales: _____
 Respiratorio: _____
 Cardiovascular: _____
 Digestivo: _____
 Genitourinario: _____
 Piel y músculo esquelético: _____

5. Exploración física:

TA _____ FC _____ FR _____ Temp _____ Peso _____ Talla _____
 Habitus exterior: _____
 Cabeza y cuello: _____
 Tórax: _____
 Abdomen: _____
 Genitales: _____
 Extremidades: _____

6. Diagnósticos:

7. Estudios solicitados:

8. Tratamiento:

9. Plan:

10. Pronóstico:

Nombre del médico: _____ Firma: _____

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 47 de 203		

10.7 Hoja diaria de Consulta de Especialidades, impresa de manera electrónica con firma del médico y cédula profesional.

Páginas: 1 de 1
 Fecha de emisión y Hora: 20/06/20 13:30

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA NO.-13 AM 090150005
HOJA DIARIA DE CONSULTA DE ESPECIALIDADES



ECU	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	TIPO	ENT FED	PROCESO	DETECCIONES	DIAGNOSTICO CIR-10	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	DERECHO- HAB- TENEA	DESTINO DESPUES DE LA ATENCIÓN
			CONSULTA		1 ENF. TRANSMISISIBLES	1 ENF. TRANSMISISIBLES				
					2 GONICO- DEGENERATIVAS	2 GONICO- DEGENERATIVAS				
					3 OTRAS ENFERMEDADES	3 OTRAS ENFERMEDADES				
					CANCER CERVICOUTERINO	CANCER CERVICOUTERINO				
					CANCER DE MAMA	CANCER DE MAMA				
					DEABETES MELITUS	DEABETES MELITUS				
					HIPERTENSION ARTERIAL	HIPERTENSION ARTERIAL				
					OBESIDAD	OBESIDAD				
					AGUDEZA VISUAL	AGUDEZA VISUAL				
					DETRONCASIS	DETRONCASIS				
					STIFILIS	STIFILIS				

TOTALES DE CONSULTAS POR DIA:

RHojasEspecialidad rep

Firma del Médico

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 48 de 203		

10.8 Formato de Solicitud de Estudios de Laboratorio

 		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO		 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
INMUNOLOGÍA I NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL					
NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:		SEXO: HORA:	
AUTOINMUNIDAD <input checked="" type="checkbox"/> 521-074 AC. ANTINUCLEARES INMUNOFLUORESCENCIA <input type="checkbox"/> 521-075 ANTICUERPOS CONTRA EL ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ANTI DNA) <input type="checkbox"/> 521-076 ANTICUERPOS ANTI SMITH (Sm) <input type="checkbox"/> 521-077 ANTICUERPOS RIBONUCLEOPROTEÍNA (RNP) <input type="checkbox"/> 521-078 ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS CITOPLÁSMICOS SS-A(ro) <input type="checkbox"/> 521-079 ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS CITOPLÁSMICOS SS-B(la) <input type="checkbox"/> 521-080 ANTICUERPO ANTI Scl 70(Scl-70) <input type="checkbox"/> 521-081 ANTICUERPOS CONTRA LA HISTIDIL ARN SINTETASA (Jo-1) <input type="checkbox"/> 521-082 ANTICARDIOLIPINAS IgG <input type="checkbox"/> 521-083 ANTICARDIOLIPINAS IgM <input type="checkbox"/> 521-084 ANTICARDIOLIPINAS IgA <input type="checkbox"/> 521-085 ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEÚTROFILO(P-anca MPO) <input type="checkbox"/> 521-086 ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEÚTROFILO(C-anca PR3)		NEFELOMETRÍA <input type="checkbox"/> 521-024 FACTOR REUMATOIDE <input type="checkbox"/> 521-015 ANTIESTREPTOLISINAS <input type="checkbox"/> 521-031 PROTEÍNA C REACTIVA <input type="checkbox"/> 521-025 INMUNOBULINA A <input type="checkbox"/> 521-026 INMUNOBULINA G <input type="checkbox"/> 521-027 INMUNOBULINA M <input type="checkbox"/> 521-060 IgE TOTAL <input type="checkbox"/> 521-018 C3 (COMPLEMENTO) <input type="checkbox"/> 521-019 C4 (COMPLEMENTO) <input type="checkbox"/> 521-072 BETA 2 MICROGLOBULINA <input type="checkbox"/> 521-061 PROTEÍNA BENGE JONES EN SUERO U ORINA (KAPPA) <input type="checkbox"/> 521-062 PROTEÍNA BENGE JONES EN SUERO U ORINA (LAMDA)		MANUALES <input type="checkbox"/> 521-034 V.D.R.L. <input type="checkbox"/> 521-069 REACCIONES FEBRILES <input type="checkbox"/> 521-076 PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA <input type="checkbox"/> 521-071 CITOLOGÍA NASAL <input type="checkbox"/> 522-041 ESPERMATOBIOSCOPIA	
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico					
MÉD. _____ CEDULA - _____					

 		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO		 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
PARASITOLOGÍA NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL					
NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD: 20-E		SEXO: HORA:	
<input checked="" type="checkbox"/> 517-001 AMIBA EN FRASCO (PLATINA CALIENTE) <input type="checkbox"/> 517-003 COPROPASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES <input type="checkbox"/> 517-005 CITOLOGÍA DE MOCO FECAL <input type="checkbox"/> 517-007 RASPADO PERIANAL (TECNICA DE GRAHAM) <input type="checkbox"/> 517-020 INVESTIGACIÓN DE SEGMENTOS PARÁSITOS ADULTOS POR TAMIZADOS DE HECES <input type="checkbox"/> 517-021 INVESTIGACIÓN DE SANGRE OCULTA <input type="checkbox"/> 517-022 COPROLÓGICO <input type="checkbox"/> 517-023 INVESTIGACIÓN DE PARÁSITOS EMERGENTES POR TÉCNICA DE KIN YOUNG					
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico					
MÉD. I _____ CEDULA - _____					

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 49 de 203		



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



BIOQUÍMICA CLÍNICA I
 NO. SOLICITUD 8757
 SIN VALIDEZ OFICIAL

NOMBRE DEL PACIENTE:	EDAD:	SEXO:
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA:	FECHA DE SOLICITUD:	HORA:
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		
<input checked="" type="checkbox"/> 512-044 GLUCOSA <input type="checkbox"/> 512-045 UREA <input type="checkbox"/> 512-046 CREATININA <input type="checkbox"/> 512-047 ÁCIDO ÚRICO <input type="checkbox"/> 512-008 COLESTEROL TOTAL <input type="checkbox"/> 512-029 TRIGLICÉRIDOS <input type="checkbox"/> 513-002 LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL <input type="checkbox"/> 513-003 LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL <input type="checkbox"/> 512-003 BILIRRUBINA DIRECTA E INDIRECTA <input type="checkbox"/> 512-065 BILIRRUBINA TOTAL <input type="checkbox"/> 512-030 PROTEÍNAS TOTALES <input type="checkbox"/> 512-048 ALBÚMINA <input type="checkbox"/> 512-056 AMINO TRANSFERASA ALANINA (TGP) ALT <input type="checkbox"/> 512-057 AMINO TRANSFERASA DE ASPARTATO (TGO) AST	<input type="checkbox"/> 512-062 FOSFATASA ALCALINA <input type="checkbox"/> 512-063 GAMMAGLUTAMIL TRANSFERASA <input type="checkbox"/> 512-060 DESHIDROGENASA LÁCTICA DHL <input type="checkbox"/> 512-055 AMILASA <input type="checkbox"/> 512-064 LIPASA <input type="checkbox"/> 512-058 CREATININOFOSFOQUINASA EN SANGRE (CPK) <input type="checkbox"/> 512-059 CREATIN-KINASA ISOENZIMA MB <input type="checkbox"/> 512-043 SODIO <input type="checkbox"/> 512-042 POTASIO <input type="checkbox"/> 512-041 CLORO	<input type="checkbox"/> 512-040 CALCIO <input type="checkbox"/> 512-010 FÓSFORO <input type="checkbox"/> 512-033 MAGNESIO <input type="checkbox"/> 512-014 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA <input type="checkbox"/> 512-012 GLUCOSA POSTPRANDIAL 2 HRS <input type="checkbox"/> 512-019 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 HRS <input type="checkbox"/> 512-052 CURVA PARA PACIENTE EMBARAZADA <input type="checkbox"/> 512-053 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA PEDIÁTRICA <input type="checkbox"/> 512-051 TAMIZ GINECOLÓGICO
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico MÉD. CEDULA -		



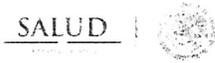
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



HEMATOLOGÍA
 NO. SOLICITUD 8757
 SIN VALIDEZ OFICIAL

NOMBRE DEL PACIENTE:	EDAD:	SEXO:
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA:	FECHA DE SOLICITUD:	HORA:
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		
<input checked="" type="checkbox"/> 510-001 BIOMETRÍA <input type="checkbox"/> 510-018 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR <input type="checkbox"/> 510-009 HEMATOZOARIO DE LAVERAN <input type="checkbox"/> 510-014 RETICULOCITOS <input type="checkbox"/> 510-017 CÉLULAS L. E. <input type="checkbox"/> 537-029 INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS INMUNES COOMBS DIRECTOS <input type="checkbox"/> 510-016 GRUPO SANGÜNEO Y FACTOR RH		
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico MÉD. CEDULA -		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 50 de 203		



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



BIOQUÍMICA CLÍNICA II
 NO. SOLICITUD 8757

NOMBRE DEL PACIENTE:	EDAD:	SEXO:
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA:	FECHA DE SOLICITUD:	HORA:
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		
<input checked="" type="checkbox"/> 511-001 AC. ÚRICO EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-003 ALBUMINURIA DE 24 HRS. <input type="checkbox"/> 511-004 AMILASA EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-007 CREATININA EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-015 NITRÓGENO UREICO EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-020 CALCIO DE ORINA <input type="checkbox"/> 511-021 CLORO EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-022 POTASIO EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-023 SODIO EN ORINA <input type="checkbox"/> 511-024 PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HRS <input type="checkbox"/> 511-014 DEPURACIÓN DE CREATININA/FILTRADO GLOMERULAR	<input type="checkbox"/> 521-050 ÁCIDO VALPROICO <input type="checkbox"/> 521-051 CARBAMACEPINA <input type="checkbox"/> 521-052 DIGOXINA <input type="checkbox"/> 511-053 DIFENIL HIDANTOINA <input type="checkbox"/> 511-054 FENOBARBITAL <input type="checkbox"/> 511-055 TEOFILINA	
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico MÉD. CEDULA -		



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



VIROLOGIA II
 NO. SOLICITUD 8757
 SIN VALIDEZ OFICIAL

NOMBRE DEL PACIENTE:	EDAD:	SEXO:
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA:	FECHA DE SOLICITUD:	HORA:
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		
PERFIL HEPATITIS <input checked="" type="checkbox"/> 539-032 HBs Ag TOT CONFIRMATORIA <input type="checkbox"/> 539-015 ANTICUERPOS CONTRA VHC CONFIRMATORIA	PERFIL HIV <input type="checkbox"/> 539-064 CONFIRMATORIA HIV 1/2 (WESTERN BLOT)	
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico MÉD. CEDULA -		

10.9 Agenda de citas.

Agenda Electrónica <http://192.168.0.25/intranet/citasubsecuente/principal.php#>

SISTEMA DE AGENDA ELECTRÓNICA PROGRAMACIÓN DE CITAS SUBSECUENTES

Unidad: Especialidad: LAPAROSCOPIA
 Médico:

Turno: Fecha de la cita más próxima cita: MIÉRCOLES
dd/mm/aaaa

FILTROS

Consultorio: Médico: Citas Disponibles: Citas Otorgadas:
 Horarios: Botón:

CONSULTORIOS CON CITAS DISPONIBLES

A LA DISPONIBILIDAD A LA DISPONIBILIDAD A LA DISPONIBILIDAD

<< Anterior >> Siguiente

Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
02	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

20/06/2018 01:23 a. m.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 52 de 203		

Agenda Electrónica

<http://192.168.0.25/intranet/citasubsecuente/principal.php>

SISTEMA DE AGENDA ELECTRÓNICA PROGRAMACIÓN DE CITAS SUBSECUENTES

Unidad

105A

UROLOGIA 105

Especialidad

219

LAPAROSCOPIA

Médico

FILTROS

Turno

MATUTINO

Fecha de la cita más próxima cita

27/06/2018

dd/mm/aaaa

MIÉRCOLES

CONSULTORIOS CON CITAS DISPONIBLES

Consultorio	Médico	Horarios	Citas Disponibles	Citas Otorgadas	
12	LAPAROSCI	SELECCIONE	1	14	SELECCIONAR

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 53 de 203		

10.10 Hoja de reporte de signos vitales.

		FORMATO DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005 CONSULTA EXTERNA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA																																																																								
NOMBRE: _____		FECHA: _____ Hora: _____																																																																									
EDAD: _____ SEXO: FEMENINO <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/>		ESCALA DE RIESGO DE CAÍDAS HUMPTY DUMPTY MODIFICADA																																																																									
PRIMERA VEZ <input type="checkbox"/> SUBSECUENTE <input type="checkbox"/> EXPEDIENTE (ECU): _____		<table border="1"> <tr><td>GENERO/EDAD</td><td>Mayor a 60 años</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td></td><td>De 13 años a 59 años</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td></td><td>Hombre</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td></td><td>Mujer</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>DIAGNÓSTICO</td><td>Problemas neurológicos</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td></td><td>Alteraciones de oxigenación</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td></td><td>Trastornos psíquicos o de conducta</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td></td><td>Otros diagnósticos</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>DETENIDO COGNITIVO</td><td>No conoce sus limitaciones</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td></td><td>Se le olvida sus limitaciones</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td></td><td>Orientado en sus propias capacidades</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>FACTORES AMBIENTALES</td><td>Historia de caídas previas</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td></td><td>Utiliza dispositivos de ayuda para la deambulación</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td></td><td>Paciente en la cama</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td></td><td>Paciente ambulatorio</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>CATEGORÍA ASISTENCIAL</td><td>Dentro de las 24 hrs</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td></td><td>Dentro de las 48 hrs</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td></td><td>Más de 48 hrs / ninguna</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>MEDICAMENTOS</td><td>Uso de múltiples medicamentos y sedantes, Hipnóticos, Barbitúricos, Fenoliazinas, Antidepresivos, Laxantes, Diuréticos y Narcóticos.</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td></td><td>Uno de los medicamentos antes mencionados</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td></td><td>Ninguno</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>RESULTADO</td><td>Riesgo bajo: 1 a 6 pts.</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Riesgo moderado: de 7 a 11 pts.</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Riesgo alto: igual o mayor a 12 pts.</td><td></td></tr> </table>		GENERO/EDAD	Mayor a 60 años	4		De 13 años a 59 años	1		Hombre	2		Mujer	1	DIAGNÓSTICO	Problemas neurológicos	4		Alteraciones de oxigenación	3		Trastornos psíquicos o de conducta	2		Otros diagnósticos	1	DETENIDO COGNITIVO	No conoce sus limitaciones	3		Se le olvida sus limitaciones	2		Orientado en sus propias capacidades	1	FACTORES AMBIENTALES	Historia de caídas previas	4		Utiliza dispositivos de ayuda para la deambulación	3		Paciente en la cama	2		Paciente ambulatorio	1	CATEGORÍA ASISTENCIAL	Dentro de las 24 hrs	3		Dentro de las 48 hrs	2		Más de 48 hrs / ninguna	1	MEDICAMENTOS	Uso de múltiples medicamentos y sedantes, Hipnóticos, Barbitúricos, Fenoliazinas, Antidepresivos, Laxantes, Diuréticos y Narcóticos.	3		Uno de los medicamentos antes mencionados	2		Ninguno	1	RESULTADO	Riesgo bajo: 1 a 6 pts.			Riesgo moderado: de 7 a 11 pts.			Riesgo alto: igual o mayor a 12 pts.	
GENERO/EDAD	Mayor a 60 años			4																																																																							
	De 13 años a 59 años			1																																																																							
	Hombre			2																																																																							
	Mujer	1																																																																									
DIAGNÓSTICO	Problemas neurológicos	4																																																																									
	Alteraciones de oxigenación	3																																																																									
	Trastornos psíquicos o de conducta	2																																																																									
	Otros diagnósticos	1																																																																									
DETENIDO COGNITIVO	No conoce sus limitaciones	3																																																																									
	Se le olvida sus limitaciones	2																																																																									
	Orientado en sus propias capacidades	1																																																																									
FACTORES AMBIENTALES	Historia de caídas previas	4																																																																									
	Utiliza dispositivos de ayuda para la deambulación	3																																																																									
	Paciente en la cama	2																																																																									
	Paciente ambulatorio	1																																																																									
CATEGORÍA ASISTENCIAL	Dentro de las 24 hrs	3																																																																									
	Dentro de las 48 hrs	2																																																																									
	Más de 48 hrs / ninguna	1																																																																									
MEDICAMENTOS	Uso de múltiples medicamentos y sedantes, Hipnóticos, Barbitúricos, Fenoliazinas, Antidepresivos, Laxantes, Diuréticos y Narcóticos.	3																																																																									
	Uno de los medicamentos antes mencionados	2																																																																									
	Ninguno	1																																																																									
RESULTADO	Riesgo bajo: 1 a 6 pts.																																																																										
	Riesgo moderado: de 7 a 11 pts.																																																																										
	Riesgo alto: igual o mayor a 12 pts.																																																																										
No. CONSULTORIO _____ FICHA No. _____																																																																											
SIGNOS VITALES																																																																											
HORA	Horas	Frecuencia Resp.	Minuto																																																																								
Temperatura	°C	Peso	Kilogramos																																																																								
Tensión Arterial	mm/hg	Talla	Metros																																																																								
Frecuencia Cardíaca	Minuto	Glucemia Capilar	mg/dl																																																																								
ESCALA DEL DOLOR																																																																											
     																																																																											
No duele	Duele un poco	Duele un poco más	Duele aún más	Duele mucho	Duele muchísimo																																																																						
0	1 2	3 4	5 6	7 8	9 10																																																																						
Hora																																																																											
OBSERVACIONES DE ENFERMERÍA:																																																																											
Nombre (s), apellidos completos y firma de la enfermera(o).																																																																											

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 54 de 203		

10.11 Registro electrónico de la cita.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
SERVICIO DE UROLOGIA
CITA PROGRAMADA
NO.CITA : 1558239



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

ECU: **3615453** NOMBRE: _____

FECHA Y HORA DE LA CONSULTA: **16 / ABRIL / 2019 09:45 am**

MÉDICO QUE PROGRAMA LA CITA: _____

CONSULTORIO: **11** UBICADO EN LA UNIDAD: **CONSULTA EXTERNA CENTRAL: 401**

AREA FUNCIONAL: **UROLOGIA SUBSECUENTE**

EN CASO DE CANCELACION LLAMAR AL 2789 2000 EXT 1434 ó 1435

INDICACIONES: **PRESENTARSE CON ESTE DOCUMENTO 30 MINUTOS ANTES DE SU CITA CON LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON LOS QUE CUENTE.**

PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA CONSULTA DE \$ 118.00 EN CUALQUIER SUCURSAL BANAMEX A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE CAPTURA B: 1847020100218121

NO.CITA IMPRESA EL DÍA: 06/03/2019 A LAS 10:27:04 HRS.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 55 de 203		

10.12 Nota Médica AAMATES



CUAUHTÉMOC

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
 Dr. Balmis No. 148 Col Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06726

NOTA MÉDICA

Datos generales:

Fecha:

Nombre del Paciente:

Sexo:

Edad Actual:

Peso -

Talla -

IMC -

Presión arterial -

Frecuencia cardiaca

Frecuencia respiratoria

Temperatura -

**Glucosa capilar-
umbral**

Ayuno-

Subjetivo:

Objetivo:

Diagnósticos:

Procedimiento(s) realizado

Análisis y pronóstico:

Estado de salud:

Plan:

Medicamentos:

Actividades de promoción y prevención de la salud

UNIVERSIDAD

Ced. Prof. 3

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 56 de 203		

10.13 Receta Médica AAMATES



CUAUHTÉMOC

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
DR. BALMIS 143 DOCTORES

RECETA MÉDICA

Datos generales: **Identificador de visita:** **Folio:**

Nombre del Paciente:

Sexo:

Edad Actual:

Fecha de expedición:

Tratamiento

Medicamentos

Diagnóstico:

Descripción:

Dosis:

Diagnóstico:

Descripción:

Dosis:

Ced. Prof.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 57 de 203		

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN SUBSECUENTE DEL PACIENTE EN LA CONSULTA EXTERNA DE UROLOGÍA

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 58 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden de manera subsecuente a la Consulta Externa de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que ésta sea otorgada de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen su correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que solicitan interconsulta a Urología, solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el Servicio de Urología efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio en colaboración con la coordinación de Consulta Externa del Servicio son responsables de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer a todo el personal médico para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio, además de verificar que se cumpla con el horario de atención médica para consulta externa, que será: Matutino de 9:00 a 14:00 horas y Vespertino de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes..

3.2 Es responsabilidad del personal administrativo del Servicio de Consulta Externa revisar y verificar que el paciente cuente con el carnet de citas, el comprobante de pago y la solicitud de interconsulta (si se requiere) para poder ser atendido de manera subsecuente, además de entregar la ficha con el número de consultorio asignado para su atención.

3.3 El personal de Enfermería asignado a la Consulta Externa del Servicio Urología es el responsable de verificar los datos proporcionados por el paciente, identificándolo a través de una credencial de elector, además de realizar la obtención de dos datos de identificación institucionales (nombre completo y Número de expediente, o fecha de nacimiento si no cuenta con expediente, en los servicios de Urgencias) y de presentarse con él, tomar signos vitales y coadyuvar al médico en la atención del paciente.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 59 de 203		

3.4 La Jefatura del Servicio es responsable de realizar la distribución y establecimiento de un rol de médicos asignados para la consulta externa del Servicio y de los médicos encargados de atender las interconsultas que se soliciten por otros servicios, mismo que deberá enviar a la Dirección Quirúrgica correspondiente con periodicidad mensual.

3.5 Es atribución de la Jefatura del Servicio supervisar y verificar que el personal Médico tratante de Urología realice diagnóstico y tratamiento adecuados, además de que, en los casos de pacientes periféricos, se proporcione el seguimiento clínico hasta que suceda una de las siguientes situaciones: el alta definitiva o el traslado al servicio correspondientes, además de supervisar las actividades de los médicos residentes que rotan con él.

3.6 Será responsabilidad del personal Médico tratante de Urología valorar, de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva, para garantizar que existen niveles de prioridades la misma, de acuerdo con las políticas establecidas. En caso de urgencia, enviará al paciente con su familiar al Servicio de Urgencias Adultos para que sea atendido de manera inmediata, de acuerdo a disponibilidad de recursos (humanos, materiales y de infraestructura), en caso necesario, acompañado de enfermera, camillero y médico residente.

3.7 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre el padecimiento, ventajas, desventajas y alternativas del tratamiento propuesto en un lenguaje claro y sencillo, asegurando la total comprensión por parte del enfermo, y/o su familiar, así como de informar que, por ser un hospital escuela, en algunas ocasiones, el personal en formación (médico, de enfermería, nutriología, etc.) podrían ser los responsables de proporcionar la atención médica solicitada, siempre bajo supervisión de médicos de base.

3.8 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología que asiste a la Consulta Externa en los turnos matutino y vespertino, realizar una evaluación al paciente con calidad y calidez, de acuerdo a los resultados de laboratorio y gabinete solicitados, establecer un diagnóstico clínico integral, siempre con calidad y calidez, decidir su tratamiento definitivo (conservador o quirúrgico) con apego a las Guías de Práctica Clínica institucionales vigentes, además de extender, en caso necesario la receta médica correspondiente, colocando en el formato proporcionado para ello su nombre completo, el número de cédula profesional y firma.

3.9 El personal Médico tratante del Servicio de Urología asignado a la Consulta Externa será responsable de realizar, si considera necesario, las solicitudes de interconsulta a las diferentes especialidades para garantizar un diagnóstico integral adecuado y el tratamiento que requiera el paciente, a través del formato de interconsulta, con apego al procedimiento “Para la solicitud y realización de interconsultas médicas” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.10 Es responsabilidad del personal Médico ingreso en Plataforma AAMATES para elaboración de Nota Médica y receta Médica de Gratuidad en la población con programa de gratuidad nacional.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 60 de 203	

3.11 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología que acude a proporcionar la consulta, realizar el adecuado llenado del formato electrónico de la “Hoja diaria de Consulta” imprimirla y entregarla al personal administrativo del servicio al término de la jornada con el fin de concentrar los datos y elaborar el reporte de productividad mensual de la Unidad, para enviarlo en tiempo y forma a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos.

3.12 El personal de Seguridad del Servicio Urología, es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.13 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.14 En casos de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

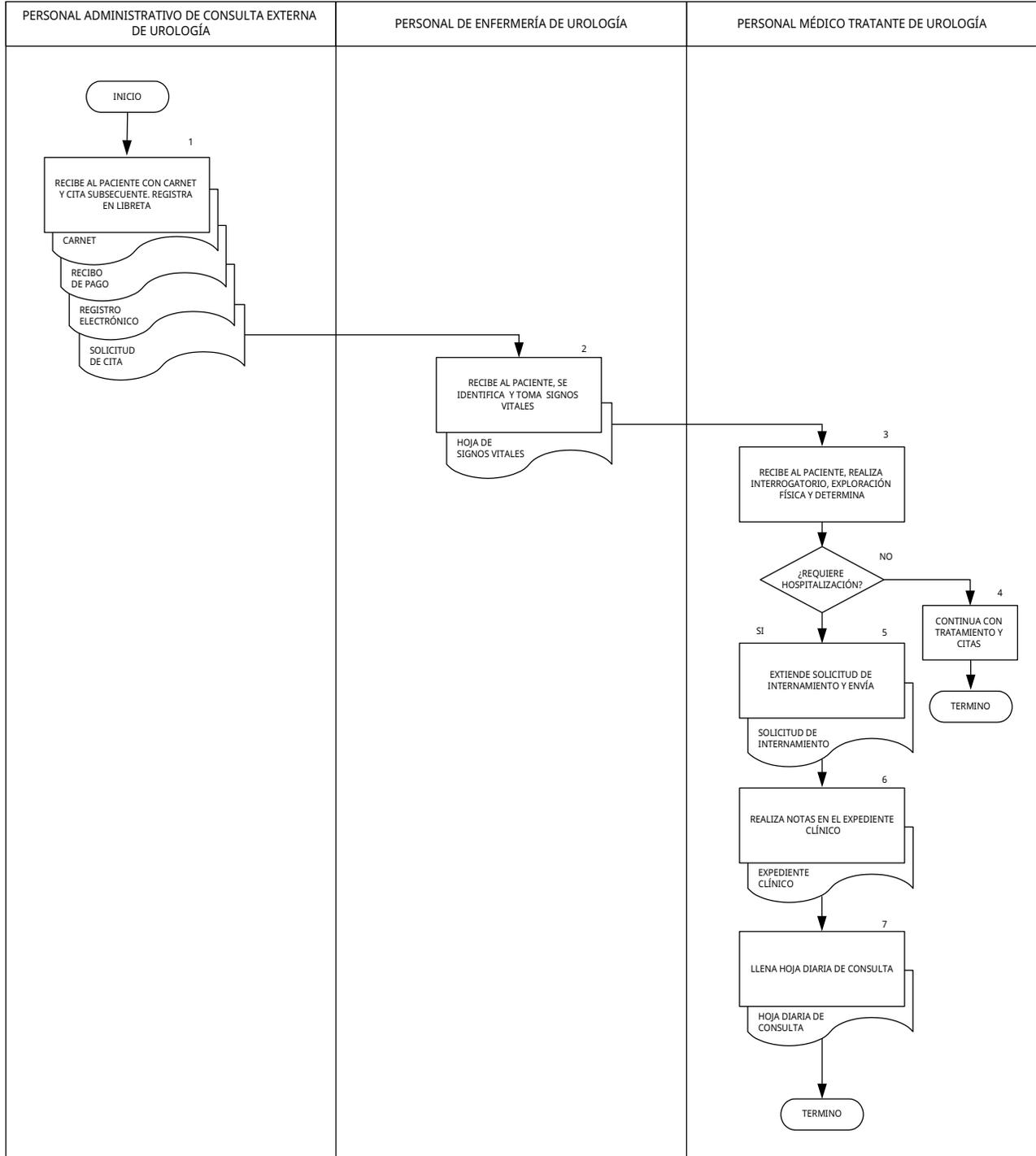
	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 61 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Administrativo de Consulta Externa de Urología	1	Recibe al paciente, verifica que cuente con carnet, fecha de consulta subsecuente comprobante de pago, localiza expediente, proporciona ficha de atención y avisa a personal de enfermería. Registra en sistema electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet. • Recibo de pago. • Registro electrónico. • Formato electrónico de consulta • Solicitud de cita
Personal de Enfermería de Urología	2	Recibe e identifica al paciente, se presenta con él, realiza toma signos vitales, registra en hoja de reporte de signos vitales e informa al médico.	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de reporte de signos vitales.
Personal Médico Tratante de Urología	3	Recibe al paciente, se identifica con él, realiza interrogatorio y exploración física, revisa evolución del padecimiento y los resultados de exámenes de laboratorio y gabinete solicitados y determina si requiere hospitalización el paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de internamiento • Expediente clínico • Hoja diaria de consulta • Hoja de reporte de signos vitales.
	4	¿Requiere hospitalización? No: Continúa tratamiento conservador, y continua con citas subsecuentes hasta el alta y termina procedimiento.	
	5	Si: Extiende solicitud de internamiento y envía al paciente a Trabajo Social para continuar trámites. (Ver procedimiento 3)	
	6	Realiza notas en el expediente clínico del paciente con apego a la NOM 004-SSA3-2012 del expediente clínico.	
	7	Llena hoja diaria de consulta electrónica, la imprime y entrega a personal administrativo de la Consulta externa al terminar la jornada.	
		TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 62 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 63 de 203	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología.	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de control de citas subsecuentes	5 años	Personal Administrativo del Servicio	No Aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Consulta médica: La atención que imparten los médicos a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y de las especialidades: puede ser de primera vez o subsecuente.

8.2 Consulta Subsecuente: La atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y todas las demás especialidades; puede ser de primera vez o subsecuente.

8.3 Exploración clínica: Conjunto de maniobras propedéuticas encaminadas a establecer un diagnóstico.

8.4 Historia Clínica: Documento que elabora el médico consta de: interrogatorio, exploración física, diagnóstico y tratamiento, se apegan a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012.

8.5 Plataforma AAMATES: Plataforma del Gobierno Federal de Ambiente para la administración y manejo de la Atención en Salud.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 64 de 203	

8.6 Receta AAMATES: Es documento escrito de receta de gratuidad elaborado en Plataforma AAMATES.

8.5 Signos vitales: Variables clínica que pueden medirse cualitativa y cuantitativamente, incluyen la presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se modificó la política 3.2 y 3.5, y se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Carnet. *
- 10.2 Formato electrónico de cita con fecha, hora, número de consultorio y nombre del médico tratante *
- 10.3 Comprobante de pago (RUI). *
- 10.4 Solicitud de interconsulta. *
- 10.5 Historia clínica de Consulta Externa. *
- 10.6 Hoja diaria de Consulta, impresa y electrónica. *
- 10.7 Hoja de reporte de signos vitales. *
- 10.8 Registro electrónico de la cita. *

* Ver anexos del procedimiento 1

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 65 de 203	DR. EDUARDO LICEAGA

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE UROLOGÍA

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 66 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que requieren permanecer hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento en el servicio de Urología del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de brindar una atención médica con calidad y calidez y de lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen su correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que solicitan interconsulta a Urología, solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario, y el Servicio de Urología efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento no tiene alcance externo.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y supervisión adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer al personal médico y paramédico del equipo multidisciplinario para su conocimiento, consulta y buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital.

3.2 Es responsabilidad del personal Administrativo del Servicio revisar y verificar que el paciente cuente con el carnet de citas y la orden de internamiento para ser hospitalizado en el Servicio de Urología además de que, en caso de no contar con cama censable en el Servicio, solicitar al área de Admisión una cama disponible para hospitalizar al paciente en un Servicio periférico, de acuerdo al procedimiento “Para la atención de pacientes hospitalizados en servicios periféricos vía consulta externa” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.3 Es responsabilidad del personal de Enfermería asignado a hospitalización verificar los datos del paciente, identificándolo a través de una credencial oficial, corroborando su nombre completo, y a través del carnet corroborando su nombre completo, número de expediente y fecha de nacimiento. Verificará si el paciente a hospitalizar tiene alergia a algún medicamento o alimento, en caso afirmativo se anotará en la parte frontal del expediente y en su cabecera la notificación, además de colocar el brazaletes que lo identifique como tal (alerta visual).

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 67 de 203		

3.4 El personal de Enfermería encargada de turno es responsable de supervisar que el personal a su cargo por ningún motivo lleve a cabo procedimientos o administración de medicamentos indicados a través de órdenes verbales o telefónicas. Toda indicación deberá ser previamente anotada en el expediente clínico del paciente por el médico tratante, con excepción de los casos de extrema urgencia, en cuyo caso se realizará con apego al procedimiento “Para la comunicación efectiva entre los profesionales de la salud” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.5 Es responsabilidad del personal de Enfermería encargada de turno del servicio de hospitalización el mantener en resguardo y bajo llave los medicamentos controlados y los electrólitos como lo estipula la Meta Internacional No. 3 para la Seguridad del paciente y el procedimiento “Para el control de electrólitos concentrados en hospitalización” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.6 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología, realizar el paso de visita diaria y/o las veces que sean necesarias de acuerdo con la evolución de las condiciones del paciente, anotar y firmar sus observaciones en las notas de evolución del expediente clínico, con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

3.7 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología valorar, de acuerdo con las condiciones del paciente al ingreso el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.8 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre el internamiento a la Institución, del procedimiento a realizar, así como de la evolución del mismo, además de solicitar la firma del formato de consentimiento bajo información correspondiente, con apego al procedimiento “Para el llenado y solicitud de firma del consentimiento informado” difundido por la Dirección de Coordinación Médica, además de solicitar la firma de conocimiento de informes en la libreta respectiva, en los casos especificados, (Terapia Intensiva y casos de pacientes graves), asegurándose que el paciente y/o sus familiares lo han entendido perfectamente.

3.9 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología evaluar al paciente y en caso de decidir el egreso, realizar la PREALTA en cuanto lo considere conveniente, hacer la nota de esta en el expediente, además de avisar a Trabajo Social del ALTA al día siguiente, para que emita pase especial de visita con el fin de que se realicen los trámites de egreso correspondientes de manera oportuna y disminuir así los tiempos perdidos en la liberación administrativa de las camas

3.10 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología en los casos que amerite, verificar que el paciente se encuentre en condiciones de ser intervenido quirúrgicamente, o de someterse al procedimiento terapéutico que requiere, además de solicitar, si se requiere, valoración cardiovascular (hombres y mujeres ≥ 40 años, y a todo aquel menor a esa edad que presente alguna comorbilidad que indique la realización de la valoración cardiovascular, como puede ser

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 68 de 203	DR. EDUARDO LICEAGA

hipertensión, obesidad, diabetes, etc.) y valoración pre-anestésica, si el paciente no puede deambular las solicitará por medio de formato de interconsulta, con apego a los procedimientos vigentes.

3.11 La toma de decisiones, el seguimiento y el manejo de los pacientes será facultad y responsabilidad exclusiva de los Médicos tratantes de Urología.

3.12 Es responsabilidad de la Jefatura del Servicio de Urología verificar que los pacientes hospitalizados en un Servicio periférico sean atendidos adecuadamente por su médico tratante y efectuar su traslado interno a su Servicio en cuanto haya disponibilidad de cama censable, con estricto apego al procedimiento “Para la atención de pacientes hospitalizados en servicios periféricos vía consulta externa”.

3.13 Es responsabilidad del personal Médico tratante del Servicio de Urología establecer el diagnóstico y tratamiento adecuados, además de continuar el seguimiento hospitalario hasta que suceda una de las siguientes situaciones: el alta definitiva de la clínica o la contrarreferencia al Servicio correspondientes y de supervisar las actividades de los médicos residentes.

3.14 El personal de Seguridad del Servicio Urología es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.15 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de Servicios.

3.16 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 69 de 203	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante de Urología	1	Recibe al paciente, en la consulta externa, se identifica con él, revisa exámenes de laboratorio y gabinete y determina la necesidad de hospitalización. ¿Requiere hospitalización?	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de internamiento. • Exámenes.
	2	No: Continúa citas subsecuentes hasta alta y termina procedimiento.	
	3	Si: Extiende solicitud de hospitalización, anotando fecha de esta.	
	4	Envía al paciente con personal administrativo para continuar trámites.	
Personal Administrativo de Urología	5	Recibe al paciente, verifica documentos de ingreso y determina disponibilidad de cama censable. ¿Hay cama censable disponible?	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos
	6	No: Solicita cama censable en Servicio periférico y regresa a la actividad 5.	
	7	Si: Envía al paciente a Trabajo Social para trámites correspondientes.	
Personal de Trabajo Social	8	Informa al paciente y familiares condiciones de hospitalización, elabora ficha socioeconómica, determina nivel de pago y envía al paciente a admisión a continuar trámites.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Socioeconómico
Personal Administrativo de Admisión	9	Recibe al paciente y realiza ingreso administrativo en la cama asignada. Envía al paciente con la enfermera del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 70 de 203	

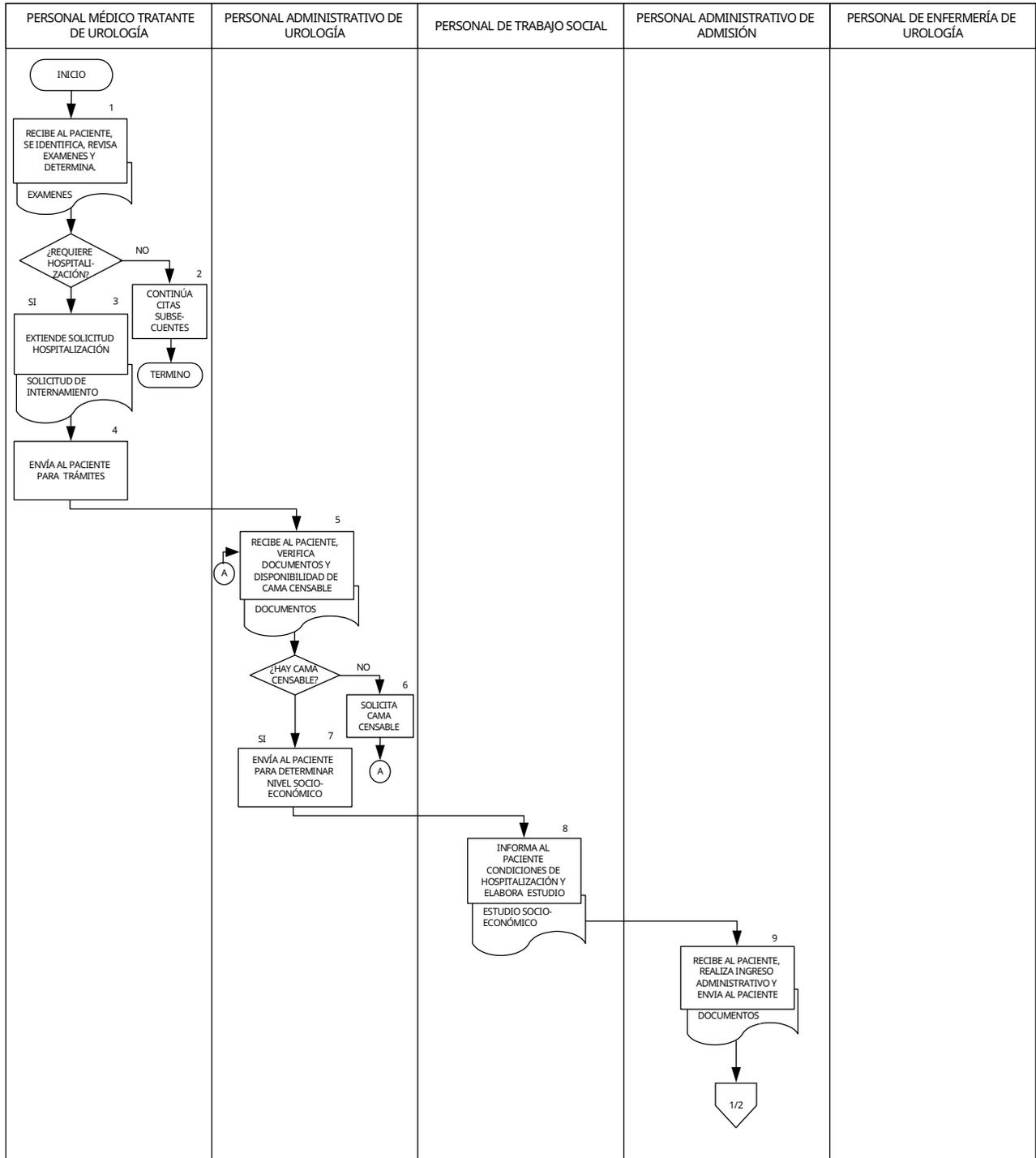
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Enfermería de Urología	10	Recibe, identifica e instala paciente en la cama asignada, le coloca el brazalete y la identificación a la cama. Elabora hoja de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente • Brazalete • Ficha • Hoja de enfermería
	11	Orienta a paciente y familiar responsable sobre la ubicación de las instalaciones (comedor, baño, etc.) y avisa al médico a cargo para recibir indicaciones.	
Personal Tratante Médico de Urología	12	Acude a la cama asignada, se presenta e identifica al paciente, verifica que el expediente esté completo, la firma del consentimiento bajo información para ingreso hospitalario, procedimientos de alto riesgo y transfusiones, si se requieren.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico • Consentimientos informados. • Solicitudes de interconsulta
	13	Realiza supervisión de historia clínica, da indicaciones y solicitud de examen de laboratorio y gabinete complementarios con apego a la NOM-004-SSA3-2012.	
	14	Pasa visita diaria o las veces que sea necesarias de acuerdo con las condiciones del paciente y las registra en el expediente clínico (notas de evolución). En caso necesario solicita las interconsultas que sean pertinentes.	
	15	Analiza el caso clínico ya completo con estudios de gabinete lo presenta en sesión clínica donde se determina si el paciente es candidato para cirugía. ¿El paciente es candidato a cirugía?	
	16	No: Se continúa tratamiento médico durante la estancia del paciente hasta su alta y termina el procedimiento.	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 71 de 203	

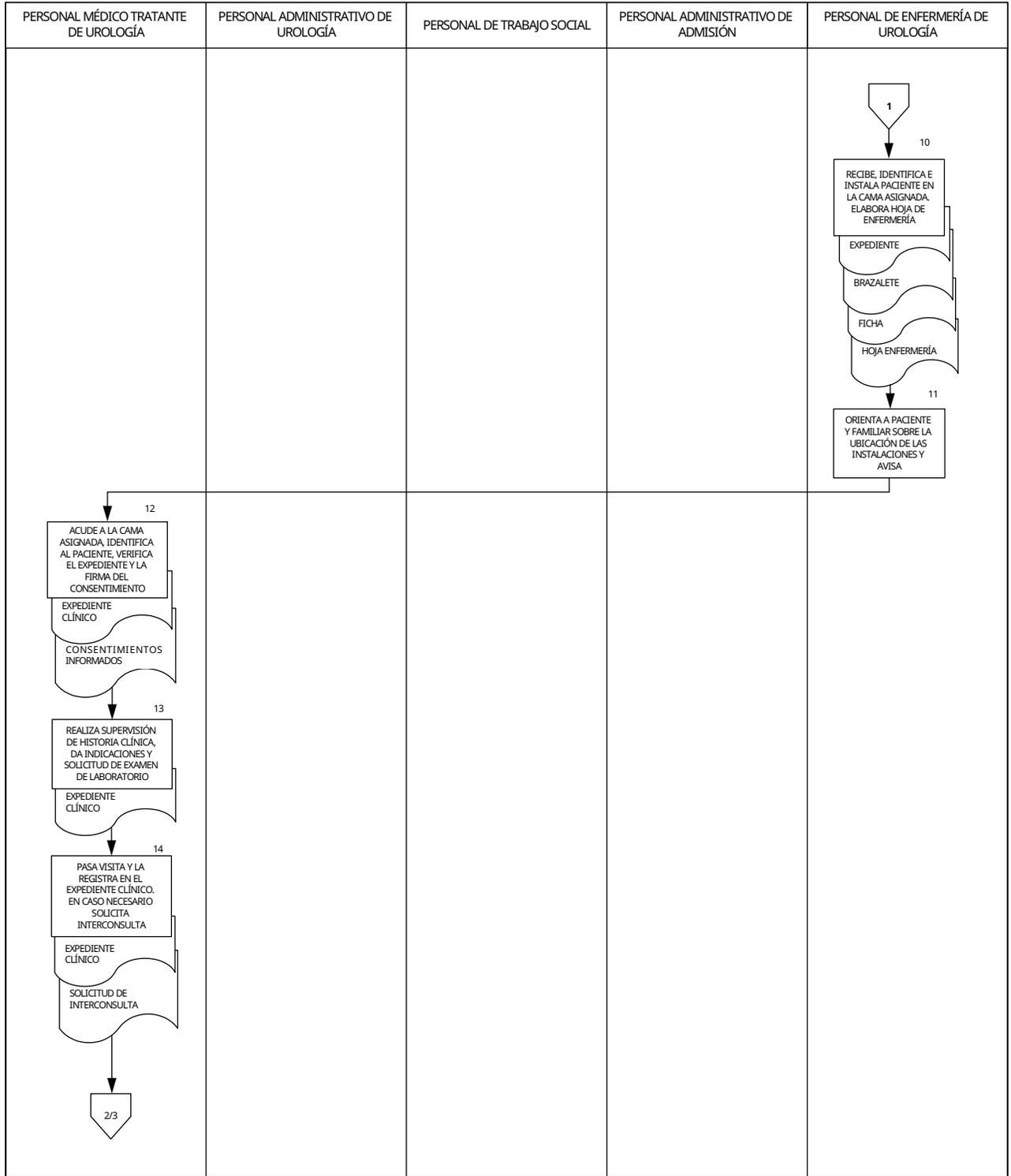
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	17	Si: Realiza programación de cirugía y continúa con el procedimiento para la programación de cirugía del paciente quirúrgico. TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 72 de 203		

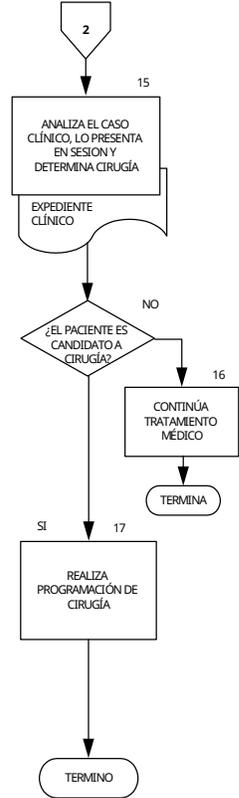
5. DIAGRAMA DE FLUJO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 73 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 74 de 203	

PERSONAL MÉDICO TRATANTE DE UROLOGÍA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE UROLOGÍA	PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ADMISIÓN	PERSONAL DE ENFERMERÍA DE UROLOGÍA
 <pre> graph TD 2[2] --> 15[ANALIZA EL CASO CLÍNICO, LO PRESENTA EN SESION Y DETERMINA CIRUGÍA] 15 -- EXPEDIENTE CLÍNICO --> D{¿EL PACIENTE ES CANDIDATO A CIRUGÍA?} D -- NO --> 16[CONTINÚA TRATAMIENTO MÉDICO] 16 --> T1(TERMINA) D -- SI --> 17[REALIZA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA] 17 --> T2(TERMINO) </pre>				

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 75 de 203	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cama censable: Cama en servicio instalada en el área de hospitalización para uso de pacientes internos, debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica de un paciente. El servicio de admisión la controla o asigna al paciente al momento de su ingreso al Hospital para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

8.2 Expediente clínico: Conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

8.3 Historia Clínica: Documento que elabora el médico consta de: interrogatorio, exploración física, registro de los estudios de laboratorio y/o gabinete, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, se apegan a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012.

8.4 Hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

8.5 Servicio Periférico: Servicio que recibe al paciente durante su ingreso temporal por falta de espacio físico disponible (cama censable) en el servicio tratante.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 76 de 203	

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Carnet. *
- 10.2 Solicitud de Internamiento.
- 10.3 Hoja de enfermería.
- 10.4 Ficha de Estudio socioeconómico.
- 10.5 Formato de Consentimiento informado para Ingreso Hospitalario.
- 10.6 Formato de Consentimiento Informado para Procedimientos de alto riesgo.
- 10.7 Formato de Consentimiento informado para Transfusiones.
- 10.8 Carta de consentimiento bajo información para cirugía.
- 10.9 Carta de consentimiento bajo información para Procedimiento Anestésico.
- 10.10 Carta de consentimiento bajo información para marcaje quirúrgico.

* Ver anexos del procedimiento 1

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 77 de 203	

10.2 Solicitud de internamiento



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR EDUARDO LICEAGA".
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005
HOJA DE INDICACION DE INGRESO HOSPITALARIO

México, D.F. a ____ de _____ de 20 ____

Realizar trámite de ingreso hospitalario al paciente:

Nombre _____ No. Expediente _____

al Servicio _____ Cama _____ Servicio a cargo : _____

Tipo de Internamiento Normal Con estancia

Diagnóstico (s) de ingreso _____

Procedencia Consulta externa Urgencias Referido CASO Médico Quirúrgico

Tipo de ingreso Primera vez Subsecuente

Médico que indica el ingreso _____
 (NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA)

NOTIFICACION AL SERVICIO A CARGO HECHA POR _____

RECIBIO NOTIFICACION DEL SERVICIO A CARGO: _____ (NOMBRE Y CARGO)



Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 82 de 203	

10.4 Ficha de Estudio socioeconómico



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO O.D.
 DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO



T.S E.Soc 1

No. Expediente Servicio: fecha

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE:

Nombre: Sexo

Apellido paterno materno nombre (s) Edad: Edo. Civil:

Escolaridad: Ocupación: Referencia:

Derechahabiente o Beneficiario (12) Sí () NO () Cuál? Religión:

Tipo de Estudio (14): 1ra Vez: Actualización:

Domicilio permanente (15):

 Calle No. Ext. - Int. Colonia//Localidad C.P.

Tel:
 Municipio/Delegación Estado

Familiar responsable (16): Parentesco:

Domicilio (18):

 Calle No. Ext. - Int. Colonia//Localidad C.P.

Tel:
 Municipio/Delegación Estado

II.-CONDICIONES ECONÓMICAS

Personas que aportan	\$ INGRESO MENSUAL (19)	Desglose de gastos:	\$ EGRESO MENSUAL (20)
Jefe de Familia	<input type="text"/>	Alimentación/Despensa	<input type="text"/>
Esposa (o)	<input type="text"/>	Renta/hipoteca/predio	<input type="text"/>
Hijo (a)	<input type="text"/>	Agua	<input type="text"/>
Otro (s)	<input type="text"/>	Luz	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	combustible	<input type="text"/>
		Transporte	<input type="text"/>
		Educación	<input type="text"/>
		Teléfono	<input type="text"/>
		Salud	<input type="text"/>
		Serv. Doméstico	<input type="text"/>
Núm. Integrantes (21)	<input type="text"/>	Consumos Adicionales	<input type="text"/>
		TOTAL	<input type="text"/>

Relación Ingreso- Egreso (22)

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 83 de 203	

Situación Económica: (24)

Déficit Equilibrio Superávit

Ocupación del principal proveedor económico (25):

III. VIVIENDA:

Tipo de Tenencia (26): Propia (3) Prestada (2) Rentada (1) Otro: (0)

Grupo	Tipo de vivienda (27)	Ptos.	
Grupo 1	Institución de protección social, cueva, choza, jacal, casa rural, barraca, tugurio o cuarto redondo, o sin vivienda.	0	
Grupo 2	Vecindad o cuarto de servicio.	1	
Grupo 3	Departamento o casa popular, unidades habitacionales (interés social)	2	
Grupo 4	Departamento o casa clase media con financiamiento propio o hipoteca	3	
Grupo 5	Departamento o casa residencial.	5	

Servicios Públicos (28)
 alumbrado público pavimentación alcantarillado recolección de basura
 4 o más (3) 3 serv. (2) 2 serv. (1) 0-1 serv. (0)

Servicios Intradomiciliarios (29)
 4 o más (3) 3 serv. (2) 2 serv. (1) 0-1 serv. (0)

Material de Construcción (30) Mampostería (2) Mixta (1) Lámina, Madera, material de la región (0)

Número de Dormitorios (31) 5 ó + (2) 3-4 (1) 1-2 (0)

Número de Personas por dormitorio (32) 1-2 (2) 3 per (1) 4 o más (0)

IV. ESTADO DE SALUD

DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL PACIENTE (33):

¿Desde hace cuánto tiempo está enfermo el paciente? (34)

Menos de 3 meses o sin (2) De 3/6 meses (1) Más de 6 meses (0) 0

¿El paciente tiene otros problemas de Salud además del que presenta y por el cual se atiende en otra institución? (35)

NO (1) Sí (0) ¿Cuál? ¿Dónde se atiende?

Estado de Salud de los integrantes de la familia (36):

Ningún enfermo (2) Un enfermo (1) Dos o el principal proveedor económico (0) 0

Familiograma: (37) (hoja anexa)

Paciente en condiciones de vulnerabilidad (87)	S/N
Habla alguna lengua indígena (39)	S/N

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 84 de 203	

- I. NOMBRE DEL FORMATO: Estudio Socioeconómico TSE.Soc 1
- II. OBJETIVO: Contar con un instrumento que permita recabar información para evaluar la situación socioeconómica del paciente y su familia.
- III. RESPONSABLE: Para fines de elaboración, el Trabajador Social del área operativa. Para fines de supervisión, la Supervisora de Trabajo Social.
- IV. PERIODICIDAD: Cada vez que el trabajador social asigne nivel de clasificación de primera vez o subsecuente.
- V. NUMERO DE TANTOS: En original.
- VI. DISTRIBUCIÓN: Para el expediente clínico del paciente.
- VII. INSTRUCCIONES DE LLENADO:

No. A N O T A R

1. El número de ECU que se le asigna al paciente cuando ingresa a la institución.
2. Especialidad o área donde se realizó el estudio socioeconómico.
3. Día, mes y año en que se elabora el documento.
4. Nombre y apellidos completos del paciente sin abreviaturas.
5. Masculino o Femenino
6. Día, mes y año en que nació el paciente. (día00/mes00/año0000)
7. Con número la edad del paciente.
8. Estado civil del paciente. (Soltero, casado, viudo).
9. Año escolar que está cursando el paciente o grado máximo de estudios cursado.
10. Nombre de la actividad que desempeña laboralmente el paciente.
11. Institución médica de donde fue derivado el paciente.
12. Nombre de la Institución que le brinda Seguridad Social en caso de que el paciente cuente con ella.
13. El nombre de la doctrina religiosa que profesa el paciente.
14. Anotar si es primera vez o actualización de datos.
15. Lugar donde vive el paciente, incluyendo calle, número exterior e interior, colonia, localidad, alcaldía, código postal, estado, país y número telefónico con lada.
16. Nombre y apellidos completos de la persona que se hace responsable del paciente ante la institución.
17. Relación que tiene con el paciente la persona que firma como responsable.
18. Lugar donde reside el responsable del paciente en forma permanente (calle, número exterior e interior, colonia, código postal, alcaldía o municipio, estado y número telefónico incluyendo clave lada).
19. Registrar ingresos mensuales de las personas que aportan al gasto familiar y obtener la suma total.
20. Desglose de egresos mensuales referidos en los diferentes rubros, promedio mínimo estimado.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 85 de 203		

21. Registrar el número total de los integrantes que dependen económicamente del mismo ingreso y que viven en el mismo núcleo familiar.
22. Anotar el % que se obtiene en la relación ingreso – egreso (de acuerdo con la tabla A mayor porcentaje de gasto, menor puntaje) y en la casilla correspondiente, la calificación resultado del % obtenido.
23. Relación ingreso-número de dependientes económicos y anotar puntaje de acuerdo con la tabla correspondiente a la zona geográfica donde se realiza el estudio socioeconómico.
24. Una “X” en la categoría que corresponda a la situación socioeconómica del paciente y su familia.
25. Nombre de la actividad que desempeña al momento del estudio el principal proveedor económico (de acuerdo con el catálogo de ocupación) y la calificación correspondiente.
26. Con una “X” la condición en que se encuentra la vivienda que habita el paciente y su familia (Propia, rentada, prestada, etc.) Si se encuentra en proceso de pago, se considera rentada.
27. Con una “X” el tipo de vivienda en que vive el paciente y su familia (Vecindad, depto., casa, etc.) y la calificación correspondiente.
28. Marcar con una “X” la cantidad de servicios con que cuenta la vivienda que habita el grupo familiar. (Alumbrado público, pavimentación, alcantarillado, recolección de basura, agua y teléfono público) y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
29. Marcar con una “X” el número total de servicios con que se cuenta dentro de la vivienda (agua, luz, drenaje, gas, teléfono, internet, servicio de cable, otros) y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
30. Marcar con una “X” el tipo de material prevaeciente en la construcción de la vivienda y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
31. Marcar con una “X” Total de habitaciones utilizadas para dormir, y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
32. Marcar con una “X” el número máximo de personas que ocupan un dormitorio y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
33. Anotar el diagnóstico médico probable y/o inicial que el paciente.
34. Seleccionar la categoría que corresponda al tiempo de evolución de la enfermedad del paciente y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
35. Si el paciente tiene otros problemas de salud, marcar con una “X” la variable que corresponda, tipo de padecimiento y lugar donde se atiende, asimismo el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
36. Marcar con una “X” la variable que corresponda, si existen más pacientes en el grupo familiar, y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha
37. Elaborar en hoja anexa el diagrama de la composición familiar.
38. Anotar la palabra “SI” o “NO” si el paciente se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
39. Registrar si el paciente habla alguna lengua indígena y seleccionar qué dialecto es.
40. Anotar la interpretación profesional de la situación socioeconómica del paciente y grupo familiar.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 86 de 203	DR. EDUARDO LICEAGA

41. Anotar con número el total de la sumatoria de las calificaciones obtenidas en cada una de las variables.
42. Anotar con número el nivel de clasificación que corresponda al paciente con base a los puntos obtenidos.
43. Anotar nombre completo del paciente y/o familiar que proporcionó la información y su firma (opcional, de acuerdo con la política interna de cada institución).
44. Anotar el nombre completo, firma y cédula profesional del T.S. que realizó el estudio socioeconómico.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 88 de 203	



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos anestésicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar la **técnica anestésica** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente

Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 90 de 203	



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCAION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos de diagnóstico, tratamiento o quirúrgico** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar el procedimiento _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo

Procedimientos de alto riesgo: biopsias: (músculo, tejidos blandos, hueso, ganglio, hepática, renal), Colocación de sonda endotraqueal, toracocentesis, paracentesis, intubación endotraqueal, colocación de marcapasos externo o definitivo, colocación de catéter de Mahurkar para hemodiálisis, colocación de catéter rígido para diálisis peritoneal, venodisección, bloqueo de nervios periféricos, bloqueos epidurales con sustancias analésicas y antiinflamatorias, procedimientos neuroablactivos, bloqueos simpáticos con neurolíticos, infiltraciones articulares, laringoscopias, crisis de anafilaxia, broncoscopia, cualquier procedimiento que requiera inyección de medio de contraste o para medicina nuclear, punción subclavia, colocación de catéter central, procedimientos de radiología intervencionista, punción lumbar, endoscopia gastrointestinal, colonoscopia, brquiterapia, CPREs, punción de médula osea, hemodiálisis, terapia con láser, fluorangiografía, cateterismo cardíaco.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 91 de 203		

10.7 Formato de Consentimiento informado para Transfusiones



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA TRASPLANTE DE SANGRE, COMPONENTES SANGUÍNEOS Y/O CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS (RECEPTOR)

Nombre del paciente: _____ Sexo _____
 Lugar y fecha: _____ Edad: _____ Estado Civil _____

Diagnóstico _____
 Identificado con: _____ Ocupación _____ Servicio _____ Cama _____

Domicilio _____

Nombre de persona responsable que otorga el consentimiento: _____

Parentesco: _____ Identificado con: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Después de haber sido informado que la transfusión sanguínea es un trasplante celular y que la requiero para mi tratamiento, además de que me han hecho saber de los riesgos inmediatos y tardíos que conlleva la administración de sangre y/o sus componentes, es mi voluntad aceptar ser transfundido para salvaguardar mi salud.

Por tal motivo, autorizo a mi médico tratante Dr. _____ del Servicio de _____ para que se realicen todos los estudios, procedimientos, maniobras e indicaciones necesarias antes, durante y después de la transfusión que necesito; así como la atención de contingencias y/o urgencias que ocurriesen, lo anterior con fundamento en los Artículos 314, fracciones IV, VI, XII y XIV, 315 fracción II, 330, 332, 333, 336 y 341 de la Ley General de Salud en vigor, modificada el 06 de abril de 2012 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2012., así como lo expresado en la NOM 253 SSA1 2012 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos"

Nombre y Firma del receptor

Nombre y Firma del Familiar Responsable

 Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

 Testigo (Nombre y firma)

 Testigo (Nombre y firma)

Que se identifica con: _____

Que se identifica con: _____

Notas: La presente Carta será modificada de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y llenarse un formato para cada evento transfusional. EN CASO DE MENORES DE EDAD, LO FIRMARA EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 92 de 203		

10.8 Carta de consentimiento bajo información para cirugía.



**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005**

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA

Nombre del paciente: _____ Edad: _____

No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal : _____

Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). _____ servicio de _____ del Hospital General de México "Dr. Edu informado que es necesario realizar la siguiente cirugía: _____ considerar que es la que mayores beneficios puede proporcionarme, como _____

al mismo tiempo me explicó y entendí que todo acto quirúrgico lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que algunos tratamientos complementarios médicos o quirúrgicos que aumenten la estancia hospitalaria, algunas complicaciones son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del estado previo del paciente, de los tratamientos que están recibiendo, de posibles contingencias y urgencias, mismas que se realizarán bajo los principios éticos y científicos de la medicina. Entre las complicaciones que pueden surgir durante y después de la cirugía denominada _____ se encuentran: _____

_____, de igual forma, me ha explicado alternativas a esta técnica quirúrgica, que son: _____

Por lo que he comprendido las explicaciones, mismas que se me han facilitado en un momento oportuno, el médico realizó todas las observaciones pertinentes y aclaró todas las dudas que he presentado. Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación adicional, puedo retirar mi consentimiento que ahora otorgo.

Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención médica personal en formación, siempre bajo estricta supervisión (enfermeras o médicos residentes) de los riesgos de la técnica quirúrgica a efectuar.

 Nombre y Firma del paciente

 Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional)

 Que se identifica con:

 Que se identifica con:

 Nombre y Firma del Familiar Responsable

 Que se identifica con:

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Febrero 2025	DR. EDUARDO LICEAGA
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 93 de 203		



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCAION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos quirúrgicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar **la cirugía** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento quirúrgico, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 94 de 203		

10.9 Carta de consentimiento bajo información para Procedimiento Anestésico



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION DE PROCEDIMIENTO ANESTESICO

Nombre del paciente: _____ Edad: _____ Sexo _____

No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal: _____

Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). _____ del servicio de **Anestesiología** del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" me ha informado que estoy programado (a) para realizar el (a) procedimiento/cirugía: _____ para lo cual es conveniente utilizar la **técnica anestésica** _____, por considerar que es la que mayores beneficios puede proporcionarme, como: _____, al mismo tiempo, me explicó y entendí que todo acto anestésico-quirúrgico lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que pueden requerir tratamientos complementarios, médicos o quirúrgicos que aumenten la estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del procedimiento, del estado previo del paciente, de los tratamientos que están recibiendo, de las posibles anomalías anatómicas e incluso ser secundarias a la utilización de los equipos médicos. Entre las complicaciones que pueden surgir durante y/o después del procedimiento anestésico: _____ se encuentran:

Asimismo me ha explicado acerca de las alternativas a esta técnica anestésica, que consisten en: _____

He comprendido las explicaciones, mismas que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico realizó todas las observaciones pertinentes y aclaró todas las dudas que he planteado. Comprendo que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.**

Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (enfermeras o médicos residentes de la especialidad). Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos de la técnica anestésica a efectuar.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Que se identifica con _____	Que se identifica con _____
Nombre y Firma del Familiar Responsable	Nombre y Firma Testigo
Que se identifica con _____	Que se identifica con _____

Nota: Esta Carta será modificada de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y **llenarse un formato para cada evento anestésico a realizar**, sin excepción.



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 95 de 203	



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos anestésicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar la **técnica anestésica** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 96 de 203	

10.10 Carta de consentimiento bajo información para marcaje quirúrgico



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 LICENCIA SANITARIA 13 AM 09 015 0005

**CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN
 PARA MARCAJE DE SITIO QUIRÚRGICO**

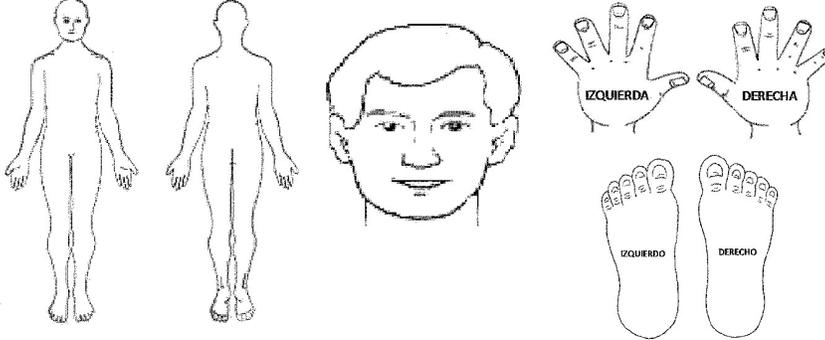
Nombre del paciente: _____ Sexo _____ Edad _____
 Lugar y fecha: _____ Estado Civil _____ Ocupación _____
 Identificado con: _____ Domicilio _____
 Nombre del familiar responsable _____ Parentesco _____
 Representante Legal _____
 Cirugía programada: _____ el día _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a) _____ del servicio de _____ del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" me informó que: El marcado del sitio quirúrgico es un procedimiento que realiza el cirujano tratante, previo a la cirugía, colocando en mi cuerpo una señal (círculo con punto en el centro) para identificar con precisión el área que será intervenida quirúrgicamente, por lo tanto, es conveniente realizarlo y me explicó que no existen complicaciones que pueden surgir durante y posterior al procedimiento.

He comprendido las explicaciones, que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico que me ha atendido realizó todas las observaciones y aclaró todas las dudas que he planteado. Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos residentes o enfermeras)

Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, puedo negar o revocar el presente consentimiento. Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y autorizo al médico cirujano tratante para que marque en mi cuerpo el sitio para la realización de la cirugía de acuerdo a lo estipulado.

Así también, corroboro que la marca hecha en el siguiente esquema coincide con el área de mi cuerpo intervenir



Observaciones: _____

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Que se identifica con:	Que se identifica con:
Nombre y Firma del Familiar Responsable	Que se identifica con
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo



Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y llenarse un formato para cada procedimiento de marcaje quirúrgico a realizar, sin excepción.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121			Hoja 97 de 203

4. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DEL PACIENTE HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO DE UROLOGÍA.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 98 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que requieren ser sometidos a intervención quirúrgica y estén hospitalizados en el Servicio de Urología del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de brindar una atención médica con calidad y calidez y de lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de Área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que solicitan interconsulta a Urología solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el Servicio de Urología efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento no tiene alcance a nivel externo.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y supervisión adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer al personal médico y paramédico del equipo multidisciplinario para su conocimiento, consulta y buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico tratante de Urología valorar, de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva. En caso de Urgencia, dará priorización a la atención médica.

3.3 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología realizar el plan de la intervención quirúrgica a realizar y registrarlo en la nota de evolución en el expediente clínico, con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico, en su caso previa presentación y autorización por el Subjefe de Servicio y Visto Bueno de la Jefatura del Servicio.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología supervisar que el médico encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente, con apego al Reglamento de Quirófanos Central y Periféricos 2014, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 99 de 203		

3.5 Es responsabilidad del personal de Enfermería del Servicio revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para poder ser intervenido en el quirófano del Servicio y/o algún quirófano periférico, además de solicitar al personal de camillería el traslado al mismo.

3.6 El personal de Enfermería encargado del Turno es responsable de supervisar que el personal a su cargo por ningún motivo lleve a cabo procedimientos o administración de medicamentos indicados a través de órdenes verbales o telefónicas. Toda indicación deberá ser previamente anotada en el expediente clínico del paciente por el personal médico tratante, con excepción de los casos de extrema urgencia con apego al procedimiento “Para comunicación efectiva entre los profesionales de la salud” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.7 Es responsabilidad del personal Médico Tratante de Urología proporcionar de manera completa, entendible y adecuada la información correspondiente al paciente y sus familiares, tanto de cirugía como de cualquier procedimiento invasivo que se requiera, mencionando riesgos y beneficios, posibles complicaciones y alternativas de tratamiento ya sean quirúrgicas o no, así como de la evolución del mismo, además de solicitar la firma de los formatos de consentimiento bajo información correspondientes (ingreso hospitalario, transfusiones, procedimientos de alto riesgo, cirugía, anestesia, marcaje quirúrgico) con apego al procedimiento “Para el llenado y solicitud de firma del Consentimiento Informado” difundido por la Dirección de Coordinación Médica, una vez que el paciente y/o sus familiares lo han entendido perfectamente con la firma adicional de dos testigos presenciales.

3.8 Es responsabilidad del personal Médico tratante de Urología verificar que el paciente se encuentre en condiciones de ser intervenido quirúrgicamente, o de someterse al procedimiento terapéutico que requiere, contando con la valoración cardiovascular cuando sea necesaria, y la valoración preanestésica. Si el paciente no puede deambular solicitará por medio de formato de interconsulta, la valoración correspondiente con apego a los procedimientos vigentes.

3.9 Es responsabilidad del personal Médico Especialista y Paramédico de Urología que utilice las instalaciones de los Quirófanos observar que las actividades dentro del mismo estén estrictamente apegadas al Reglamento Interno de Quirófanos de la Institución, con especial énfasis en la PROHIBICIÓN de salir del mismo con el uniforme quirúrgico.

3.10 Es responsabilidad del personal Médico Especialista de Urología participar activamente en el llenado y firma del formato de la Lista de Verificación de Cirugía Segura “Salva Vidas” además de realizar o supervisar el dictado de operación de acuerdo con el formato de Dictado Quirúrgico y en apego a las guías de llenado (anexo).

3.11 Las muestras que el personal Médico Especialista de Urología tome y envíe a Patología se deberán etiquetar con los datos correctos y legibles: nombre completo del paciente, número de

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 100 de 203		

expediente, fecha y tipo de muestra, además deberá supervisar que se realice adecuadamente esta actividad y de dar seguimiento para la obtención de los resultados.

3.12 La toma de decisiones, el seguimiento y el manejo de los pacientes será facultad y responsabilidad exclusiva del personal Médico tratante de Urología.

3.13 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.14 El personal de Seguridad del Servicio de Urología es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.15 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 101 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

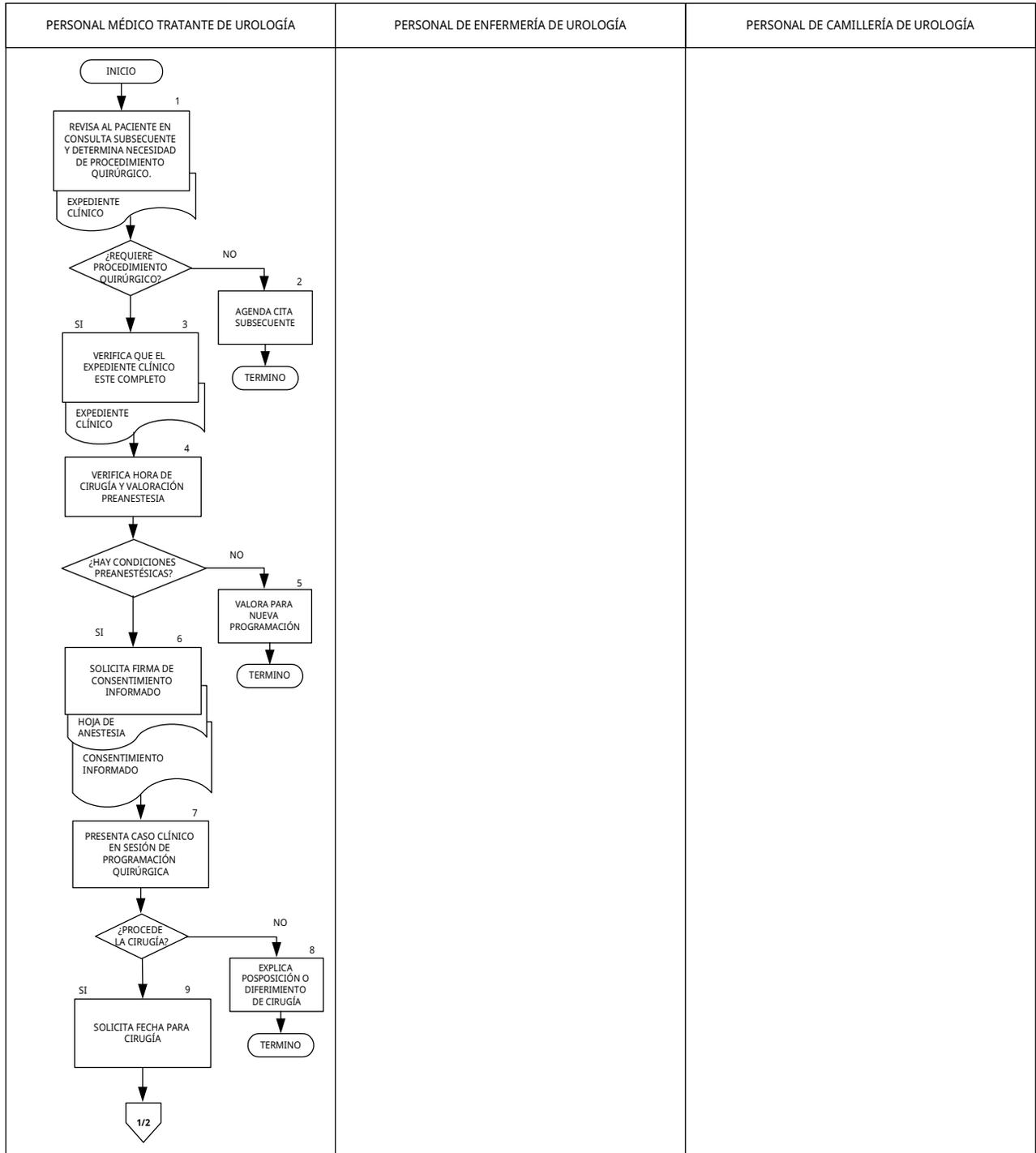
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante de Urología	1	Revisa al paciente en consulta subsecuente y determina necesidad de procedimiento quirúrgico. ¿Requiere procedimiento quirúrgico?	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico. Hoja de anestesia Carta de Consentimiento Informado.
	2	No: Explica al paciente que el padecimiento no requiere manejo quirúrgico y agenda cita subsecuente hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Verifica que el expediente clínico del paciente esté completo.	
	4	Verifica fecha, hora de cirugía y condiciones para anestesia en valoración preanestesia. ¿Hay condiciones preanestésicas?	
	5	No: Valora para nueva programación y termina procedimiento.	
	6	Si: Solicita firma de formato de consentimiento informado.	
	7	Presenta caso clínico completo en sesión de programación quirúrgica. ¿Procede cirugía?	
	8	No: Explica al paciente los motivos de suspensión o diferimiento de la cirugía y termina procedimiento.	
	9	Si: Solicita fecha para la cirugía del paciente.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 102 de 203		

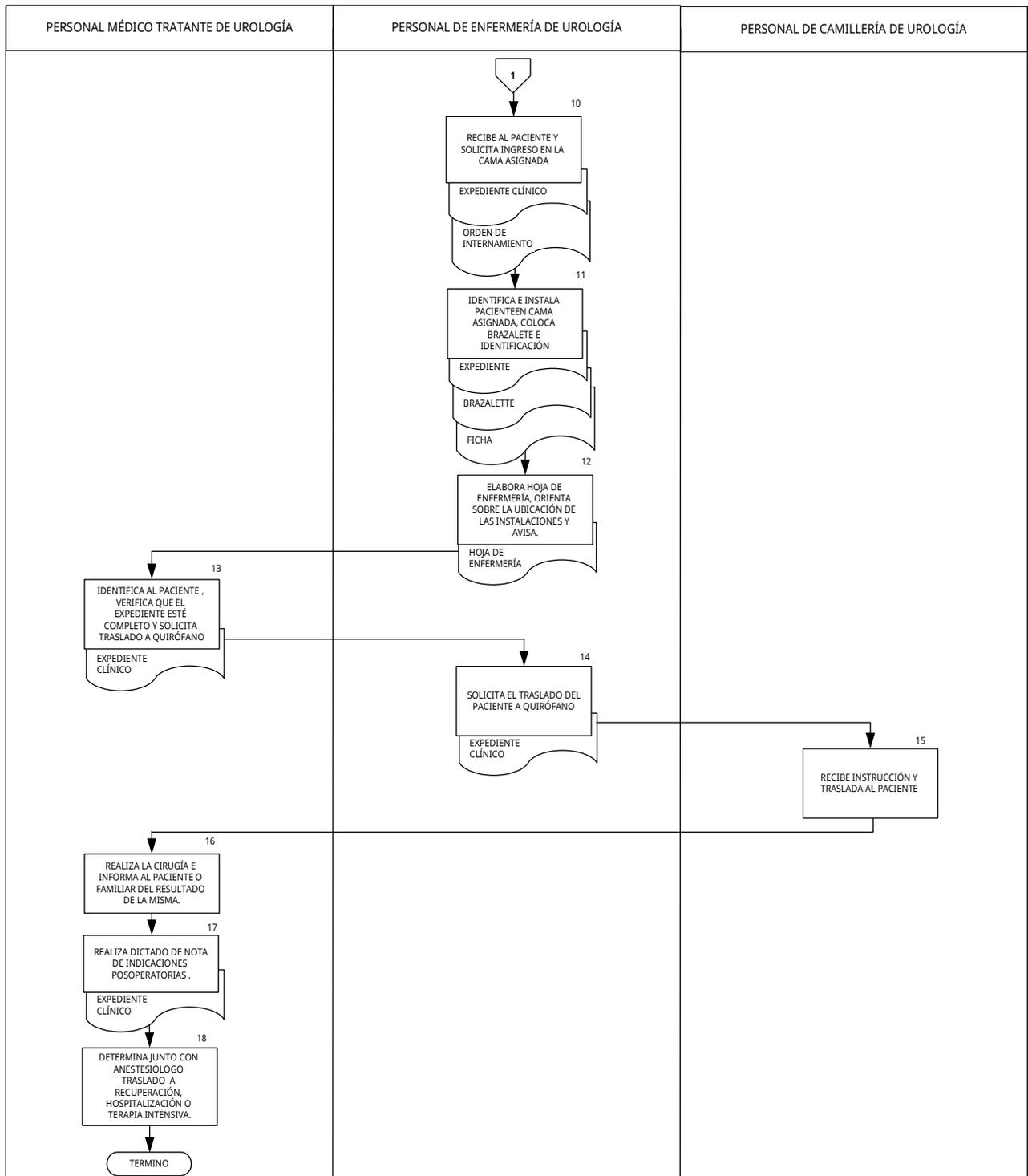
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Enfermería de Urología	10	Recibe al paciente y solicita ingreso administrativo en la cama asignada. (Ver procedimiento 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico • Orden de internamiento • Expediente • Brazaletes • Hoja de enfermería
	11	Recibe, identifica e instala paciente en la cama asignada, le coloca brazaletes y la identificación a la cama. (Ver procedimiento 3)	
	12	Elabora hoja de enfermería, orienta a paciente y familiar responsable sobre la ubicación de las instalaciones (comedor, baño, etc.) y avisa al médico a cargo para recibir indicaciones.	
Personal Médico Tratante de Urología	13	Acude a la cama asignada, se presenta e identifica al paciente, verifica que el expediente esté completo, solicita a enfermería que se traslade al paciente a quirófano.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico
Personal de Enfermería de Urología	14	Solicita a camillería el traslado del paciente a quirófano.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico
Personal de Camillería de Urología	15	Recibe instrucción y traslada al paciente a quirófano.	
Personal Médico Tratante de Urología	16	Realiza la cirugía programada en la sala quirúrgica asignada e informa al paciente y/o familiar del resultado de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente Clínico.
	17	Realiza dictado de nota de indicaciones posoperatorias con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.	
	18	Determina junto con el anestesiólogo el traslado a la cama en recuperación, hospitalización o terapia intensiva.	
		TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 103 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 104 de 203		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 105 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de programación de cirugías	5 años	Archivo del Servicio	No Aplica
7.2 Expediente clínico	5 años	Archivo del Servicio	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cirugía: Se denomina cirugía (del griego "mano" y ἔργον érgon "trabajo", de donde χειρουργεῖα jeirourgéia "trabajo manual") a la práctica que implica manipulación mecánica de las estructuras anatómicas con un fin médico, bien sea diagnóstico y/o terapéutico.

8.2 Historia clínica: Es documento que elabora el médico en apego a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

8.3 Hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

8.4 Quirófano: Área del servicio que cuenta con salas provistas del equipo necesario para realizar procedimientos quirúrgicos valoración preanestesia.

8.5 Valoración preanestésica: Estudio que realiza el médico anesestesiólogo para determinar el riesgo probable de la cirugía.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 106 de 203		

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero ro 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato Solicitud de cirugía.
- 10.2 Hoja de Anestesia.
- 10.3 Hoja de Enfermería. *
- 10.4 Formato de Consentimiento informado para Cirugía. *
- 10.5 Formato de Consentimiento informado para ingreso hospitalario. *
- 10.6 Formato de Consentimiento informado para Transfusiones. *
- 10.7 Formato Hoja de Dictado Quirúrgico.
- 10.8 Carta de consentimiento bajo información para cirugía. *
- 10.9 Carta de consentimiento bajo información para Procedimiento Anestésico. *
- 10.10 Carta de consentimiento bajo información para marcaje de sitio quirúrgico. *

* Ver anexos del Procedimiento 3.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 107 de 203		

10.1 Formato Solicitud de cirugía



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005
SOLICITUD DE CIRUGIA



Electiva () Urgencia ()

Datos del paciente:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
Edad: _____	Genero: M () F ()	Expediente: _____ Cama: _____
Diagnostico Preoperatorio: _____		
Cirugía Solicitada: _____		
Fecha de Cirugía: _____ Hora: _____		
Equipo Quirúrgico:		
Cirujano Responsable	_____	
1er. Ayudante	_____	
2do. Ayudante	_____	
Otros Integrantes	_____	
Instrumental y Equipo Solicitado:		Rayos X ()
Hemocomponentes: _____		Estudios de Patología ()
Anestesiólogo Responsable: _____		Otros: _____
SOLICITADO POR:		Sala: _____
AUTORIZACIÓN		
Jefe de Unidad o Cirujano Responsable Nombre, Cedula Profesional y Firma	Jefe de Quirófanos Nombre, Cedula Profesional y Firma	Jefe de Anestesiología Nombre, Cedula Profesional y Firma
Folio: _____		
Recibió: _____	Fecha: _____	Hora: _____
Nombre y Firma		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 109 de 203		

10.4 Formato de Consentimiento informado para Cirugía



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA CIRUGÍA

Nombre del paciente: _____ Edad: _____ Sexo _____

No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal : _____

Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). _____ del servicio de _____ del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” me ha informado que es necesario realizar la siguiente cirugía: _____, por considerar que es la que mayores beneficios puede proporcionarme, como _____:

al mismo tiempo me explicó y entendí que todo acto quirúrgico lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que se pueden requerir tratamientos complementarios médicos o quirúrgicos que aumenten la estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del tipo de cirugía, del estado previo del paciente, de los tratamientos que estan recibiendo, de posibles anomalías anatómicas e incluso ser secundarias a la utilización del equipo médico. Todas ellas pueden ameritar la atención de contingencias y urgencias, mismas que se realizarán bajo los principios éticos y científicos de la práctica médica Entre las complicaciones que pueden surgir durante y después de la intervención quirúrgica denominada _____ se encuentran: _____

_____, de igual forma, me ha explicado acerca de las alternativas a esta técnica quirúrgica, que son: _____

Por lo que he comprendido las explicaciones, mismas que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico realizó todas las observaciones pertinentes y aclaró todas las dudas que he planteado.

Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.**

Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención, podrá participar personal en formación, siempre bajo estricta supervisión (enfermeras o médicos residentes de especialidad)

Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos de la técnica quirúrgica a efectuar

Nombre y Firma del paciente

Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

Que se identifica con:

Que se identifica con:

Nombre y Firma del Familiar Responsable

Que se identifica con

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo

Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley, deberá contener todos los datos solicitados y llenarse un formato para cada evento quirúrgico a realizar, sin excepción.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 110 de 203		



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen **los procedimientos quirúrgicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar **la cirugía** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento quirúrgico, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente

Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 111 de 203		

10.5 Formato de Consentimiento informado para Anestesia



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION DE PROCEDIMIENTO ANESTESICO

Nombre del paciente: _____ Edad: _____ Sexo _____

No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal : _____

Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a) _____ del servicio de **Anestesiología** del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" me ha informado que estoy programado (a) para realizar el (a) procedimiento/cirugía: _____ para lo cual es conveniente utilizar la **técnica anestésica** _____, por considerar que es la que mayores beneficios puede proporcionarme, como: _____, al mismo tiempo, me explicó y entendí que todo acto anestésico-quirúrgico lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que pueden requerir tratamientos complementarios, médicos o quirúrgicos que aumenten la estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del procedimiento, del estado previo del paciente, de los tratamientos que están recibiendo, de las posibles anomalías anatómicas e incluso ser secundarias a la utilización de los equipos médicos. Entre las complicaciones que pueden surgir durante y/o después del procedimiento anestésico: _____ se encuentran:

Asimismo me ha explicado acerca de las alternativas a esta técnica anestésica, que consisten en: _____

He comprendido las explicaciones, mismas que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico realizó todas las observaciones pertinentes y aclaró todas las dudas que he planteado.

Comprendo que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.**

Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (enfermeras o médicos residentes de la especialidad). Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos de la técnica anestésica a efectuar.

Nombre y Firma del paciente

Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

Que se identifica con

Nombre y Firma del Familiar Responsable
Que se identifica con _____

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo

Que se identifica con

Que se identifica con

Nota: Esta Carta será modificada de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y **llenarse un formato para cada evento anestésico a realizar**, sin excepción.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 112 de 203		



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos anestésicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar la **técnica anestésica** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

_____	_____
Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
_____	_____
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	
_____	_____
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	4. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica del paciente hospitalizado en el Servicio de Urología			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 113 de 203		

10.7 Formato Hoja de Dictado Quirúrgico



DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005
TERAPEUTICA QUIRURGICA
DICTADO DE OPERACIÓN

FECHA

DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DEL PACIENTE					EDAD	M	F
UNIDAD	EXP.	CAMA	HORA	MESA	SANGRE		
TIPO DE ANESTESIA				ANESTESIOLOGO			
DIAGNOSTICO PREOPERATORIO							
OPERACIÓN PROGRAMADA							
OPERACIÓN REALIZADA							
DIAGNÓSTICO POSTOPERATORIO							

DESCRIPCION

HALLAZGOS QUIRÚRGICOS

ACCIDENTES
BIOPSIA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO TIPO _____ SE ETIQUETO _____
RADIOLOGIA
CIRUJANO RESPONSABLE (NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA)
1ER. AYUDANTE (NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA)
2DO. AYUDANTE (NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA)
INSTRUMENTISTA:

NOTA: Deberá llenarse un formato por cada cirugía con todos los datos solicitados, SIN EXCEPCION.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 114 de 203		

5. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POSTOPERATORIA DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE UROLOGÍA

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 115 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que fueron sometidos a intervención quirúrgica y permanezcan hospitalizados en el Servicio de Urología del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de proporcionar una atención médica con calidad y calidez y lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de Área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos de los Servicios que solicitan interconsulta y segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el servicio de Urología efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento no tiene alcance a nivel externo.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y supervisión adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer al Personal Médico y Paramédico del equipo multidisciplinario para su conocimiento, consulta y buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio Servicio.

3.2 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de Hospitalización de Urología revisar y verificar la identificación del paciente de acuerdo con su expediente, así como que cuente con el formato de lista de verificación de cirugía segura “salva vidas” debidamente requisitado.

3.3 El personal de Enfermería del Área de Hospitalización de Urología es responsable de verificar que el expediente cuente con indicaciones postoperatorias. Si el paciente se encuentra en un Servicio periférico y está a cargo de Urología deberá notificar vía telefónica al Servicio tratante sobre su ingreso a esa Unidad de acuerdo con procedimiento “Para la atención de pacientes hospitalizados en servicios periféricos vía consulta externa” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.4 El personal de Enfermería Encargado de Turno es responsable de supervisar que el personal a su cargo por ningún motivo lleve a cabo procedimientos o administración de medicamentos indicados a través de órdenes verbales o telefónicas. Toda indicación deberá ser previamente registrada en el expediente clínico del paciente por el médico tratante, con excepción de los casos de extrema

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 116 de 203		

urgencia., con apego al procedimiento “Para la comunicación efectiva entre los profesionales de la salud” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.5 El personal Médico Especialista Urología es responsable de proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre hallazgos quirúrgicos, pronóstico, además de la evolución de su padecimiento.

3.6 El personal de Enfermería es responsable de verificar las indicaciones médicas en relación con el manejo de la herida quirúrgica y de realizar la evaluación del dolor de acuerdo con la escala visual análoga anexa.

3.7 El personal de Enfermería evaluará la situación de riesgo de daño al paciente por efectos post anestesia y su protección.

3.8 Es responsabilidad del personal Médico Especialista tratante de Urología, realizar el paso de visita diaria y/o las veces que sean necesarias de acuerdo con la evolución de las condiciones del paciente, anotar y firmar sus observaciones en las notas de evolución del expediente clínico, con apego a la NOM 004-SSA3-2012 “del expediente clínico”.

3.9 El personal de Enfermería de Hospitalización será responsable de realizar cambios de apósito y realizar los registros y observaciones sobre la herida quirúrgica en sus formatos correspondientes, así como notificar al cirujano a cargo cualquier signo o síntoma de alarma en el paciente postoperado.

3.10 La toma de decisiones, el seguimiento y el manejo de los pacientes será facultad y responsabilidad exclusiva de los Médicos Tratantes.

3.11 Es responsabilidad de la Jefatura del Servicio, supervisar que los pacientes hospitalizados en un Servicio Periférico sean atendidos adecuadamente y efectuar su traslado interno a la unidad en cuanto haya disponibilidad de cama censable, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.

3.12 El Personal Médico y Paramédico es responsable de minimizar el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica, cumpliendo con el procedimiento de lavado de manos adecuadamente, en cumplimiento de la meta internacional No. 5 de la Organización Mundial de la Salud.

3.13 Es responsabilidad de la Jefatura de Urología supervisar y verificar que el Médico especialista tratante realice la evaluación del paciente y efectúe la notificación de PREALTA al Departamento de Trabajo Social y Relaciones Públicas en cuanto lo considere conveniente y elaborar la nota de la misma en el expediente clínico como evidencia documental, además deberá avisar a Trabajo Social la confirmación del ALTA al día siguiente, para que se realicen los trámites de egreso correspondientes

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 117 de 203		

de manera oportuna y disminuir así los tiempos perdidos en la liberación administrativa de las camas.

3.14 Una vez confirmada el ALTA del paciente, el proceso se realizará lo más pronto posible y de acuerdo con el Procedimiento “para el egreso del paciente, control del expediente clínico y liberación de camas censables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.15 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 118 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Enfermería de Urología	1	Recibe al paciente procedente de quirófano, colabora en su instalación en cama asignada, con ayuda del camillero.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Hoja de enfermería a • Brazaletes • Lista de verificación.
	2	Identifica al paciente con lista de verificación de cirugía segura, brazaletes y elabora hoja de enfermería.	
	3	Revisa expediente clínico del paciente y sigue indicaciones médicas.	
	4	Revisa herida quirúrgica, instala conexiones de drenajes (si son necesarios).	
	5	Realiza cambios de apósito de herida quirúrgica de acuerdo con indicaciones médicas.	
	6	Informa a médico de base o residente de hospitalización la llegada del paciente para su evaluación	
Personal Médico Tratante de Urología	7	Realiza visita médica al paciente las veces que sea necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico • Receta médica
	8	Realiza registros médicos e indicaciones en expediente clínico de acuerdo con evolución post operatoria y con apego a la NOM 004-SSA3-2012 y si procede, realiza la curación de herida quirúrgica.	
	9	Realiza registros médicos e indicaciones en expediente clínico de acuerdo con evolución post operatoria y con apego a la NOM 004-SSA3-2012 y determina el egreso del paciente.	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 119 de 203	

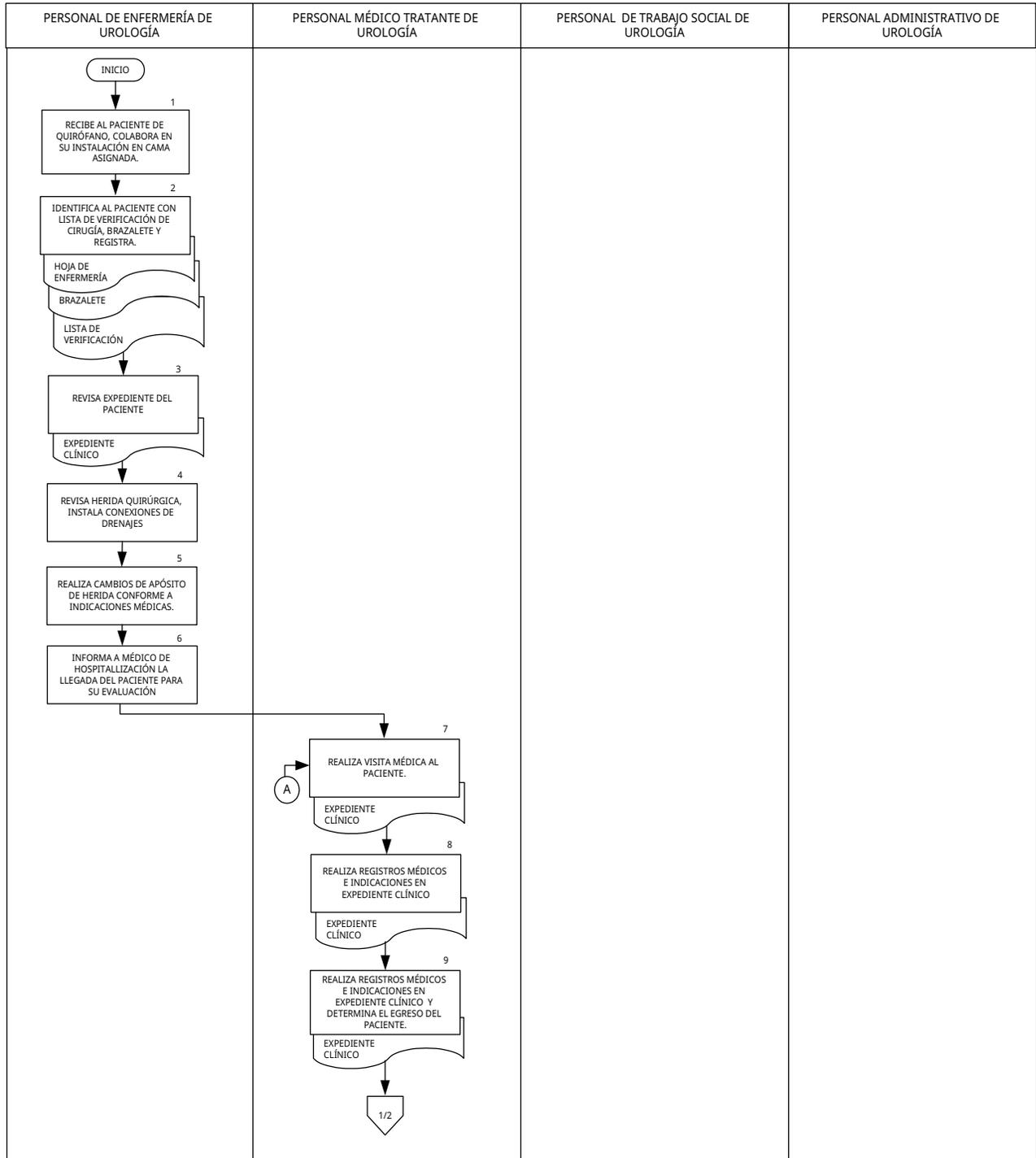
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico de Tratante de Urología	10	¿Procede el egreso del paciente? No: Continúa revisión diaria y regresa a actividad 7.	
	11	Sí: Registra Prealta en expediente, avisa a enfermería y entrega receta médica	
Personal de Enfermería de Urología	12	Revisa nota de Prealta y avisa a Trabajo Social.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico
	13	Brinda educación para la salud al paciente y familiar, confirma el alta del paciente y envía a Trabajo Social para continuar con trámites de egreso.	
Personal de Trabajo Social de Urología	14	Recibe al familiar del paciente, lo orienta respecto a los pagos que se adeudan, verifica que se encuentren en el expediente los comprobantes de pago y de donadores sanguíneos. ¿Son correctos los comprobantes de pago y donadores?	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico
	15	No: Solicita al familiar que entregue los comprobantes que se solicitan y regresa a la actividad 13.	
	16	Si: Envía al familiar con la Enfermera del Servicio.	
Personal de Enfermería de Urología	17	Entrega receta médica, hoja de alta hospitalaria, carnet con cita para retiro de puntos a familiar responsable.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico Hoja de enfermería Hoja de alta Receta médica Carnet
	18	Realiza registros en hoja de enfermería, integra expediente y entrega a personal administrativo.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 120 de 203	

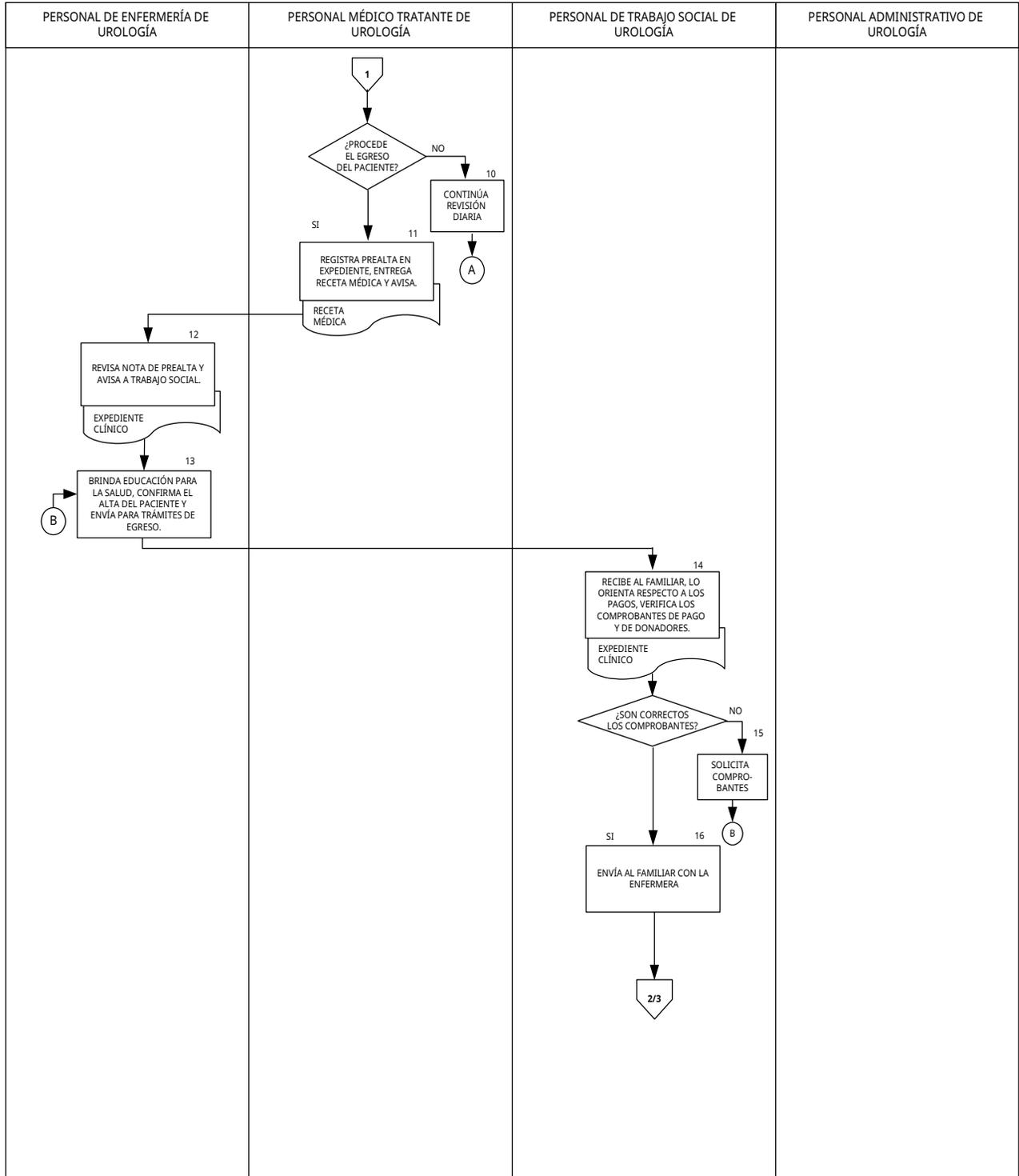
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Administrativo de Urología	20	Registra información de egreso hospitalario en el Sistema Córtex y envía expediente a Trabajo Social.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico
Trabajo Social de Urología	21	Revisa en sistema pagos a realizar y envía al familiar a realizar el pago en caja.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico Comprobante de pago. Formato de salida
	22	Anexa pago al expediente y otorga formato de salida al paciente.	
	23	Libera cama vía electrónica y envía al familiar con Enfermera del Servicio.	
Personal de Enfermería de Urología	24	Recibe a familiar con documentos de egreso completos y autoriza salida del paciente y familiar. TERMINA	<ul style="list-style-type: none"> Documento de referencia.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 121 de 203		

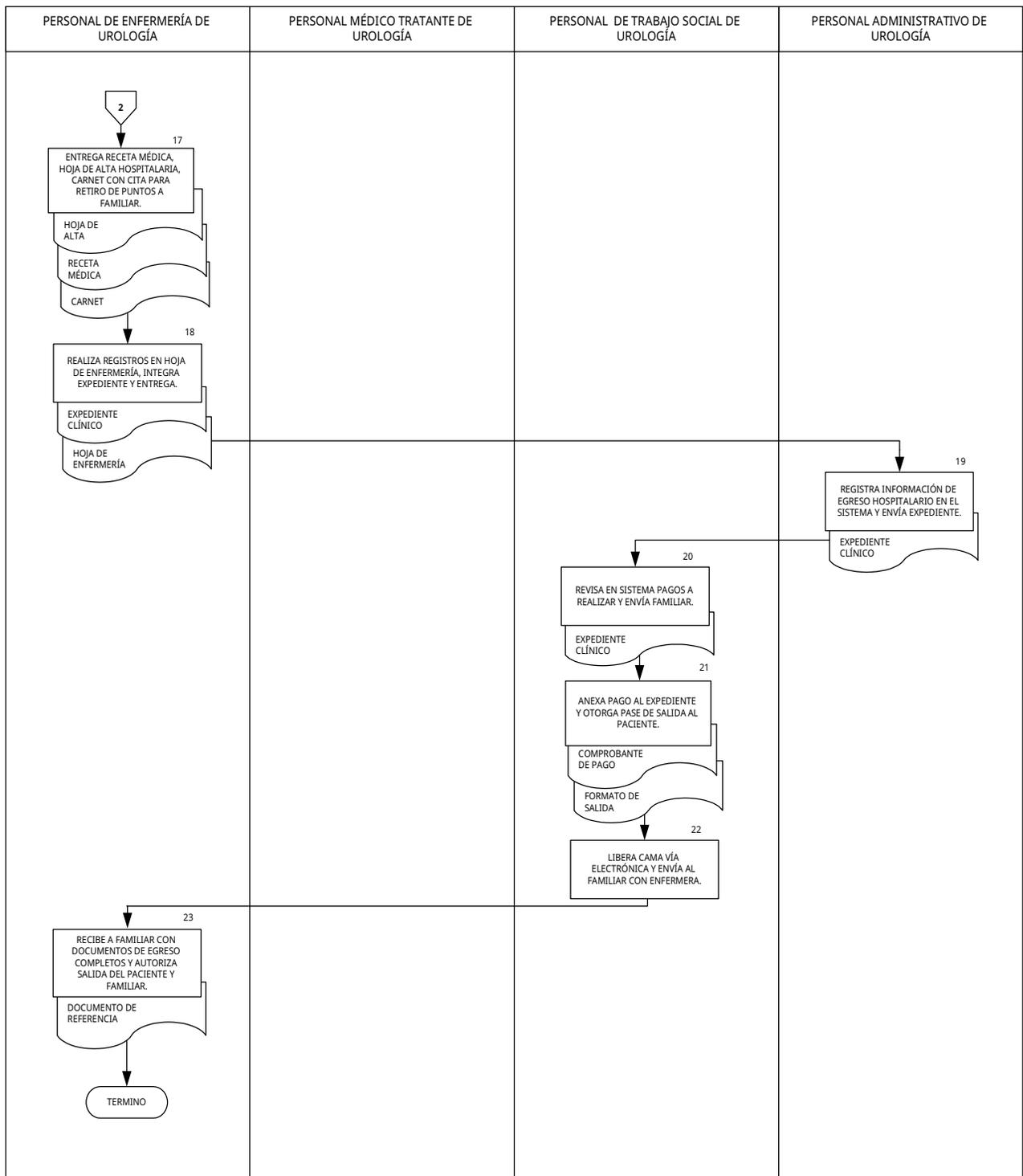
5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 122 de 203		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 123 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 124 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico	5 años	Archivo del Servicio	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cirugía: Se denomina cirugía (del griego "mano" y ἔργον érgon "trabajo", de donde χειρουργεῖα jeirourgéia "trabajo manual") a la práctica que implica manipulación mecánica de las estructuras anatómicas con un fin médico, bien sea diagnóstico, terapéutico o pronóstico.

8.2 Historia clínica: Es documento que labora el médico en apego a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

8.3 Hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

8.4 Quirófano: Área del Servicio que cuenta con salas provistas del equipo necesario para realizar procedimientos quirúrgicos valoración preanestesia.

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 125 de 203		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Hoja de enfermería. Ver formato del procedimiento 3.

10.2 Hoja de alta hospitalaria.

10.3 Carnet. *

10.4 Receta médica*.

10.5 Comprobante de pago. *

10.6 Formato de Salida.

* Ver anexos del procedimiento 1.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 126 de 203		

10.2 Hoja de alta hospitalaria.



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005
 HOJA DE ALTA HOSPITALARIA



Nombre del paciente _____	Fecha _____	Hora _____
No. expediente _____	Edad _____	Sexo _____
Diagnóstico(s) de ingreso _____	Fecha de ingreso _____	
	Fecha y hora de egreso _____	
Diagnóstico (s) de egreso (CIE-10) _____		
Motivo de egreso:	Mejoría <input type="checkbox"/>	Máximo beneficio <input type="checkbox"/>
	Alta Voluntaria <input type="checkbox"/>	Curación <input type="checkbox"/>
	Defunción <input type="checkbox"/>	
RESUMEN DE ALTA HOSPITALARIA (Evolución Clínica- Resultado de estudios relevantes- Plan de Tratamiento, Medicamentos administrados)		
Problemas clínicos pendientes o comorbilidades a atender: _____ Recomendaciones de Vigilancia Ambulatoria: _____ Referencia a: _____ Nombre, Cédula y Firma Vo.Bo. Jefe de Servicio _____ Nombre, Cédula y Firma del Médico Tratante: _____ Recibir información y resumen (Nombre y firma del paciente o familiar responsable) _____ Su próxima cita es _____		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 127 de 203		

PLAN DE ALTA DE ENFERMERIA

SERVICIO: _____

No. de Expediente: _____

DATOS DEL AGENTE DE AUTOCUIDADO (PACIENTE)

Nombre: _____
Edad _____ Sexo _____ No.de Cama _____
Diagnóstico Médico de egresos _____

Requisitos de Educación:

--

Medidas Higiénico-Dietéticas:

--

Cuidados Específicos:

--

Terapia Medicamentosa:

--

Enfermera (o) Responsable _____

Nombre y/o firma del agente de autocuidado o familiar que recibe el plan de alta _____

Fecha de Elaboración _____

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	5. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Urología.				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 128 de 203		

10.6 Formato de Salida

<p>PASE DE SALIDA</p> <p style="text-align: right;">TSH 9</p> <p>PUEDE SALIR EL PACIENTE: _____ (1) _____</p> <p>SERVICIO: _____ (2) _____ CAMA: _____ (3) _____</p> <p>CUBRIÓ REQUISITOS HOSPITALARIOS.</p> <p style="text-align: center;">MEXICO D.F. A ____ DE ____ (4) _____ DEL 20__</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">_____ (5) _____</p> <p style="text-align: center;">TRABAJADOR SOCIAL</p>
--

I. NOMBRE DEL FORMATO: Pase de salida del paciente T.S.H.9.

II. OBJETIVO: Disponer de un documento que facilite el egreso del paciente hospitalizado.

III. RESPONSABLE: De su llenado, el Trabajador Social de unidades hospitalarias

IV. PERIODICIDAD: Cada vez que egrese un paciente con requisitos cubiertos.

V. NUMERO DE TANTOS: En original y copia.

VI. DISTRIBUCIÓN: Original para el paciente que egresa o familiar del mismo, copia para el expediente clínico del paciente.

VII. INSTRUCCIONES DE LLENADO

No. A N O T A R

- 1 Anotar nombre y apellidos del paciente.
- 2 Señalar servicio o especialidad en que se encuentra el paciente.
- 3 Indicar número de cama en que se encuentra el paciente.
- 4 Señalar el día, mes y año en que se elabora el documento.
- 5 Nombre (s) y apellidos del T.S que elaboró el documento, firma y sello personal.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 129 de 203		

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UN ESTUDIO DE VIDEO CISTOSCOPIA CON COLOCACIÓN DE CATÉTER URETERAL DOBLE J.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 130 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J en el servicio de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que este sea otorgado de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: El procedimiento es aplicable a: La Dirección de Coordinación Médica coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Urología que se efectúen las actividades necesarias para la realización del estudio endoscópico mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes que acuden de manera espontánea a solicitar el servicio, así como para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y vigilancia para que se lleve a cabo este procedimiento de manera adecuada, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio Servicio.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de Base de Urología valorar de acuerdo con las condiciones del paciente y el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.3 Es responsabilidad del personal de Enfermería del servicio revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para que se realice el estudio endoscópico con colocación de catéter en la sala de Estudios Endoscópicos del Servicio.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico de Base supervisar que el Residente encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente.

3.5 Es responsabilidad del personal Médico de Base tratante realizar el procedimiento de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J y hacer la nota descriptiva del mismo, así como registrar las indicaciones post procedimiento en el expediente clínico, con apego a la normatividad vigente, previa presentación y autorización en la junta específica.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 131 de 203		

3.6 Es responsabilidad del personal Médico de base tratante proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre la evolución del padecimiento del mismo.

3.7 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 132 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

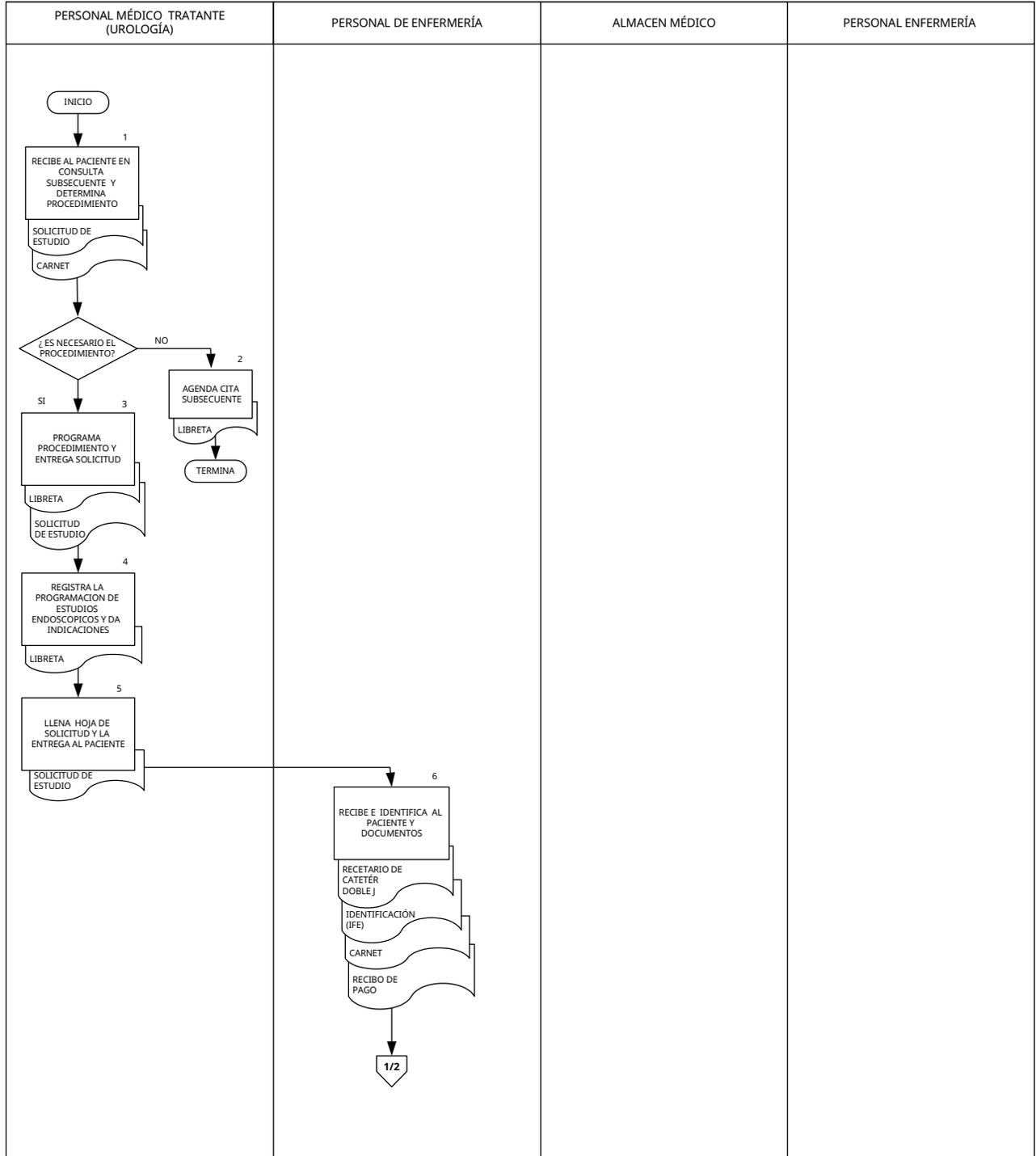
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	1	Recibe al paciente en consulta subsecuente, determina la necesidad de efectuar el procedimiento de video cistoscopia con colocación de catéter doble J. ¿Es necesario que el paciente sea sometido al procedimiento de video cistoscopia con Colocación de Catéter Doble J?	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de estudio • Carnet • Libreta de programación • Solicitud de estudio • Línea de Captura
	2	No: Le explica al paciente y se agendan citas subsecuentes, hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Programa el procedimiento en la libreta de programación y entrega al paciente la solicitud con fecha y hora del Estudio.	
	4	Registra al paciente en la libreta de programación de estudios endoscópicos, indicando fecha y hora del procedimiento.	
	5	Llena la hoja de solicitud para estudio de video cistoscopia con colocación de catéter doble J. y entrega al paciente solicitud con fecha y hora del procedimiento y línea de captura.	
Personal de Enfermería	6	Recibe e identifica al paciente: con carnet, recibo original y copia del pago del estudio, pago del catéter y copia de su identificación (INE).	<ul style="list-style-type: none"> • Recetario de Catéter Doble J • Identificación (INE) • Carnet • Recibo de pago.
	7	Verifica datos de programación, en caso de que el paciente se presente por el programa de Gastos Catastróficos, tiene que traer solicitud del médico, copia de su Identificación (INE) y copia de su carnet con sello del INSABI actualizado.	
	8	Otorga al paciente recetario para que recoja catéter doble J.	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 133 de 203		

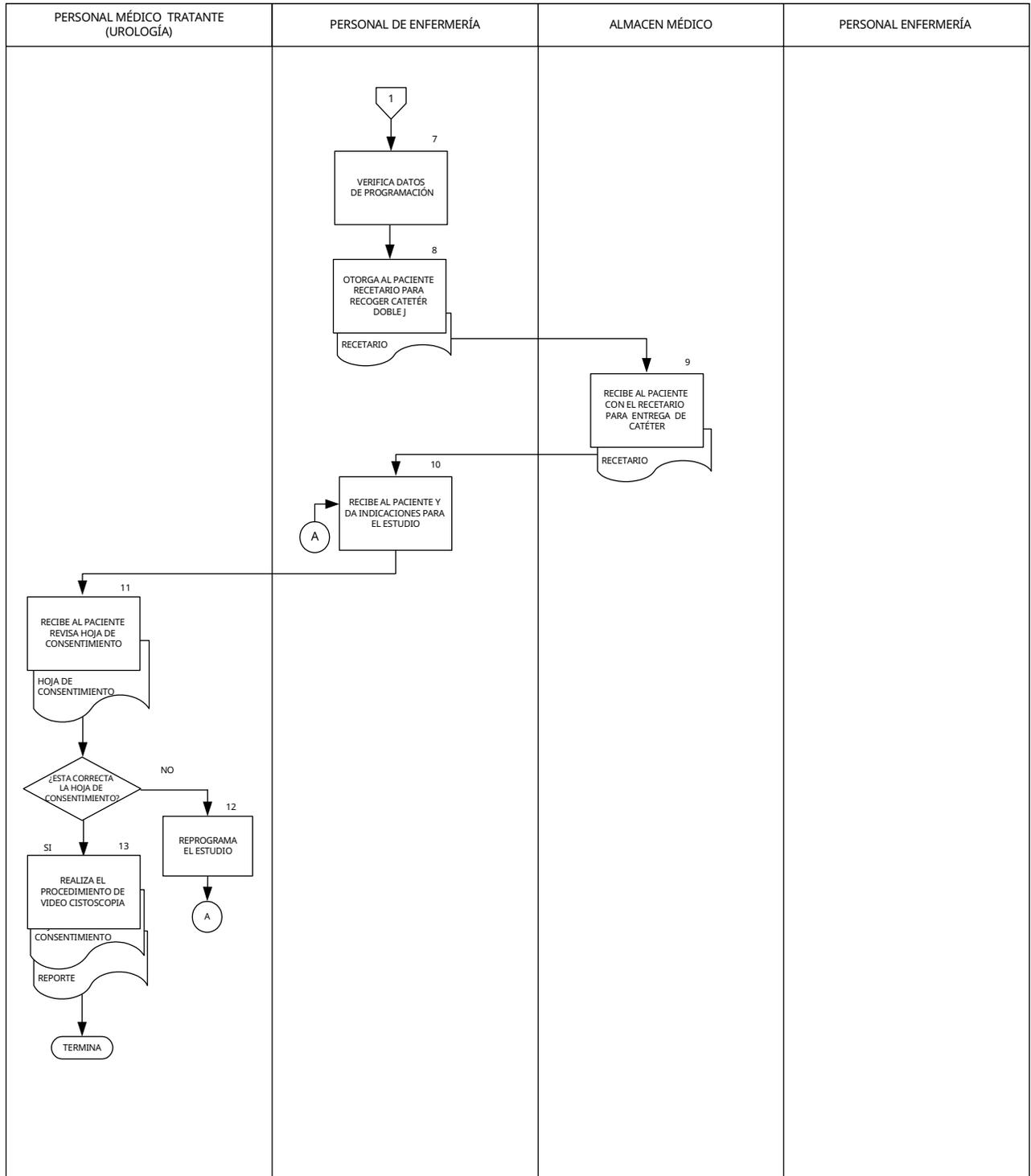
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Almacén Médico	9	Recibe al paciente con el recetario para entrega de Catéter Doble J.	<ul style="list-style-type: none"> • Recetario
Personal de Enfermería	10	Recibe al paciente en la sala del estudio, se le otorga una bata desechable e indica que se cambie y pase el paciente a la sala del Estudio.	
Personal Médico Tratante (Urología)	11	Recibe al paciente y confirma que la hoja de consentimiento tenga datos completos, firmada y completa. ¿El paciente llenó correctamente la hoja de consentimiento?	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de consentimiento • Reporte
	12	No: Reprograma el estudio y regresa a la actividad 10.	
	13	Si: Realiza el procedimiento de video cistoscopia con colocación de catéter doble J y elabora el reporte. TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 134 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 135 de 203		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 136 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de registro de procedimientos	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Catéter doble J: Es una sonda de fino calibre diseñado para ser colocado dentro del uréter desde la vejiga a través de la uretra, con anestesia local y asegurar el paso de orina desde el riñón hasta la vejiga.

8.2 Estudio endoscópico: Es una técnica diagnóstica o terapéutica que consiste en la introducción de una cámara o lente dentro de un endoscopio a través de un orificio natural, en este caso a través del meato urinario para la visualización de la vejiga.

8.3 Litiasis urinaria: es una masa sólida compuesta de pequeños cristales y localizada en el aparato urinario (riñones, uréter, vejiga urinaria o uretra) que impide el paso natural de la orina.

8.4 Uropatía obstructiva: Es una afección en la cual el flujo urinario se bloquea. Esto hace que la orina retorne y lesione uno o ambos riñones.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 137 de 203		

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Hoja de Solicitud de Estudio Endoscópico.
- 10.2 Hoja de Consentimiento.
- 10.3 Línea de captura y recibo de pago. * Ver anexos del procedimiento 1
- 10.4 Reporte de Estudio Endoscópico.
- 10.5 Recetario de catéter doble J.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 138 de 203		

10.1 Hoja de Solicitud de Estudio Endoscópico

		HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" SERVICIO DE UROLOGIA 105 A			
HOJA DE SOLICITUD DE ESTUDIO ENDOSCOPICO					
URETROCISTOSCOPIA+COLOCACION DE CATETER DOBLE "J"					
					FECHA:
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE	
ECU:	SEXO M () F ()	EDAD:			
PADECIMIENTO					
DIAGNOSTICO					
ESTUDIO SOLICITADO					
URETROCISTOSCOPIA + COLOCACION DE CATETER DOBLE "J"					
FECHA PARA REALIZAR EL ESTUDIO					
DIA		MES		ANO	
HORA					
MEDICO RESPONSABLE:				CED:	
FIRMA					
MEDICO QUE LO REALIZARA:				CED:	
FIRMA					

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 139 de 203		

10.2 Hoja de Consentimiento



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

SERVICIO DE UROLOGÍA 105 A

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE URETROCISTOSCOPIA CON COLOCACIÓN DE CATÉTER URETERAL DOBLE J

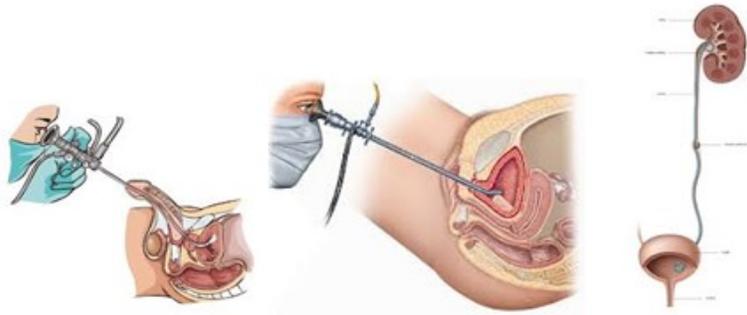
INFORMACIÓN GENERAL

La uretro cistoscopia es un procedimiento el cual se utiliza para visualizar el interior de las vías urinarias inferiores las cuales incluyen uretra, próstata (varones), vejiga así como orificios ureterales que son la desembocadura de los conductos que comunican los riñones con la vejiga. Para realizar este estudio utilizamos un equipo llamado cistoscopio que puede ser de calibre 17 y 21 fr, dicho instrumento se inserta a través del meato uretral y se desplaza hasta la cavidad vesical, esto previa lubricación con gel hidrosoluble así como instilación de anestésico local (lidocaína) por lo cual debe de informarnos a cerca de reacciones alérgicas previa a estas sustancias, así como de padecer algún tipo de cardiopatía que puedan contraindicar dicho procedimiento.

EN QUE CONSISTE LA URETROCISTOSCOPIA CON COLOCACIÓN DE CATÉTER URETERAL DOBLE J

El objetivo del estudio es visualizar el interior de las vías urinarias bajas, ya estando en la cavidad vesical se identifican los meatos ureterales a través de los cuales se introduce una guía hidrofílica la cual se asciende hasta nivel renal a través de la cual se desliza el catéter doble J, se retira la guía dejando el catéter doble J, se retira el equipo y se envía el paciente a realizar una radiografía simple de abdomen y pelvis para corroborar la adecuada posición del catéter.

ESQUEMA DE LA URETROCISTOSCOPIA



ALTERNATIVAS

- Colocación de nefrostomias.

COMPLICACIONES

- No lograr la colocación adecuada del catéter por la obstrucción dentro del trayecto ureteral.
- Infección de la vía urinaria o generalizada de consecuencias impredecibles, a pesar de la profilaxis antibiótica previa.
- Sangrado por la orina.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 140 de 203		



- Retención de orina, que puede requerir de colocación de sonda por la uretra.
- Perforación de la uretra, vejiga o uréter debida a malformaciones anatómicas o dificultades mayores durante el procedimiento.
- En caso de existir perforación de uréter se pueden presentar lesión de órganos vecinos así como de estructuras vasculares cercanas.
- Estrechez uretral secundaria al paso de cistoscopia.
- La presencia de un catéter ureteral representa un riesgo para la formación de litos si se deja el catéter por un tiempo mayor de tres meses al ser un cuerpo extraño.
- El catéter doble J puede ocasionar irritación sobre la mucosa vesical que se manifieste como dolor de predominio durante la actividad física o al final de la micción.
- El uso de un catéter doble J incrementa el riesgo de presentar reflujo vesico-ureteral que se manifieste como dolor lumbar de predominio en la micción.

Estas complicaciones suelen resolverse con manejo médico, pero pueden requerirse intervenciones de urgencia para lograr su solución. Ningún procedimiento invasivo está absolutamente exento de riesgos, incluyendo la mortalidad, aunque esta posibilidad es muy remota. De ocurrir una complicación, usted acudir al servicio de urgencias de este hospital para su pronta solución.

RIESGO PERSONALIZADO

CONSENTIMIENTO

Yo, el (a) paciente _____ declaro que el Doctor (a) _____ me ha explicado la naturaleza y propósitos del procedimiento especial propuesto, también me ha informado de las ventajas, complicaciones y riesgos posibles. Declaro que he comprendido cada uno de los puntos antes descritos, así como se me ha dado la oportunidad de resolver mis dudas, ante esta situación otorgo mi consentimiento para que se me realice el estudio de uretrocistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J.

DATOS DE PACIENTE:

NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN:
 FIRMA:

DATOS DEL FAMILIAR RESPONSABLE:

NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN
 FIRMA

DATOS DEL MÉDICO:

NOMBRE:
 CÉDULA:
 FIRMA:

TESTIGO:

NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN
 FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN:
 FIRMA:

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 141 de 203		

10.4 Reporte de Estudio Endoscópico.



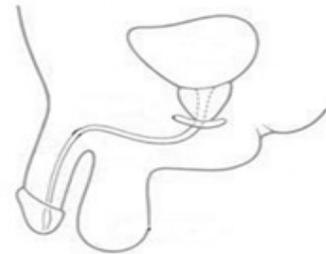
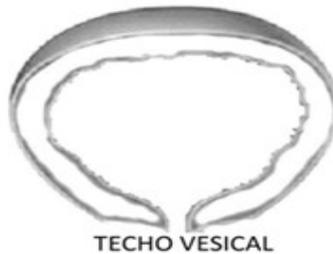
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
"DR. EDUARDO LICEAGA"
SERVICIO DE UROLOGIA 105 A
REPORTE DE ESTUDIO ENDOSCOPICO



APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		FECHA:
				NOMBRE
ECU:	SEXO M () F ()	EDAD:		

DESCRIPCION DE LA TECNICA

HALLAZGOS



ESTUDIO QUE SE REALIZO		
URETROCISTOSCOPIA		
URETROCISTOSCOPIA CON COLOCACION DE CATETER DOBLE "J"		
URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA		

MEDICO RESPONSABLE:		CED:
FIRMA		
MEDICO QUE LO REALIZO:		CED:
FIRMA		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	6. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia con colocación de catéter ureteral doble J			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 142 de 203		

10.5 Recetario de catéter doble J.

1690962  **SALIDA DE ALMACEN**  HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

FECHA: 13/04/2015

NO. DE FOLIO: **010034**

RELACION DE PACIENTES ANEXO

ENTREGO:

(2111) 105A UROLOGIA 105

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
MCU0268	SET DE CATETER URETERAL DOBLE J DE 6 FR. X 24 CM., INCLUYE POSICIONADOR , GUIA DE ALAMBRE Y CATETER	ST	1	1

NOTA: PARA USO DE PTE. EXP.

LICENCIA SANITARIA 06AM09006083

PERSONA AUTORIZADA DEL SERVICIO SOLICITANTE (NOMBRE Y FIRMA)

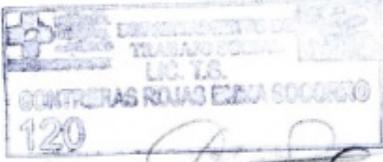
PERSONA AUTORIZADA PARA Vo.Bo. (NOMBRE Y FIRMA)

FECHA DE RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO RECIBO DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS INDICADOS EN LA COLUMNA "CANTIDAD ENTREGADA"

F1 POSA 03 Rev. 0

ENCARGADO DEL ALMACEN (RUBRICA)





 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 143 de 203		

7. PROCEDIMIENTO PARA LATENCIA DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UN ESTUDIO DE VIDEO CISTOSCOPIA DIAGNÓSTICA SIMPLE

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 144 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden a un estudio diagnóstico de video cistoscopia simple en el servicio de Urología del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que este sea otorgado de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos, y el Servicio de Urología que se efectúe las actividades necesarias para la realización del estudio endoscópico requerido.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y vigilancia para que se lleve a cabo este procedimiento de manera adecuada, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de Base de Urología valorar de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.3 Es responsabilidad del personal de Enfermería del servicio revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para que se realice el estudio endoscópico simple en la sala de Estudios Endoscópicos del Servicio.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico de Base supervisar que el residente encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente.

3.5 Es responsabilidad del personal Médico de Base tratante proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre la evolución del padecimiento de este.

3.6 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 145 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

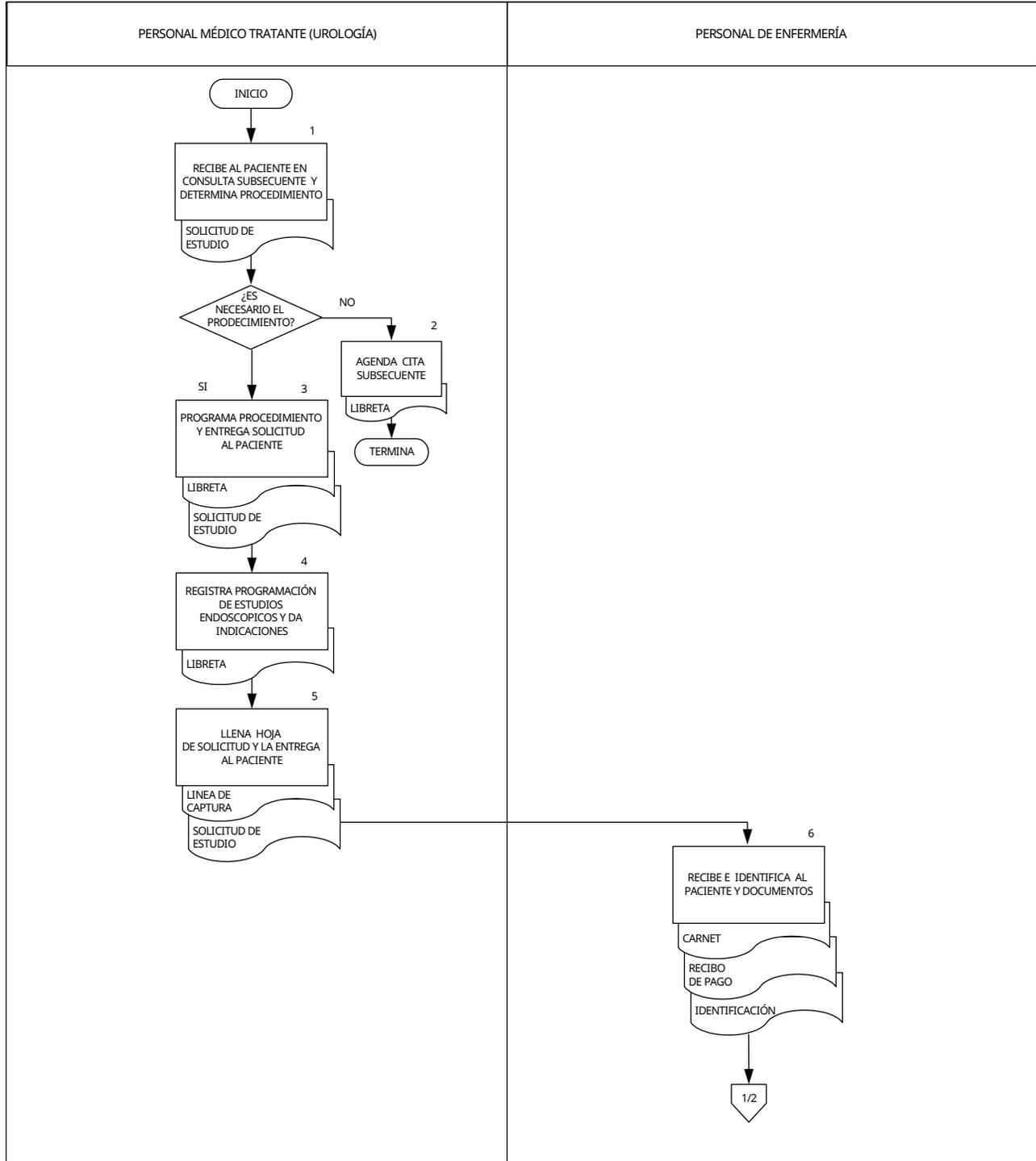
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	1	<p>Recibe al paciente en consulta subsecuente, determina la necesidad de efectuar el procedimiento de video cistoscopia diagnóstica simple.</p> <p>¿Es necesario que el paciente sea sometido al procedimiento de video cistoscopia diagnóstica simple?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del estudio • Línea de captura
	2	No: Explica al paciente y agenda citas subsecuentes, hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Programa el procedimiento en la libreta correspondiente y entrega al paciente la solicitud con fecha y hora del Estudio.	
	4	Registra al paciente en la libreta de programación de estudios endoscópicos, indicando fecha y hora del procedimiento.	
	5	Llena la hoja de solicitud para estudio de video cistoscopia simple y le entrega al paciente solicitud con fecha y hora del procedimiento y línea de captura.	
Personal de Enfermería	6	Recibe e identifica al paciente: con carnet, recibo original y copia del pago del estudio, y copia de su identificación (INE).	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet • Recibo de pago • Identificación
	7	Verifica datos de programación, en caso de que el paciente se presente por el programa de Gastos Catastróficos, tiene que traer solicitud del médico, copia de su Identificación (INE) y copia de su carnet con sello del INSABI actualizado.	
	8	Recibe al paciente en la sala del estudio, le proporciona una bata desechable, se le indica que se cambie y pasa el paciente para la sala del Estudio	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 146 de 203		

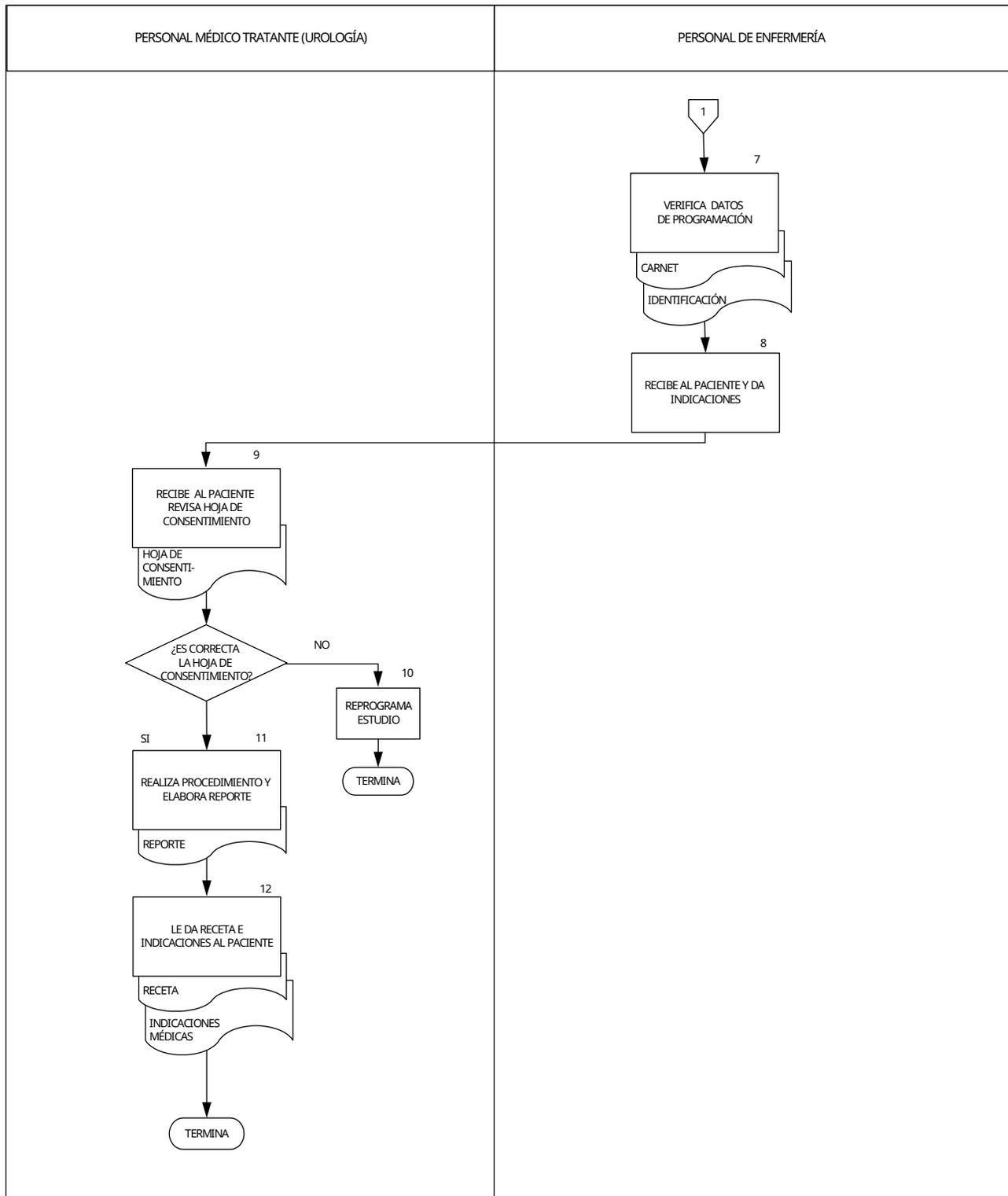
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	9	Recibe al paciente y confirma que la hoja de consentimiento tenga datos completos, firmada y completa. ¿El paciente ha llenado correctamente la hoja?	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de consentimiento • Receta médica • Indicaciones Médicas • Reporte
	10	No: Reprograma el estudio y termina el procedimiento.	
	11	Si: Realiza el procedimiento y elabora el reporte correspondiente.	
	12	Entrega al paciente la receta e Indicaciones Médicas necesarias.	
		TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 147 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 148 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 149 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de registro de procedimientos	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cistoscopia: es una exploración endoscópica que introduce un tubo delgado a través del meato uretral, accediendo a la uretra y vejiga urinaria. Este tubo o cistoscopio lleva incorporada una cámara de vídeo de reducido tamaño con una potente luz para visualizar el interior de la uretra y de la vejiga urinaria.

8.2 Estudio endoscópico: Es una técnica diagnóstica o terapéutica que consiste en la introducción de una cámara o lente dentro de un endoscopio a través de un orificio natural, en este caso a través del meato urinario para la visualización de la vejiga.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 150 de 203		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Hoja de Solicitud de Estudio Endoscópico.

10.2 Hoja de Consentimiento.

10.3 Reporte de Estudio Endoscópico.

10.4 Línea de Captura y Recibo de pago. * Ver anexos del procedimiento 1.

10.5 Receta médica. * Ver anexos del procedimiento 1.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 151 de 203		

10.1 Hoja de Solicitud de Estudio Endoscópico

		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" SERVICIO DE UROLOGIA 105 A			
HOJA DE SOLICITUD DE ESTUDIO ENDOSCOPICO					
URETROCISTOSCOPIA					
					FECHA:
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE	
ECU:	SEXO M () F ()	EDAD:			
PADECIMIENTO					
DIAGNOSTICO					
ESTUDIO SOLICITADO					
URETROCISTOSCOPIA					
FECHA PARA REALIZAR EL ESTUDIO					
DIA		MES		ANO	
HORA					
MEDICO RESPONSABLE:				CED:	
FIRMA					
MEDICO QUE LO REALIZARA:				CED:	
FIRMA					

DR. BALMIS N° 148 COL. DOCTORES, DELEGACION CUAHUTEMOC, C. P. 06726, MEXICO D. F. TEL:

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 152 de 203		

10.2 Hoja de Consentimiento



SERVICIO DE UROLOGÍA 105 A

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE URETROCISTOSCOPIA

INFORMACIÓN GENERAL

La uretro cistoscopia es un procedimiento el cual se utiliza para visualizar el interior de las vías urinarias inferiores las cuales incluyen uretra, próstata (varones), vejiga así como orificios ureterales que son la desembocadura de los conductos que comunican los riñones con la vejiga. Para realizar este estudio utilizamos un equipo llamado cistoscopio que puede ser de calibre 17 y 21 fr, dicho instrumento se inserta a través del meato uretral y se desplaza hasta la cavidad vesical, esto previa lubricación con gel hidrosoluble así como instilación de anestésico local (lidocaína) por lo cual debe de informarnos a cerca de reacciones alérgicas previa a estas sustancias, así como de padecer algún tipo de cardiopatía que puedan contraindicar dicho procedimiento.

EN QUE CONSISTE LA URETROCISTOSCOPIA

Como se mencionó en el apartado anterior el objetivo del estudio es visualizar el interior de las vías urinarias bajas, con lo cual se puede identificar la integridad de las estructuras siendo método diagnóstico para patologías como hiperplasia prostática (varones), tumores vesicales, obstrucciones uretrales, procesos inflamatorios. Así como puede ser utilizada como parte integral de otros procedimientos como en la realización de pielografías ascendentes, toma de citologías urinarias, colocación de sondas transuretrales, toma de biopsias vesicales y colocación de catéteres ureterales doble J.

ESQUEMA DE LA URETROCISTOSCOPIA



ALTERNATIVAS

No existe alternativa que sustituya la cistoscopia sin embargo pueden ser utilizados algunos métodos de imagen como cistografía, urografía excretora, ultrasonido, urotomografía y resonancia magnética que sirvan como apoyo diagnóstico en casos en que no se realice la uretroscopia.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 153 de 203		

10.3 Reporte de Estudio Endoscópico



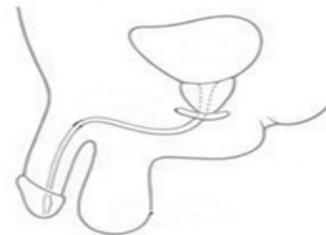
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
"DR. EDUARDO LICEAGA"
SERVICIO DE UROLOGIA 105 A
REPORTE DE ESTUDIO ENDOSCOPICO



		FECHA:
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
ECU:	SEXO M () F ()	EDAD:

DESCRIPCION DE LA TECNICA

HALLAZGOS



ESTUDIO QUE SE REALIZO		
URETROCISTOSCOPIA		
URETROCISTOSCOPIA CON COLOCACION DE CATETER DOBLE "J"		
URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA		

MEDICO RESPONSABLE:		CED:
FIRMA		
MEDICO QUE LO REALIZO:		CED:
FIRMA		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	7. Procedimiento para la atención que será sometido a un estudio de video cistoscopia diagnóstica simple.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 154 de 203		



COMPLICACIONES

- No conseguir el diagnóstico deseado.
- Infección de la vía urinaria o generalizada de consecuencias impredecibles, a pesar de la profilaxis antibiótica previa.
- Sangrado por la orina.
- Ardor al orinar.
- Retención de orina, que puede requerir de colocación de sonda por la uretra.
- Perforación de la uretra o vejiga debida a malformaciones anatómicas o dificultades mayores durante el procedimiento
- Estrechez uretral secundaria al paso de cistoscopio

Estas complicaciones suelen resolverse con manejo médico, pero pueden requerirse intervenciones de urgencia para lograr su solución. Ningún procedimiento invasivo está absolutamente exento de riesgos, incluyendo la mortalidad, aunque esta posibilidad es muy remota. De ocurrir una complicación, usted acudir al servicio de urgencias de este hospital para su pronta solución.

RIESGO PERSONALIZADO

CONSENTIMIENTO

Yo, el (la) paciente _____ declaro que el Doctor (a) _____ me ha explicado la naturaleza y propósitos del procedimiento especial propuesto, también me ha informado de las ventajas, complicaciones y riesgos posibles. Declaro que he comprendido cada uno de los puntos antes descritos, así como se me ha dado la oportunidad de resolver mis dudas, ante esta situación otorgo mi consentimiento para que se me realice el estudio de uretrocistoscopia.

DATOS DE PACIENTE:

NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN:
 FIRMA:

TESTIGO:
 NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN
 FIRMA:

DATOS DEL FAMILIAR RESPONSABLE:

NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN
 FIRMA

TESTIGO
 NOMBRE:
 IDENTIFICACIÓN:
 FIRMA

DATOS DEL MÉDICO:

NOMBRE:
 CÉDULA:
 FIRMA:

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 155 de 203		

8. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A UN ESTUDIO DE VIDEO CISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 156 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden a un estudio diagnóstico de video cistoscopia simple en el servicio de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que este sea otorgado de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: la Dirección de Coordinación Médica coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Urología que se efectúen las actividades necesarias para la realización del estudio endoscópico con la toma de biopsia.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y vigilancia para que se lleve a cabo este procedimiento de manera adecuada, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de Base de Urología valorar de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.3 Es responsabilidad del personal del Enfermería del Servicio, revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para que se realice el estudio de videocistoscopia con toma de biopsia en la sala de Estudios Endoscópicos del Servicio.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico de Base supervisar que el residente encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente.

3.5 Es responsabilidad del personal Médico de Base tratante proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre la evolución del padecimiento del mismo.

3.6 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 157 de 203	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

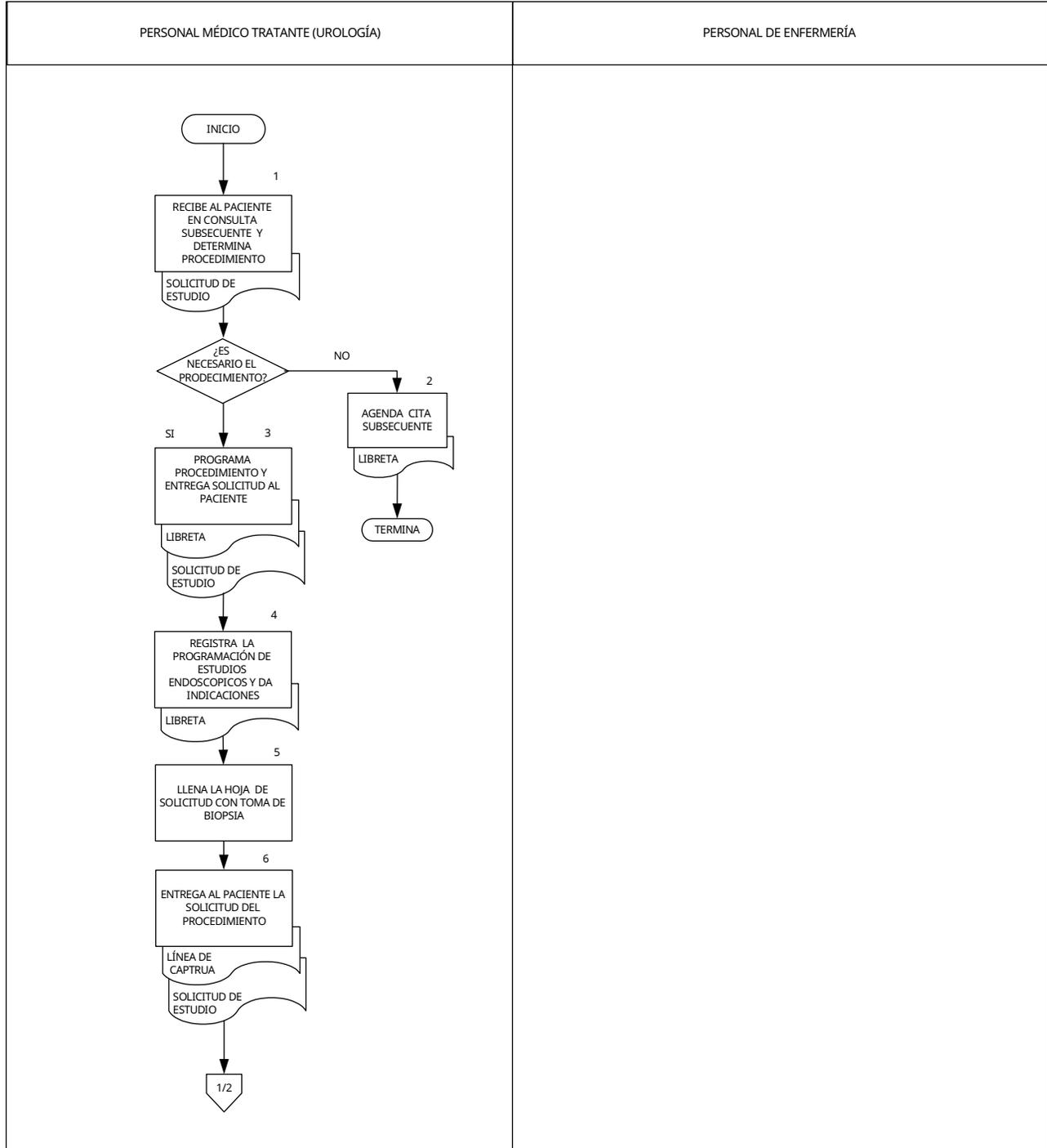
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	1	<p>Recibe al paciente en consulta subsecuente, determina la necesidad de efectuar el procedimiento de video cistoscopia con toma de biopsia.</p> <p>¿Es necesario que el paciente sea sometido al estudio de video cistoscopia con toma de biopsia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del estudio • Línea de captura. • Libreta programación • Solicitud de biopsia
	2	No: Se explica al paciente y se agendan citas subsecuentes, hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Programa el procedimiento en la libreta de programación y entrega al paciente la solicitud de biopsia para patología con fecha y hora del Estudio.	
	4	Registra al paciente en la libreta de programación de estudios endoscópicos, indicando fecha y hora del procedimiento.	
	5	Llena la hoja de solicitud para estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.	
	6	Entrega al paciente la solicitud de biopsia con fecha y hora del procedimiento y línea de captura.	
Personal de Enfermería	7	Recibe e identifica al paciente: con carnet, recibo original y copia del pago del estudio y copia de su identificación (INE).	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet • Recibo de pago • Identificación • Línea de captura
	8	Verifica datos de programación, en caso de que el paciente se presente por el programa de Gastos Catastróficos, tiene que traer solicitud del médico, copia de su Identificación (INE) y copia de su carnet con sello del INSABI actualizado.	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 158 de 203	

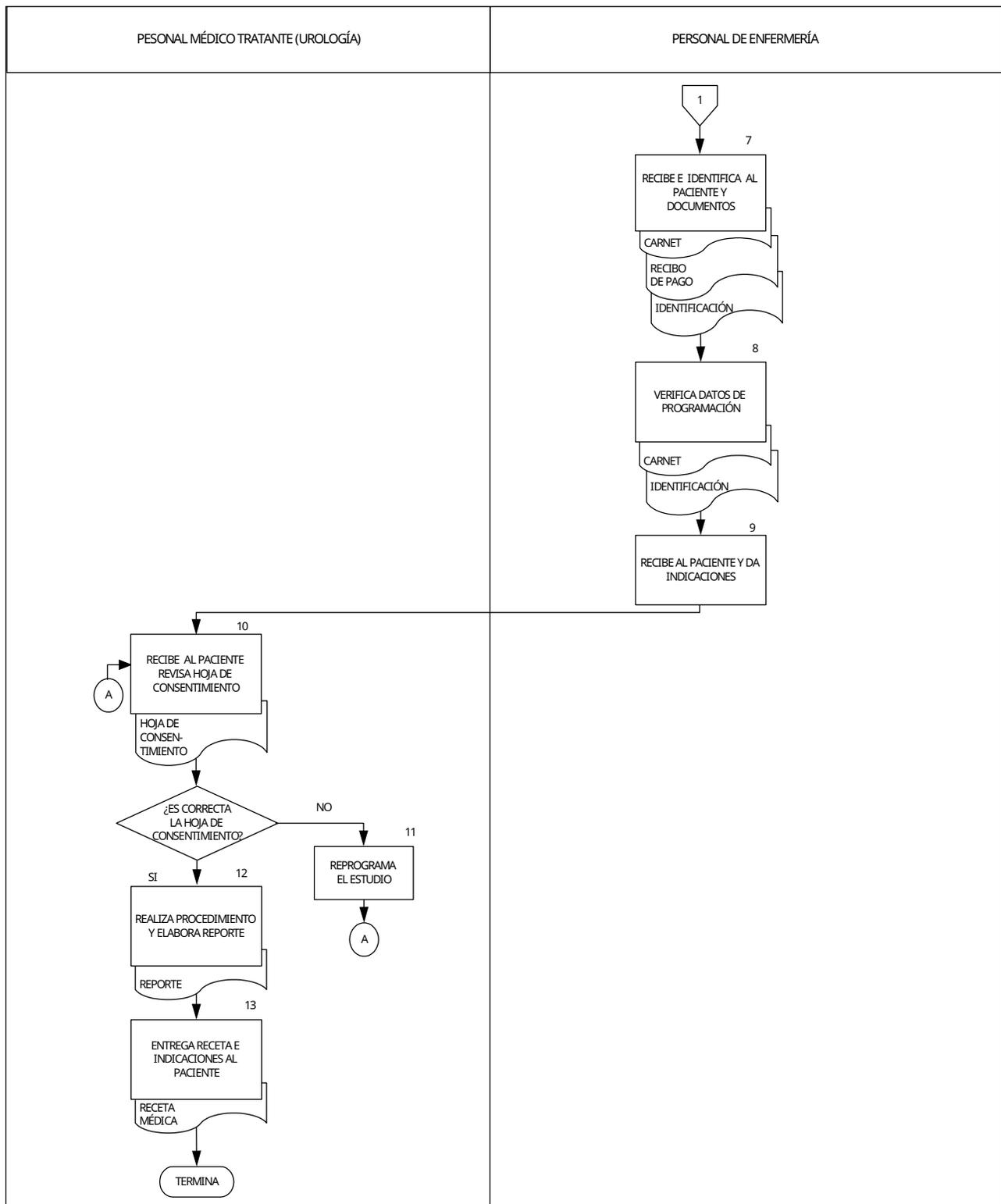
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	9	Recibe al paciente en la sala del estudio, se le otorga una bata desechable, se le indica que se cambie y pasa el paciente para la sala del Estudio	
Personal Médico Tratante (Urología)	10	Recibe al paciente y confirma que la hoja de consentimiento tenga los datos completos, firmada, completa y revisa. ¿El paciente ha llenado correctamente la hoja de consentimiento?	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Consentimiento • Reporte • Receta Médica • Solicitud de biopsia
	11	No: Solicita corrección o reprograma el estudio y regresa a la actividad 10.	
	12	Si: Realiza el procedimiento y elabora reporte correspondiente, conforme a resultados de biopsia.	
	13	Entrega al paciente la receta e indicaciones médicas.	
		TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 159 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 160 de 203		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 161 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de registro de procedimientos	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Biopsia: Es la extracción o extirpación de una pequeña porción de tejido para examinarla luego en el microscopio. En este caso se realiza mediante una pinza endoscópica para tomar una pequeña muestra de vejiga durante el estudio endoscópico.

8.2 Biopsia incisional: Es la biopsia en la que se corta o se extirpa quirúrgicamente sólo un trozo de tejido, masa o tumor

8.3 Biopsia excisional: Es la extirpación de la lesión quirúrgicamente para ser enviada al servicio de patología.

8.3 Estudio endoscópico: Es una técnica diagnóstica o terapéutica que consiste en la introducción de una cámara o lente dentro de un endoscopio a través de un orificio natural, en este caso a través del meato urinario para la visualización de la vejiga.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 162 de 203		

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Hoja de Solicitud de Estudio Endoscópico Uretrocistoscopia con Toma de Biopsia.
- 10.2 Hoja de Consentimiento.
- 10.3 Reporte de Estudio Endoscópico *
- 10.4 Línea de captura y de recibo de pago. **
- 10.5 Receta médica. **
- 10.6 Solicitud de biopsia para patología.

* Ver anexos del Procedimiento 7

** Ver anexos del Procedimiento 1

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 163 de 203		

10.1 Solicitud Endoscópico



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
"DR. EDUARDO LICEAGA"
SERVICIO DE UROLOGIA 105 A
HOJA DE SOLICITUD DE ESTUDIO ENDOSCOPICO
URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA



		FECHA:	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
E.C.U.:		SEXO M () F ()	EDAD:

PADECIMIENTO

DIAGNOSTICO

ESTUDIO SOLICITADO	
URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	

FECHA PARA REALIZAR EL ESTUDIO		
DIA	MES	AÑO

HORA

MEDICO RESPONSABLE:		CED:
FIRMA		
MEDICO QUE LO REALIZARA:		CED:
FIRMA		

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 164 de 203		

10.2 Hoja de Consentimiento



SERVICIO DE UROLOGÍA 105 A

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA

INFORMACIÓN GENERAL

La uretro cistoscopia es un procedimiento el cual se utiliza para visualizar el interior de las vías urinarias inferiores las cuales incluyen uretra, próstata (varones), vejiga así como orificios ureterales que son la desembocadura de los conductos que comunican los riñones con la vejiga. Para realizar este estudio utilizamos un equipo llamado cistoscopio que puede ser de calibre 17 y 21 fr, dicho instrumento se inserta a través del meato uretral y se desplaza hasta la cavidad vesical, esto previa lubricación con gel hidrosoluble así como instilación de anestésico local (lidocaína) por lo cual debe de informarnos a cerca de reacciones alérgicas previa a estas sustancias, así como de padecer algún tipo de cardiopatía que puedan contraindicar dicho procedimiento.

EN QUE CONSISTE LA URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA

El objetivo del estudio es visualizar el interior de las vías urinarias bajas tratando de identificar zonas anormales a nivel de la capa más superficial del recubrimiento tanto de la vejiga como de la uretra, en caso de visualizarse se realizara una toma de dicho tejido con el propósito de ser enviado a patología para su estudio.

ESQUEMA DE LA URETROCISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA



ALTERNATIVAS

- No existe procedimiento que sustituya la realización de una biopsia para la determinación de un diagnóstico, sin embargo se pueden utilizar toma de citologías urinarias y métodos de imagen como ultrasonidos, tomografía y resonancia magnética que pueden ayudar a identificar alteraciones intravesicales.

COMPLICACIONES

- No conseguir el diagnostico deseado.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	8. Procedimiento para atención del paciente que será sometido a un estudio de video cistoscopia con toma de biopsia.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121		Hoja 165 de 203	

10.6 Solicitud de biopsia para patología.



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005
PATOLOGIA
UNIDAD DE PATOLOGIA QUIRURGICA



FECHA: _____ N° DE BIOPSIA: _____

NOMBRE: _____ EDAD: _____ SEXO: _____

SERVICIO: _____ No. _____ CAMA: _____ EXP: _____ EXTERNO: _____

MEDICO SOLICITANTE: _____

PIEZA OPERATORIA _____

DIAGNOSTICO CLINIC: _____

OPERACIÓN: _____

DIAGNOSTICO POST OPERATORIO: _____

ESTUDIO TRANS - OPERATORIO: SI () NO () DIAGNOSTICO: _____

BIOPSIAS ANTERIORES: SI () NO () _____

DIAGNOSTICO ANATOMOPATOLOGICO ANTERIOR: _____

DATOS CLINICOS Y DE LABORATORIO: _____

FECHA ULTIMA REGLA: _____

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 166 de 203		

9. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO PARA APLICACIÓN INTRAVESICAL DE MEDICAMENTO O VACUNA BCG.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 167 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden a la aplicación intravesical de medicamentos o vacuna BCG en el servicio de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que este sea otorgado de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “A” verifica que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Urología que se efectúen las actividades necesarias para la realización de la aplicación de medicamento o vacuna BCG.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes que llegan de forma espontánea referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de Base de Urología valorar de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.3 Es responsabilidad del personal Médico de Base supervisar que el residente encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente.

3.4 Es responsabilidad del personal de Enfermería del servicio revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para que se realice la aplicación de medicamento o vacuna BCG.

3.5 Es responsabilidad del personal Médico de Base tratante proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre la evolución del padecimiento de este.

3.6 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 168 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

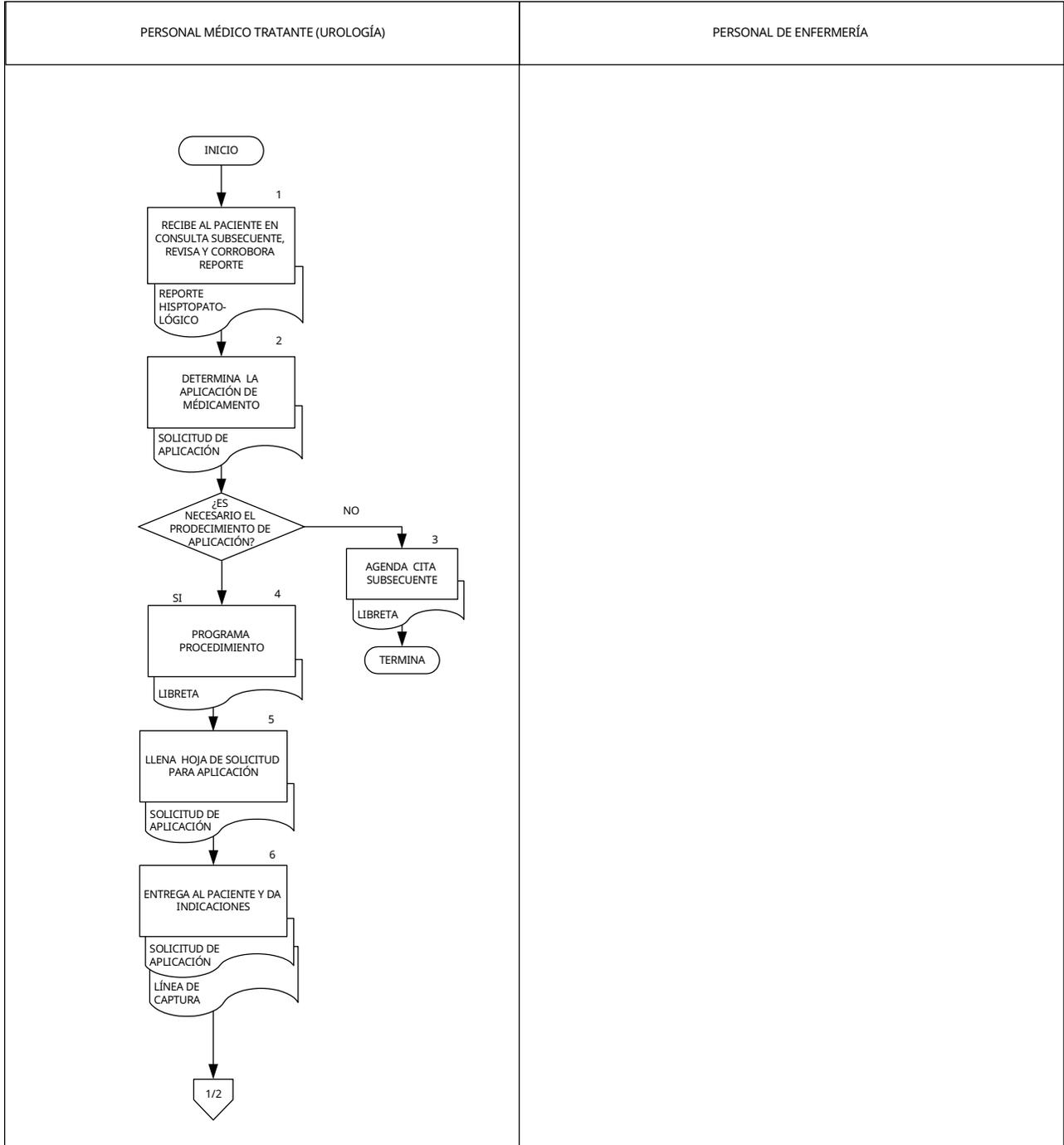
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	1	Recibe al paciente en consulta subsecuente, revisa y corrobora el reporte histopatológico de carcinoma urotelial superficial de vejiga.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de aplicación BCG • Línea de captura. • Reporte Histopatológico. • Libreta
	2	Determina la necesidad de efectuar la aplicación de medicamento intravesical o aplicación de vacuna BCG. ¿Es necesario que el paciente sea sometido al procedimiento de aplicación de medicamento o vacuna BCG?	
	3	No: Explica al paciente y agenda citas subsecuentes, hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	4	Si: Registra al paciente en la libreta de programación de estudios endoscópicos, indicando fecha y hora del procedimiento.	
	5	Llena la hoja de solicitud para aplicación de medicamento o vacuna BCG.	
	6	Entrega al paciente la solicitud con fecha y hora del procedimiento, línea de captura y lo canaliza a que realice el pago de la aplicación de medicamento intravesical o vacuna BCG.	
Personal de Enfermería	7	Recibe e identifica al paciente: con carnet, recibo original y copia del pago del procedimiento, y copia de su identificación (INE).	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet • Recibo de pago • Copia de identificación
	8	Verifica datos de programación, recibe al paciente en la sala del estudio, se le otorga al paciente una bata desechable, le indica que se cambie y pasa el paciente para la sala del Estudio	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 169 de 203		

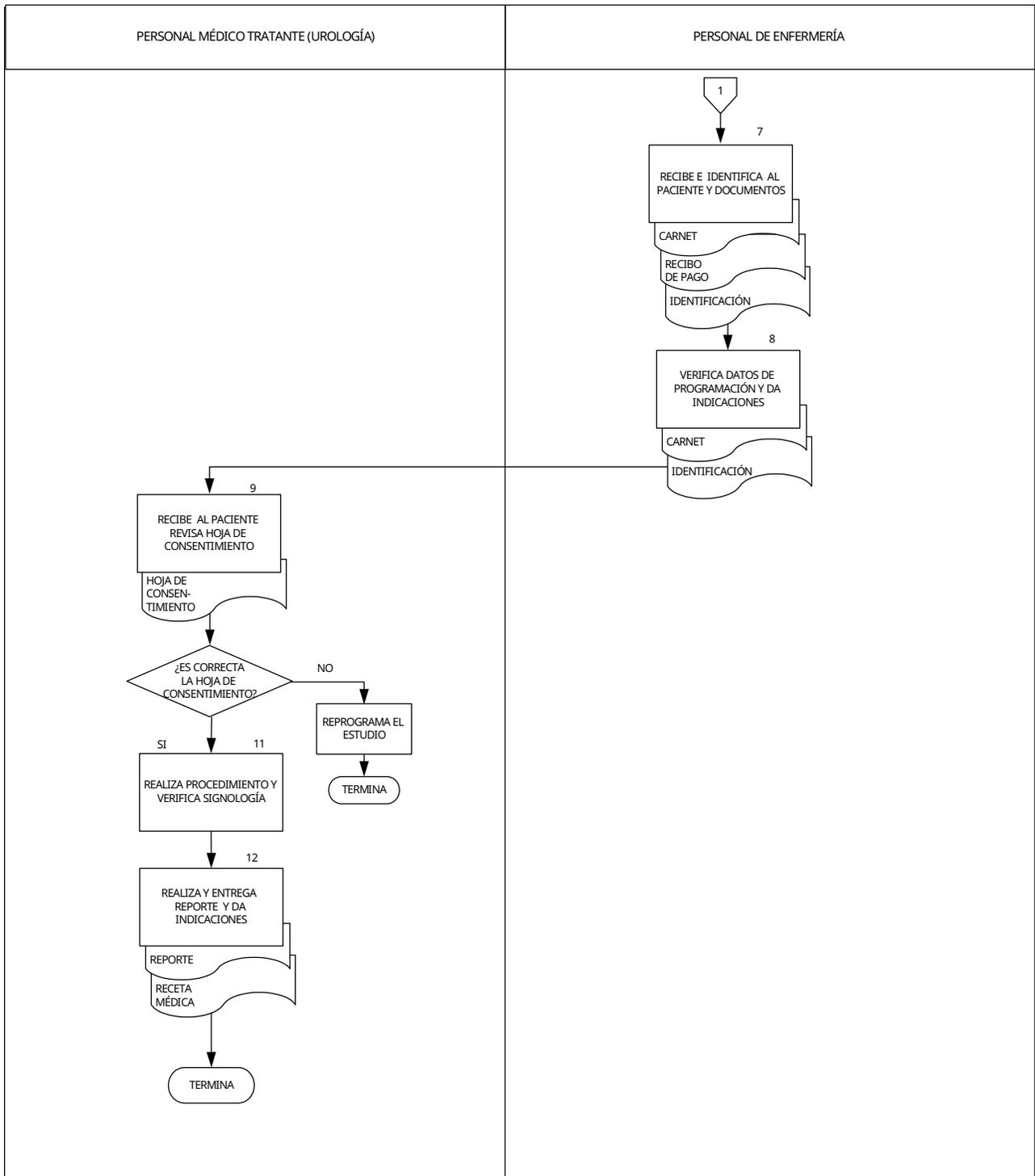
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	9	Recibe al paciente y confirma que la hoja de consentimiento tenga datos completos, firmada y completa. ¿El paciente ha llenado correctamente la hoja de consentimiento?	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de consentimiento • Receta médica • Indicaciones médicas.
	10	No: Reprograma el estudio y termina el procedimiento.	
	11	Si: Realiza el procedimiento, verifica las condiciones en las que se encuentra el paciente y revisa signos vitales.	
	12	Realiza reporte del procedimiento, entrega al paciente la Receta Médica e Indicaciones Médicas.	
		TERMINA	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 170 de 203		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 171 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 172 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de registro de procedimientos	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO

8.1 Bacilo Calmette-Guérin (BCG): Habitualmente se utiliza como vacuna como un agente para inmunizar a las personas en contra de la tuberculosis. Actualmente, es uno de los medios más efectivos para tratar el cáncer de vejiga, y en especial, el carcinoma superficial y el carcinoma in situ.

8.2 Quimioterapia e inmunoterapia intravesical: Son utilizados para prevenir la recurrencia de los tumores. El término “intravesical” se refiere a “dentro de la vejiga”, por lo que implica colocar los medicamentos directamente en el interior del órgano.

8.3 Tumor superficial de vejiga: Aquellos tumores que no han progresado más allá del urotelio y la capa siguiente o la Lámina Propia, y aún no han invadido la capa muscular.

8.4 Urotelio: Es una delgada capa que recubre el interior de la vejiga. La transformación de células normales a cancerosas se origina en el urotelio.

8.5 Vejiga: La vejiga urinaria es un órgano muscular hueco que tiene la función de almacenar la orina para su posterior vaciamiento.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 173 de 203		

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud para procedimiento de aplicación de medicamento o vacuna BCG.
- 10.2 Hoja de Consentimiento.
- 10.3 Receta médica. * Ver anexos del procedimiento 1.
- 10.4 Recibo de pago. * Ver anexos del procedimiento 1.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 174 de 203		

10.1 Solicitud para procedimiento de aplicación de medicamento o vacuna BCG



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
 "DR. EDUARDO LICEAGA"
 SERVICIO DE UROLOGIA 105 A



SOLICITUD DE APLICACIÓN DE VACUNA B. C. G. O MEDICAMENTO INTRAVE SICAL

		FECHA:	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE			
ECU:	SEXO M () F ()	EDAD:	
DIAGNOSTICO			
SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE B.C.G.			
FASE	INDUCCION	SOSTEN	REFORZAMIENTO
No. DE APLICACIÓN (INDUCCION SEMANA)			
1	2	3	4
SOSTEN (MES)			
1	2	3	4
REFORZAMIENTO (AÑO)			
20			
FECHA PARA APLICACIÓN			
DIA	MES	AÑO	
HORA			
MEDICO RESPONSABLE:		CED:	
FIRMA			
MEDICO QUE LO REALIZARA:		CED:	
FIRMA			

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	9. Procedimiento para atención del paciente que será sometido para aplicación intravesical de medicamento o vacuna BCG			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 175 de 203		

10.2 Hoja de Consentimiento.

SERVICIO DE UROLOGÍA 105 A

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DE BACILO DE CLEMETTE-GUÉRIN (BCG)

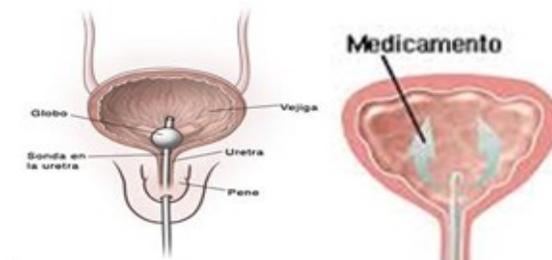
INFORMACIÓN GENERAL

El bacilo de Clemette-Guérin es un estimulante de la respuesta inmune en el cuerpo como parte del tratamiento integral en pacientes con cáncer vesical, es un derivado del bacilo causante de la tuberculosis, el objetivo de esta terapéutica radica en generar una respuesta inmunológica local en las células vesicales con la finalidad de prevenir la recurrencia en los tumores no músculo invasivo.

EN QUE CONSISTE LA APLICACIÓN DE BACILO DE CLEMETTE GUÉRIN

La vacuna de BCG se reconstituye en 50 ml de solución fisiológica la cual se instila a la vejiga a través de una sonda transuretral de calibre 12 Fr, la cual se coloca previa instilación de gel hidrosoluble a través del meato uretral, una vez instilada la solución se retira la sonda transuretral y el líquido deberá de permanecer 2 horas dentro de la cavidad vesical durante este periodo de tiempo el paciente debe evitar la pérdida del material instilado.

ESQUEMA DE LA APLICACIÓN DE BACILO DE CLEMETTE GUÉRIN



CONTRAINDICACIONES

- Pacientes inmunocomprometidos.
- Posterior a un procedimiento quirúrgico intravesical.
- Antecedentes personales de tuberculosis grave.
- Presencia de sangrado por la orina.
- Incontinencia urinaria total.
- Colocación traumática de sonda transuretral.

Por lo que si existiera alguno de los antecedentes antes mencionados nos debe de informar para valorar la suspensión del procedimiento.

ALTERNATIVAS

- Aplicación de quimioterapia vesical (mitomicina) en pacientes seleccionados.

COMPLICACIONES

- Dolor para orinar (polaquiuria).

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 176 de 203		

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE QUE SERÁ SOMETIDO A TOMA DE BIOPSIA DE PRÓSTATA GUIADA POR ULTRASONIDO TRANSRECTAL

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 177 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden a Biopsia de Próstata Guiada por Ultrasonido Transrectal en el Servicio de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que este sea otorgado de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección de Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento del proceso, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Urología que se efectúen las actividades necesarias para la realización de la toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de Base de Urología valorar de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.3 Es responsabilidad del personal de Enfermería del Servicio, revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para que se realice la toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico de Base supervisar que el residente encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente.

3.5 Es responsabilidad del personal Médico de Base hacer la nota descriptiva del mismo, así como anotar las indicaciones post procedimiento en el expediente clínico, de acuerdo con la normatividad vigente.

3.6 Es responsabilidad del personal Médico de Base tratante proporcionar adecuada información al paciente y familiares sobre la evolución del padecimiento de este.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 178 de 203		

3.7 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA				
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		Febrero 2025
	No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 179 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

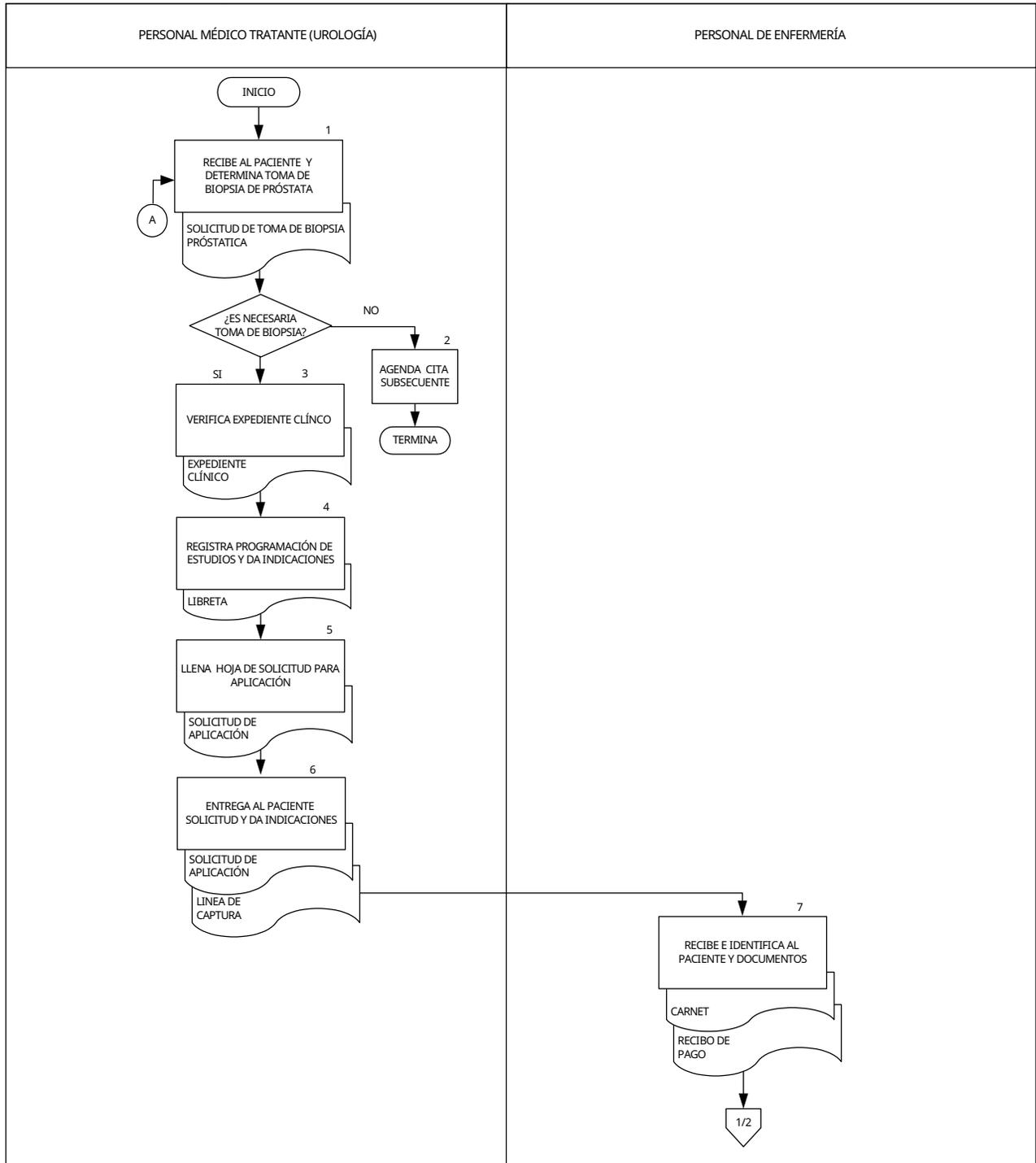
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	1	Recibe al paciente en consulta subsecuente y determina la necesidad de realizar toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de toma de biopsia prostática • Línea de captura. • Expediente clínico
		¿Es necesario la toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal?	
	2	No: Explica al paciente las causas de la negativa y agenda citas subsecuentes hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Verifica que el expediente clínico esté completo.	
	4	Registra al paciente en la libreta de programación de toma de biopsias de próstata guiada por ultrasonido transrectal, indicando fecha y hora del procedimiento.	
	5	Llena el formato de solicitud para toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal.	
	6	Entrega al paciente: solicitud con fecha y hora del procedimiento, línea de captura y lo envía a realizar el pago del estudio de toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal.	
Personal de Enfermería	7	Recibe al paciente y verifica que cuente con hoja de solicitud de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal, comprobante de pago y carnet con fecha de procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet • Recibo de pago
Personal Médico Tratante (Urología)	8	Recibe al paciente, confirma fecha de procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de consentimiento • Receta médica • Indicaciones médicas • Reporte
	9	Entrega hoja de consentimiento informado y verifica que el paciente tenga las condiciones adecuadas para la realización de la biopsia guiada por ultrasonido transrectal. (preparación preoperatoria).	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 180 de 203		

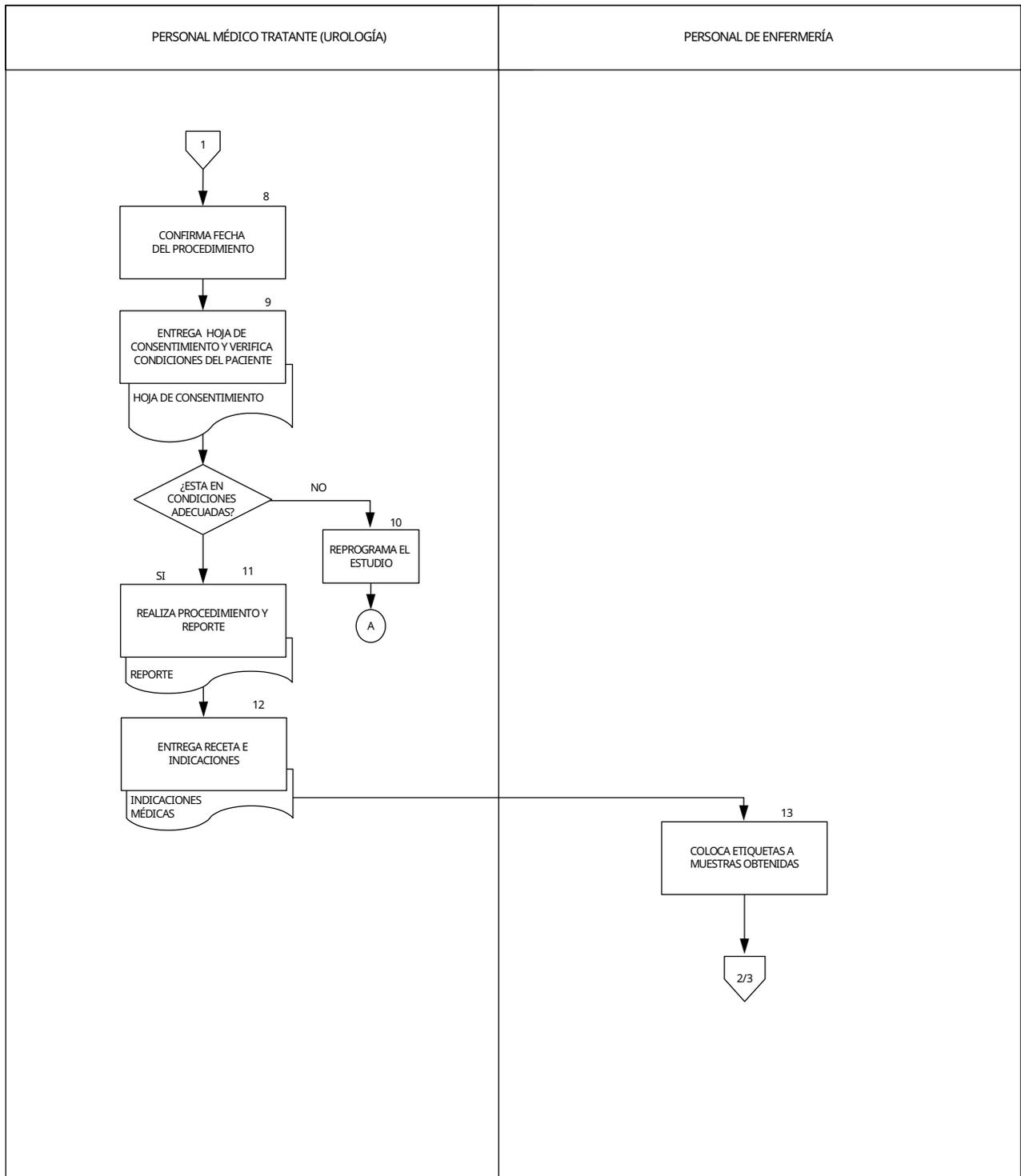
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)		¿Tiene el paciente las condiciones necesarias para que se pueda realizar su estudio?	
	10	No: Reprograma al paciente y regresa a la actividad 1.	
	11	Si: Realiza el procedimiento y elabora el reporte.	
	12	Entrega al paciente Receta e Indicaciones Médicas.	
Personal de Enfermería	13	Coloca las muestras obtenidas en frasco y etiqueta cada muestra.	
Personal Médico Tratante (Urología)	14	Requisita el formato de solicitud de estudio histopatológico y envía las muestras etiquetadas al Servicio de Patología con el formato debidamente requisitado.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones médicas. • Receta médica • Solicitud de estudio histopatológico • Carnet
	15	Verifica las condiciones en las que se encuentra el paciente y revisa sus signos vitales.	
		¿Está apto el paciente para su manejo ambulatorio?	
	16	No: Se mantiene en observación al paciente y se estabiliza hasta su normalización de signos y termina el Procedimiento.	
	17	Si: Da indicaciones al paciente y receta médica con cita subsecuente.	
		TERMINA	

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 181 de 203		

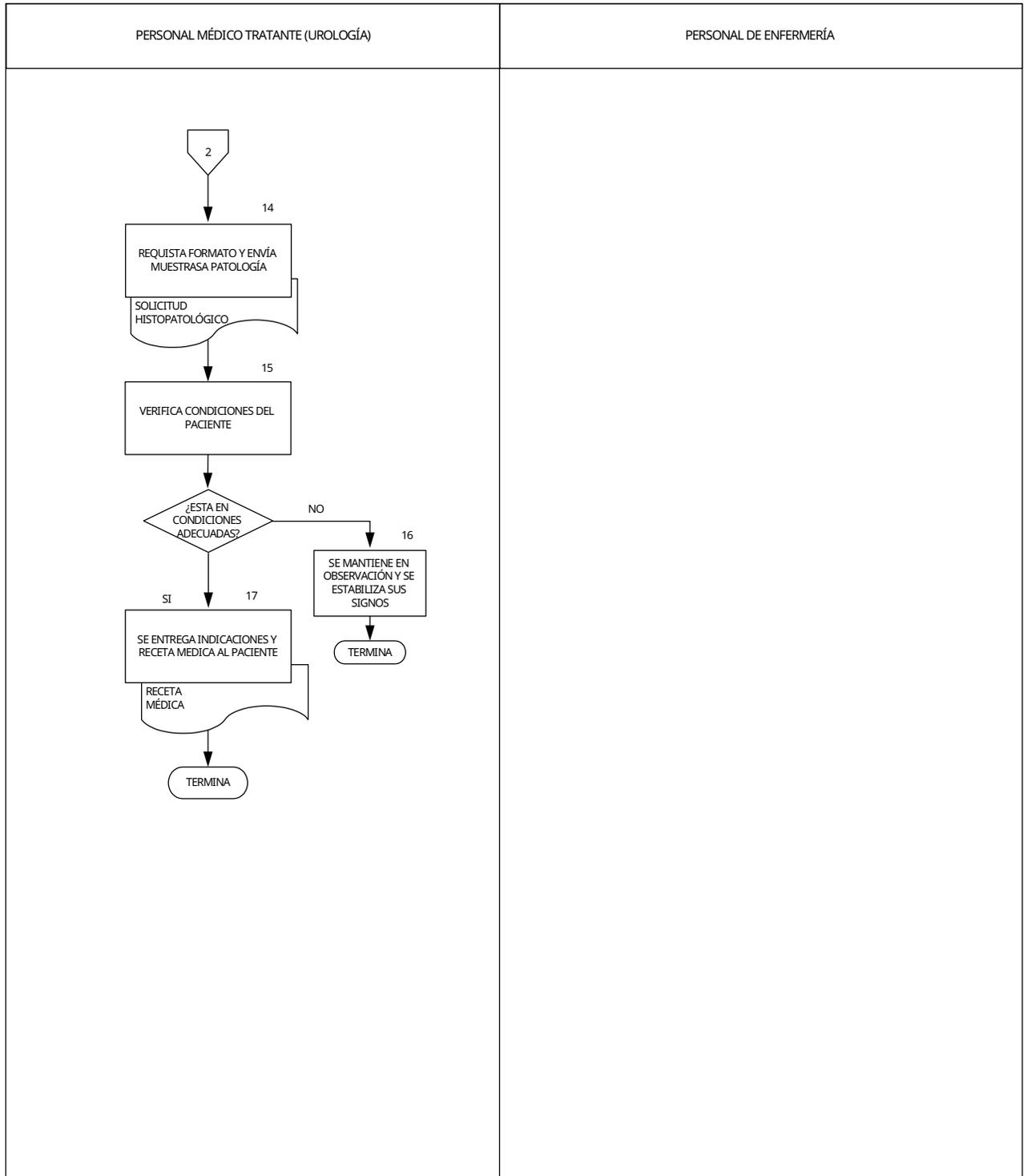
5. DIAGRAMA DE FLUJO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 182 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 183 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 184 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología, autorizado.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de registro de procedimientos	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Biopsia. Es la extracción o extirpación de una pequeña porción de tejido para examinarla luego en el microscopio.

8.2 Biopsia por punción: También se llama core biopsia o tru-cut que se realiza mediante la obtención de biopsia con pistolas automáticas. Una vez que se coloca la aguja en posición de disparo, guiada por ultrasonido, se presiona el disparador expulsando la aguja, que con su parte interna toma un fragmento del tejido.

8.3 Próstata: La próstata es una glándula del tamaño de una nuez que se encuentra justo por debajo de la vejiga. Bajo algunas circunstancias el crecimiento de su próstata o algún hallazgo anormal ya sea en el tacto rectal o en el nivel de antígeno prostático específico pueden ser sugestivos de cáncer y por esto se requerirá de las biopsias transrectales de la próstata.

8.4 Ultrasonido: Estudio que utiliza ondas sonoras de alta frecuencia que se transmiten hacia el área del cuerpo para recibir su eco. El transductor recoge el eco de las ondas sonoras y una computadora convierte este eco en una imagen que aparece en la pantalla.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 185 de 203		

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Octubre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia.
2	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud para procedimiento de toma de biopsia guiada por ultrasonido transrectal.
- 10.2 Hoja de Consentimiento informado de solicitud de biopsia de próstata.
- 10.3 Reporte de aplicación.
- 10.4 Solicitud de biopsia para patología. Ver anexos del procedimiento 8
- 10.5 Receta médica. Ver anexos del procedimiento 1

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 186 de 203		

10.1 Solicitud para procedimiento de toma de biopsia guiada por ultrasonido transrectal.

 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	FECHA Y HORA DE EMISIÓN
	ORDEN DE PAGO	ORDEN No. 999565 4
ECU: 1116581 NOMBRE:	NTS:	
NSE: H UNIDAD: ADMISION GENERAL 401	NSE ORDEN:	TIPO PROGRAMA:

SERV.	DESCRIPCIÓN	CANT./DOSIS	PUNL	SUBTOTAL
039-158	BIOPSIA DE PRÓSTATA GUIADA POR ULTRASONIDO	1	1,569.0000	1,569.0000
			TOTAL A PAGAR:	\$1,569.00

Línea de captura válida hasta:

PA:HGM 0009995654111658109440645

Impresa por:

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 187 de 203		



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
SERVICIO DE UROLOGIA 105 A
SOLICITUD DE BIOPSIA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL GUIADA POR ULTRASONIDO

			FECHA:
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	
ECU:	EXO M () F ()	EDAD:	

ANTIGÜEDAD PROSTÁTICA		
Total:	Libre	Porcentaje

TACTO RECTAL

INDICACIONES
1. Desayuno ligero antes del estudio 2. Ciprofloxacino 500 mgr. V.O. cada 12 horas. Iniciar 3 días antes de la biopsia. 3. Aplicar enema laxante (Fleet) en la noche previa al estudio 22:00 horas y otro en la mañana 05:00am

MATERIAL PARA LA BIOPSIA
1. Aguja de shiba larga de punta cortante capuchon de plástico de 22 Ga x 15 ó 20 cms para anestesia. 2. Dos (2) preservativos. 3. Doce (12) frascos limpios de plástico.

FECHA PARA REALIZAR EL ESTUDIO		
DÍA	MES	AÑO

HORA

MEDICO RESPONSABLE:		CED:
FIRMA		
MEDICO QUE LO REALIZARA:		CED:
FIRMA		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 188 de 203		

10.2 Hoja de Consentimiento informado de solicitud de biopsia de próstata.



SERVICIO DE UROLOGÍA 105 A



+ CONSENTIMIENTO INFORMADO

DE LA BIOPSIA DE PRÓSTATA GUIADA POR ULTRASONIDO TRANSRECTAL SISTEMATIZADA LATERAL EN PACIENTES CON SOSPECHA DE CARCINOMA DE PRÓSTATA

INFORMACIÓN GENERAL

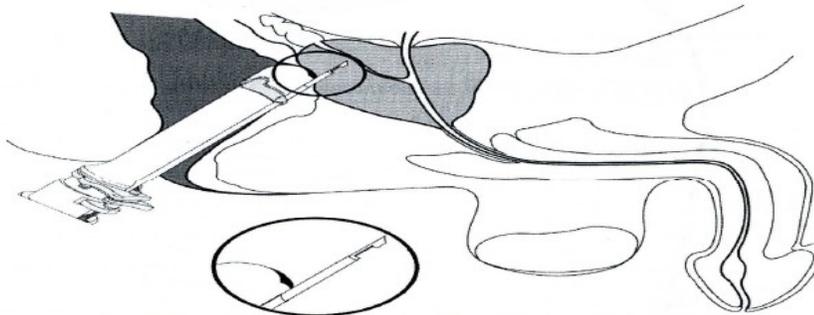
La biopsia de la glándula prostática es un procedimiento que se efectúa para poder diferenciar entre enfermedades benignas de aquellas que no lo son, es decir, determinar si existe o no un cáncer de próstata. Este procedimiento se realiza previa aplicación de anestesia local infiltrada alrededor de la próstata a través de una aguja de Chiba (10 ml). Es necesario que esté usted enterado de posibles alergias medicamentosas al anestésico, que usted cuente con las pruebas de coagulación básicas y esté advertido de posibles riesgos de sangrado si presenta alteraciones en estas pruebas, es importante que usted nos entere antes del procedimiento de alguna enfermedad en el recto como hemorroides o si ha padecido de sangrados rectales previos, si está recibiendo tratamientos por enfermedades malignas del intestino como radiaciones o quimioterápicos, también del uso de medicamentos anticoagulantes o medicamentos del tipo ácido acetil salicílico (aspirina) en este momento.

EN QUE CONSISTE LA BIOPSIA PRÓSTÁTICA

Es un procedimiento que consiste en la obtención de pequeños fragmentos de la próstata con una aguja especial montada en una pistola automática con la que se toman múltiples muestras para su posterior análisis anatomopatológico.

Se introduce una sonda de ultrasonido por vía rectal para visualizar la próstata y sobre la que se encuentra montada la cánula guía de introducción de la aguja. Previa aplicación de anestesia local, se desliza la aguja de biopsia a través de la cánula guía has el borde externo de la glándula prostática siempre bajo control de la imagen del ultrasonido. Se punciona la próstata en múltiples ocasiones obteniendo las muestras para su envío a estudio.

ESQUEMA DE LA BIOPSIA DE PRÓSTATA



RIESGOS DE LA BIOPSIA PRÓSTÁTICA

A pesar de la adecuada elección de la técnica y su correcta realización, pueden presentarse efectos indeseables, tanto los comunes derivados de toda intervención y que pueden afectar a todos los órganos y sistemas, como los

Debidos a la situación vital del paciente (diabetes, cardiopatía, hipertensión, edad avanzada, anemia, obesidad...), y los específicos del procedimiento:

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 189 de 203		

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

UTILIDAD DIAGNOSTICA DE LA BIOPSIA DE PRÓSTATA GUIADA POR ULTRASONIDO TRANSRECTAL SISTEMATIZADA LATERAL EN PACIENTES CON SOSPECHA DE CARCINOMA DE PRÓSTATA

Complicaciones Generales:

- ⊕ Reacciones alérgicas al anestésico local.
- ⊕ Sepsis e infección generalizada.

Complicaciones Locales:

- ⊕ Hematoma en la zona de intervención
- ⊕ Hematuria (sangre en la orina), infección o dificultad miccional
- ⊕ Uretorragia (aparición de sangre por el orificio uretral)
- ⊕ Rectorragias (aparición de sangre por el ano).
- ⊕

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros...) pero pueden llegar a requerir una reintervención, generalmente de urgencia.

Ningún procedimiento invasivo está absolutamente exento de riesgos importantes, incluyendo el de **mortalidad**, si bien esta posibilidad es bastante infrecuente.

De cualquier forma, si ocurriera una complicación, debe saber que todos los medios técnicos y profesionales estarán disponibles para intentar solucionarla.

RIESGOS PERSONALIZADOS

QUE OTRAS ALTERNATIVAS HAY

No existe otra alternativa más eficaz, ya que los marcadores prostáticos y las exploraciones radiológicas y ecográficas son complementarios.

PROTOCOLO DE ESTUDIO DE INVESTIGACION PARA MEJORAR EL DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PRÓSTATA.

Usted ha sido seleccionado para efectuarle una biopsia de próstata guiada por ultrasonido ya que sus estudios de laboratorio sugieren la posibilidad de que usted pueda tener uno o varios focos de cáncer de forma microscópica y la manera más segura de tener el diagnóstico o descartarlo es a través de este procedimiento. Debe usted estar enterado de que lo único que variará es el número de muestras tomadas, que pueden ser 8, 12 o 16 muestras. Esto será elegido por un programa de cómputo y no por el médico que le efectuará el procedimiento. El número de muestras elegidas para este estudio le ayudará al médico tratante a tener más posibilidades de diagnóstico de su enfermedad sin que le aumenté las posibilidades de complicaciones serias que pongan en peligro su salud

Si después de leer detenidamente este documento desea más información, por favor, no dude en preguntar al especialista responsable, que le atenderá con mucho gusto.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	10. Procedimiento para la atención del paciente que será sometido a toma de biopsia de próstata guiada por ultrasonido transrectal			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 190 de 203		



A QUIEN CONTACTAR EN CASO DE DUDAS.

Usted puede contactar al Dr. Hugo A. Manzanilla García en el servicio de urología Unidad 105 del Hospital General de México a los teléfonos 27-89-2000 a la extensión 1031 o al teléfono 50-04-38-05 para aclarar cualquier duda o si necesita mayor explicación.

UTILIDAD DIAGNOSTICA DE LA BIOPSIA DE PRÓSTATA GUIADA POR ULTRASONIDO TRANSRECTAL SISTEMATIZADA LATERAL EN PACIENTES CON SOSPECHA DE CARCINOMA DE PRÓSTATA

CONSENTIMIENTO

Yo, Sr. _____ doy mi consentimiento para que me sea realizada una **BIOPSIA DE LA GLÁNDULA PROSTÁTICA**. Se me ha facilitado esta hoja informativa, habiendo comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, declaro estar debidamente informado, según dispone la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 (10.1.1) del Expediente Clínico, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas en entrevista personal con el Dr. Hugo a. Manzanilla García

Ciudad de México, DF a 17 de Junio de 2009

PACIENTE DOCTOR TESTIGO 1 TESTIGO 2

DENEGACIÓN O REVOCACIÓN

Yo, Sr. _____ después de ser informado de la naturaleza y riesgos del procedimiento propuesto, manifiesto de forma libre y consciente mi denegación/revocación (táchese lo que no proceda) para su realización, haciéndome responsable de las consecuencias que puedan derivarse de esta decisión.

Ciudad., ____ de _____ de _____.

PACIENTE TESTIGO DOCTOR TESTIGO

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 192 de 203		

11. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE URODINAMIA Y FLUJOMETRÍA.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 193 de 203		

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden a Urodinamia en el Servicio de Urología del Hospital General de México. “Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que este sea otorgado de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección de Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento del proceso, la Subdirección Quirúrgica “A” supervisa que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Urología que se efectúen las actividades necesarias para la realización estudios de Urodinamia.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio es responsable de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de Base de Urología valorar de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará de manera electiva y oportuna, con los adecuados lineamientos para la seguridad del paciente.

3.3 Es responsabilidad del personal de Enfermería del Servicio, revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo con las indicaciones médicas para que se realice el estudio de Urodinamia.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico de Base supervisar que el residente encargado de la programación de estudios de Urodinamia la realice adecuadamente.

3.5 Es responsabilidad del personal Médico de Base hacer la nota descriptiva del mismo, así como anotar las indicaciones post procedimiento en el expediente clínico, de acuerdo con la normatividad vigente.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 194 de 203		

3.6 Es responsabilidad del personal Médico de Base tratante proporcionar adecuada información al paciente y familiares sobre la evolución del padecimiento de este y síntomas y signos de alarma posterior al estudio.

3.7 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 195 de 203		

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

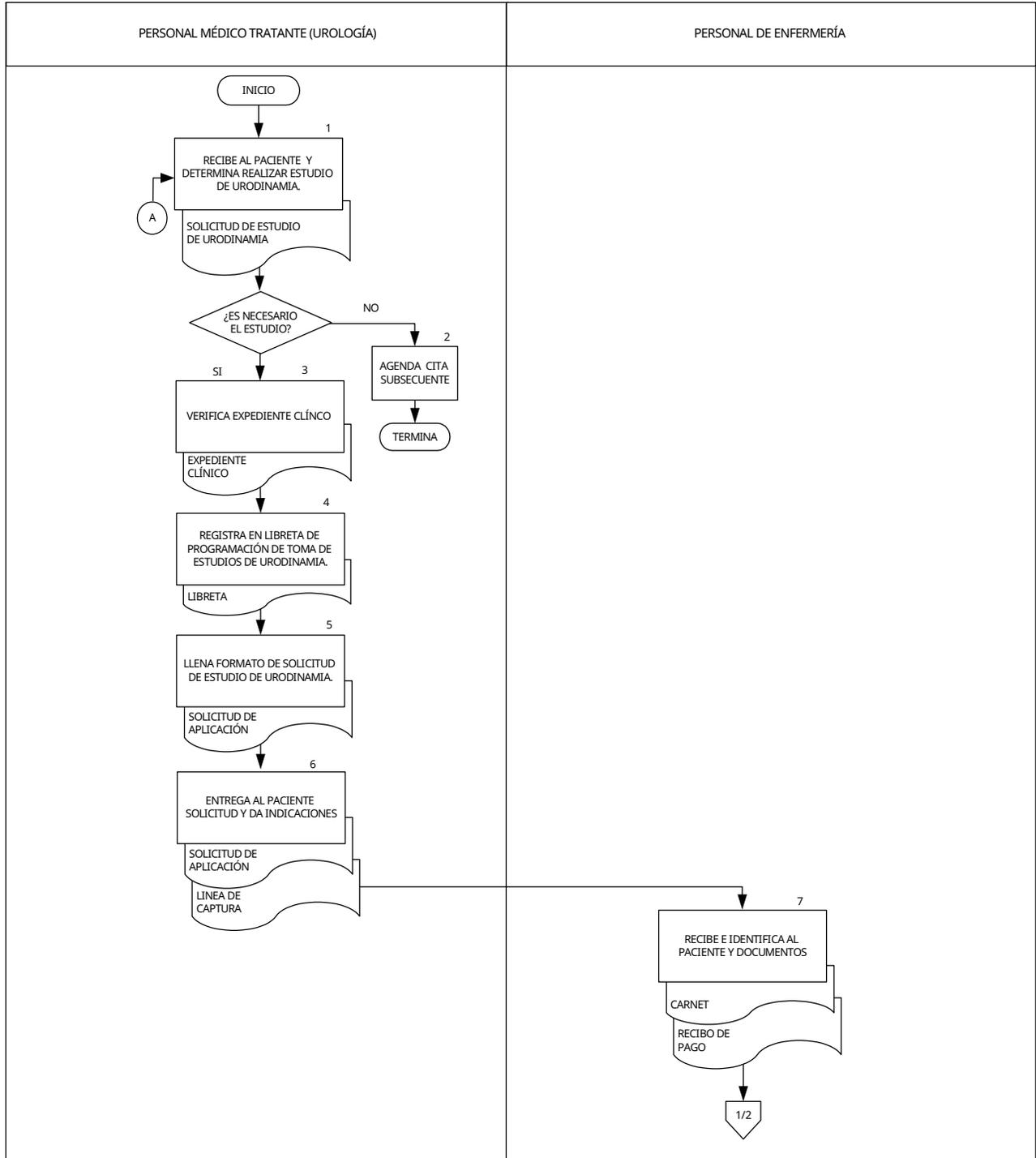
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)	1	Recibe al paciente en consulta subsecuente y determina la necesidad de realizar estudio de Urodinamia. ¿Es necesario la realización de estudio de Urodinamia?	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de estudio de Urodinamia. • Línea de captura. • Expediente clínico
	2	No: Explica al paciente las causas de la negativa y agenda citas subsecuentes hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Verifica que el expediente clínico esté completo.	
	4	Registra al paciente en la libreta de programación de toma de estudios de Urodinamia, indicando fecha y hora del procedimiento.	
	5	Llena el formato de solicitud para la realización de estudios de Urodinamia.	
	6	Entrega al paciente: solicitud con fecha y hora del procedimiento, línea de captura y lo envía a realizar el pago del estudio de Urodinamia.	
Personal de Enfermería	7	Recibe al paciente y verifica que cuente con hoja de solicitud de estudio de Urodinamia, comprobante de pago y carnet con fecha de procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Carnet • Recibo de pago
Personal Médico Tratante (Urología)	8	Recibe al paciente, confirma fecha de procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de consentimiento • Receta médica • Indicaciones médicas • Reporte
	9	Entrega hoja de consentimiento informado y verifica que el paciente tenga las condiciones adecuadas para la realización del estudio de Urodinamia (urocultivo negativo).	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 196 de 203		

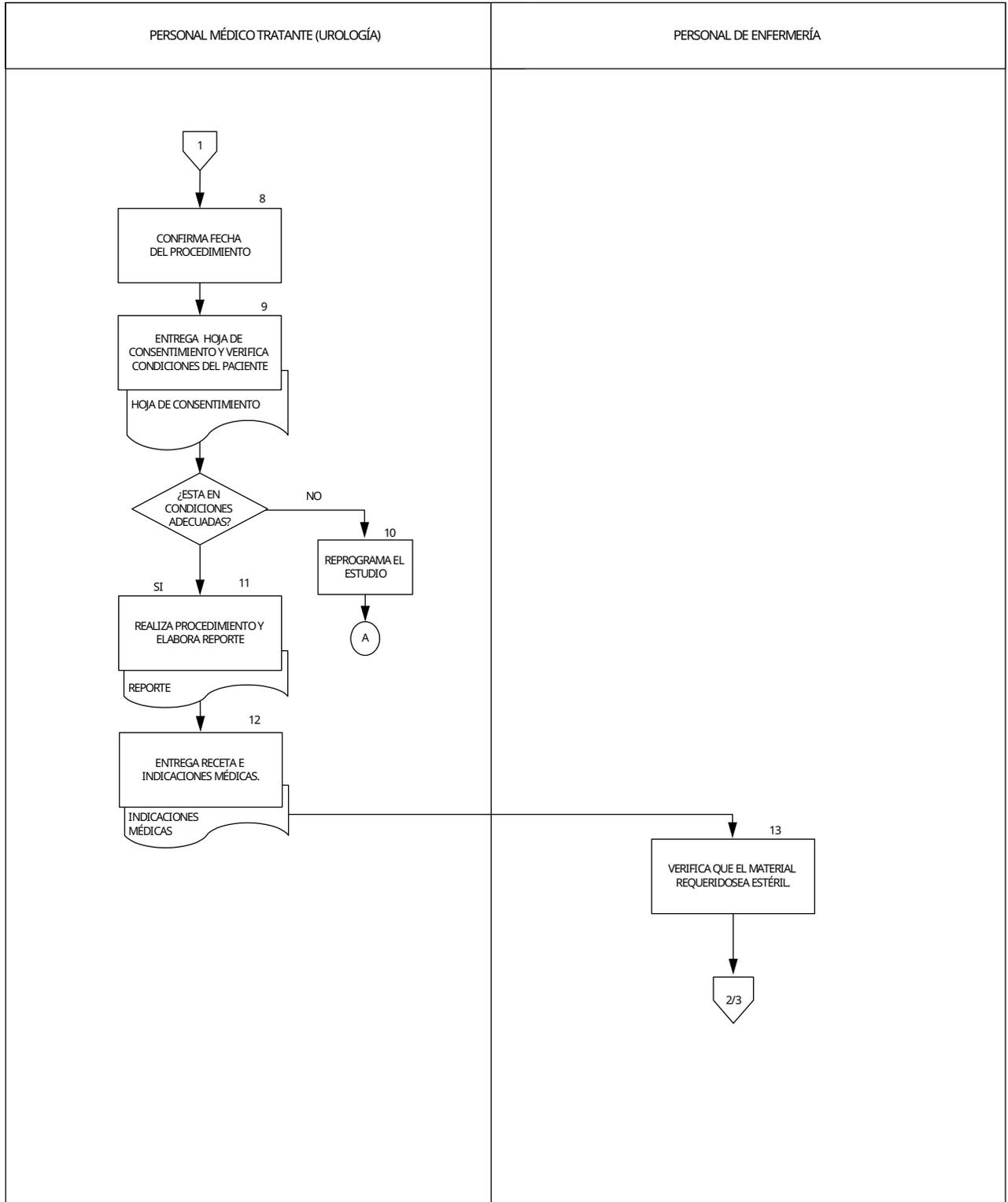
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante (Urología)		¿Tiene el paciente las condiciones necesarias para que se pueda realizar su estudio?	
	10	No: Reprograma al paciente y regresa a la actividad 1.	
	11	Si: Realiza el procedimiento y elabora el reporte.	
	12	Entrega al paciente Receta e Indicaciones Médicas.	
Personal de Enfermería	13	Verifica que el material requerido sea estéril.	
Personal Médico Tratante (Urología)	14	Realiza entrega de graficas del estudio de Urodinamia al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones médicas. • Receta médica. • Gráficas de estudio de Urodinamia impresas. • Carnet.
	15	Verifica las condiciones en las que se encuentra el paciente y revisa sus signos vitales. ¿Está apto el paciente para su manejo ambulatorio?	
	16	No: Se mantiene en observación al paciente y se estabiliza hasta su normalización de signos y termina el Procedimiento.	
	17	Si: Da indicaciones al paciente y receta médica con cita subsecuente.	
		TERMINA	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 197 de 203		

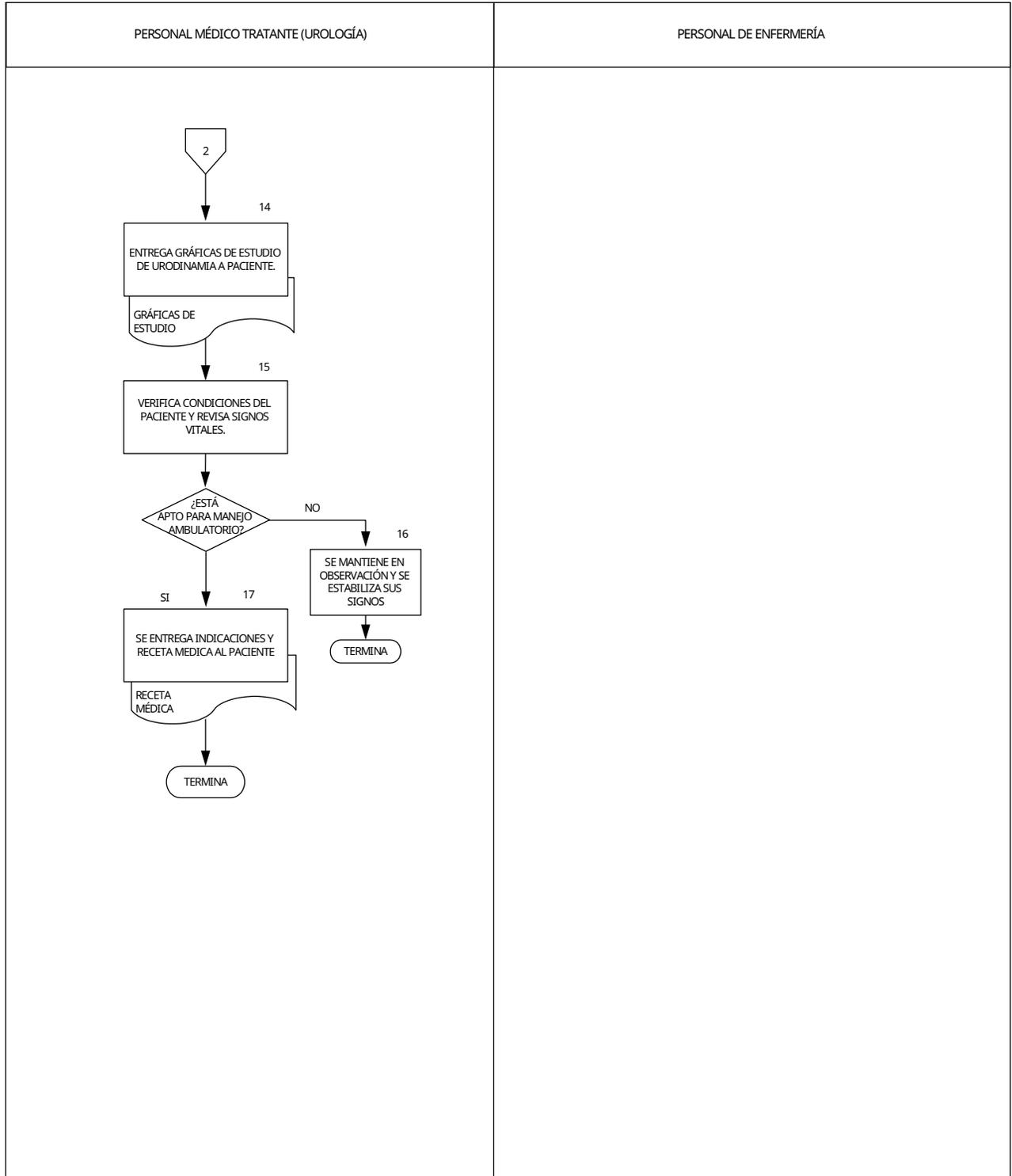
5. DIAGRAMA DE FLUJO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 198 de 203		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 199 de 203		



	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 200 de 203		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Urología, autorizado.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Urología	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No Aplica
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de registro de procedimientos	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Urología	No aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Urodinamia. estudio funcional del tracto urinario inferior.

8.2 Flujometría : estudio funcional que evalúa de manera no invasiva la función del tracto urinario inferior.

8.3 Tracto urinario inferior: Esta formado por la vejiga y uretra.

8.4 Cistometría: Estudio donde se valora la fase de almacenamiento vesical.

8.4. Flujo -Presión. Estudio que valora la fase de vaciamiento vesical.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Febrero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 201 de 203		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud para procedimiento para Urodinamia.
- 10.2 Hoja de Consentimiento informado de solicitud de Urodinamia.
- 10.3 Reporte de aplicación.
- 10.4 Solicitud de Urodinamia.
- 10.5 Receta médica. Ver anexos del procedimiento 1.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 202 de 203		

10.1 Solicitud para procedimiento para Urodinamia

de Urodinar

10.1 Solicitud para procedimiento para Uro


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL C
DEPARTAME
ORDE

ECU: [REDACTED]
(EXENTO)

NOMBRE: [REDACTED]

UNIDAD: ADMISION GENERAL 401

PROGRAMA: SIN PRI

SERV.	
039-088	VIDEOCISTO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 203 de 203		

10.2 Hoja de Consentimiento informado de solicitud de Urodinamia.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALTO RIESGO

Nombre del paciente: _____ Edad: _____

No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal : _____

Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). _____ del servicio de _____ del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" me informa que es conveniente realizar el siguiente procedimiento _____ y me explicó que todo acto médico, diagnóstico o terapéutico, sea quirúrgico o no quirúrgico, lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que pueden requerir tratamientos complementarios médicos o quirúrgicos que aumenten mi estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del procedimiento, del estado previo del paciente, de los tratamientos que estan recibiendo, de las posibles anomalías anatómicas e incluso podrían ser secundarios a la utilización de los equipos médicos.

Entre las complicaciones que pueden surgir durante y posterior al procedimiento: _____ se encuentran:

Asimismo me ha explicado acerca de las alternativas a este procedimiento que son: _____

He comprendido las explicaciones, que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico que me ha atendido realizó todas las observaciones y aclaró todas las dudas que me planteado. Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, etc)

Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.**

Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos del procedimiento a efectuar.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Que se identifica con:	Que se identifica con:
Nombre y Firma del Familiar Responsable	Que se identifica con
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo

Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y llenarse un formato para cada procedimiento de alto riesgo a realizar, sin excepción.



Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA			
	11. Procedimiento para la atención del paciente para la realización de Urodinamia y Flujiometría.			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. Revisión 00	HGMEL-DCM-DQ-URO-MP-0121	Hoja 204 de 203		

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, niego la autorización a que se me realicen los procedimientos de diagnóstico, tratamiento o quirúrgico que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar el procedimiento _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente

Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal

Que se identifica con:

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo